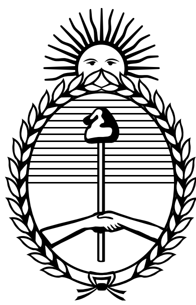
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 28
de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.101

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIONLINE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/12/10 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31/3 de cada año y en consecuencia reformar el Artículo Decimoprimero del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 28/02/2011 Nº 21717/11 v. 28/02/2011

ADMINISTRACION GES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario del Publicado el 21/01/2011 Factura 0076-00177588. Por escritura Nº 16, del 13/01/2011, folio 43, pasada ante mí, Titular del Registro 2164 de Capital Federal (Matrícula 4613), se constituyó: Denominación: "Administración Ges S.A.". Sede Social: Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1624 2º Piso de C.A.B.A. En la escritura relacionada ut-supra se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.

Escribano - Mario Alberto Conforti

e. 28/02/2011 Nº 21688/11 v. 28/02/2011

ADMINISTRADORA QUILLEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Alicia Elba Calliari, argentina, nacida el 10.04.1939, casada, ama de casa, L.C. 3.738.441, domiciliada en Martín J. De Haedo 1065, Vicente López, Pcia. Bs. As.; María Verónica Pommer, argentina, nacida el 3.07.1976, casada, empresaria, D.N.I 25.430.368, domiciliada en Escalada 1200, Laguna del Sol, Pacheco, Pcia. Bs. As.; Pablo Roberto Pommer, argentino, nacido el 6.04.1970, casado, ingeniero agropecuario, D.N.I. 21.495.937, domiciliado en Av. Constituyentes 7245, Benavídez, Pcia. Bs. As.; y María Gabriela Pommer, argentina, nacida el 20.1.1969, casada, empresaria, D.N.I. 20.619.888, domiciliada en Rivadavia 860, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. Fecha Instrumento Constitución: 27/01/11. Escritura 29, Folio 378, Registro 1860, Cap. Fed. Denominación: Administradora Quillehue S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso octavo, oficina "A". Objeto: Tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, la organización, administración y dirección de las áreas destinadas a actividades deportivas, culturales y sociales del emprendimiento "Quillehue", sito en el Departamento Huiliches de la Provincia de Neuquén, integrado por las unidades que resultan de la subdivisión en Propiedad Horizontal de los inmuebles individualizados como fracciones F21a y F21b. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 22.000. Administración: Directorio: 1 a 7 miembros. Presidente: Alicia Elba Calliari; Director Suplente: Pablo Roberto Pommer, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, piso octavo, oficina "A", Capital Federal. Duración en los Cargos: dos ejercicios. Aceptación de Cargos: Si. Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Solicitado por Guillermo José Fornieles. Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, Autorizado en la escritura número 29, Folio 378, Registro 1860, del 27.01.2011.

Escribano - Guillermo Fornieles

e. 28/02/2011 Nº 21641/11 v. 28/02/2011

ARGENCOSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 20-12-2010. Registro Notarial 1247. Socios: Antonio Mariano, argentino, casado, 31/07/45, L.E. 4.523.697, empresario, Serrano 659, San Miguel, provincia de Buenos Aires y Marcos Skliar, argentino, viudo, 09/06/16, D.N.I. 2.194.024, empresario, Avenida Cabildo 679, piso 4, departamento C, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción y refacción de casas, departamentos, oficinas, piletas de natación y todo tipo de construcciones sean privadas, civiles o públicas. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, as como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Antonio9 Mariano. Director Suplente: Marcos Skliar. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Suipacha 760, piso 7º, oficina 42, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 474 de fecha 20 de diciembre de 2010, Julio C. Condomi, Registro 1247, Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2010. Número: 101228637785/4. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 28/02/2011 Nº 21716/11 v. 28/02/2011

ARSA ADMINISTRADORA DE RIESGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 34 del 9/02/2011, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA se constituyó "Arsa Administradora de Riesgos S.A." Socios: Gustavo Rubén Marcos, 10/3/65, divorciado 1º nupcias Gabriela Maria Perea, DNI 17.155.768 y CUIT 20-17155768-3, domicilio Gaucho Rivero 1244, Barrio 1º Junta, Pcia. Santiago del Estero; y Matías Nicolás Marcos, 25/7/88, soltero, DNI 33.809.666 y CUIT 20-33809666-7, domicilio Juan Pablo Calou 4732, Barrio Poeta Lugones, Pcia. Córdoba, argentinos y empresarios. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: a) Asesora y Productora de Seguros: Producción y asesoramiento de seguros y/o seguros de crédito, en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros relacionada con el seguro y realizar todo tipo de operaciones referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. b) Corredora de Seguros: Dedicarse al corretaje de seguros actuando como ente intermediario entre el asegurador y el asegurado, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguros que represente los avales y/o cauciones que se le exigiera como agente asegurador. c) Servicios: Dedicarse al servicio de organización, asesoramiento y atención técnica para profesionales y/o empresas relacionadas con las actividades enunciadas en los puntos a) y b). Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital: $ 50.000 (50 acciones nominativas no endosables de valor nominal 1.000 pesos cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial: Agüero 1509, PB, departamento "A" CABA. Presidente: Gustavo Rubén Marcos; Director Suplente: Matías Nicolás Marcos. Esc. Alejandro G. Sajnin, Autorizado escr. 34 del 9/2/2011.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

e. 28/02/2011 Nº 21798/11 v. 28/02/2011

AVELLANEDA 321 BERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Anibal Carlos Nietzel, 51 años, arquitecto, DNI: 13.262.825, Chacabuco 325 Bernal, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Rojkin, 55 años, empresario, DNI: 11.635.222, Bragado 6341 Wilde, Provincia de Buenos Aires; Mario Santiago Breda, 59 años, ingeniero, DNI: 8.575.121, Calle 142 Nº 1346 Berazategui, Provincia de Buenos Aíres; Patricio Machin, 34 años, comerciante, DNI: 25.314.436, España 379, 1º piso, departamento "D", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; José Eduardo Muñoz, 56 años, comerciante, DNI: 11.357.418, Mitre 2775 José Marmol, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y casados. Denominación: "Avellaneda 321 Bernal S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Adquisición, enajenación, construcción, loteo o

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

subdivisión inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del artículo 5 de la Ley 24.441. Financiera: Otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, vinculadas con la actividad inmobiliaria, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente, Fiscalización: sin síndicos, Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Rojkin, Vicepresidente: Mario Santiago Breda, Directores Titulares: Jose Eduardo Muñoz, Aníbal Carlos Nietzel, Director Suplente: Patricio Machín; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 1675, 4º piso, oficina "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 43 del 17/2/11; Escribana Mariana Molinari, Registro 51 de Quilmes.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 28/02/2011 Nº 21765/11 v. 28/02/2011

BONAPARTE 48

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea del 23/04/2009: 1) designa nuevo Directorio por vencimiento de mandatos: se ratifica en sus cargos y mandatos a: Presidente: Jorge Omar Azcárate y Director Suplente: Graciela Cristina Calvo, aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 510, 2 "A" CABA. 2) Aumenta el capital Social de $ 12.000 a $ 184.000 y se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729. Autorizada por Acta de Asamblea del 23/04/2009.

Abogada - Karina M. Gabrieluk

e. 28/02/2011 Nº 21779/11 v. 28/02/2011

BRICK GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 54 del 23/02/2011, folio 174 Registro 1404 de CABA se modificó: "la Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio" reformando el Articulo Décimo del estatuto El Escribano autorizado por escritura 54 del 23/02/2011, folio 174 Registro 1404 de CABA.

Escribano - Daniel A. Gamerman

e. 28/02/2011 Nº 22385/11 v. 28/02/2011

CEFIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 17 del 21/02/2011, Fº 66, Registro 1551, CABA; integrada por Ramón Alejandro Valdez, argentino, soltero, nacido el 28 de febrero de 1975, DNI 24.346.772, CUIT 20-24346772-2, comerciante, domiciliado en Camargo 995, piso 2, departamento A, de esta Ciudad; Ezequiel Roberto Elia, argentino, soltero, nacido el 11 de junio de 1983, DNI 30.335.441, CUIT 20-30335441-8, empresario, domiciliado en Cerrito 1070, piso 7, de esta Ciudad. Denominación: "Cefim S.A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros dentro y fuera del país la realizacion de las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, consignación, permuta, distribución, arrendamiento o alquiler, importación, y exportación de automotores en general, autos, camionetas, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, respuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 Acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un diez pesos cada acción. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Ramón Alejandro Valdez. Director Suplente: Ezequiel Roberto Elia, los que constituyen domicilios especiales y legales en Cerrito 1070, "7" of. 116, CABA y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Sede: Cerrito 1070, "7" of. 116, CABA. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Luis Alberto Villafañe, autorizado por escritura número 17 pasada al folio 66, fecha 21 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 21.

e. 28/02/2011 Nº 21873/11 v. 28/02/2011

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 60. Cambio Domicilio. Aumento de Capital. Esc. 3, Folio 3, del 6/1/11, Reg. 1784 CABA, protocolizo: a) Acta de Asamblea y de Directorio del 20/10/07, Renuncia, designación y distribución de cargos: Renuncia Vicepresidente Juan Agustín Freccero y Director Suplente Juan Ignacio Freccero. Designación: Presidente: Roberto German Nanni, Vicepresidente: Marcela Moratti; Director Suplente: Juan Ignacio Freccero, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial: Cerviño 4700, 5º piso, "D", CABA; b) Acta de Asamblea y Directorio del 20/10/2010, designación Directorio y distribución de cargos: Presidente: Agustín Freccero, Vicepresidente: Marcela Moratti; Director Titular: Roberto Germán Nanni, Director Suplente: Juan Ignacio Freccero, Síndico Titular: Maria Gabriela Sánchez, Síndico Suplente: Paola Carolina Diratchette. Aceptaron cargos fijaron domicilio especial: directores Arias 2346, 7 piso B CABA y sindicos en Libertad 860, 5º piso, A, CABA; c) Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/5/09 en la que aumenta el capital: Capital anterior: $ 15.840. Actual: $ 9.368.163. Aumento: $ 9.352.323. Reforma: "Articulo Cuarto: El Capital social asciende a $ 9.368.163 (nueve millones trescientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres) divido y representado por quinientas veintiocho acciones (528) Clase A, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción y de Valor nominal diecisiete mil setecientos cuarenta y dos pesos con 73/100 (17.742,73) cada una; estas acciones cuyo destino es su entrega a los adquirientes de los terrenos del Club de Campo, deberán ser previo a ello, transformadas por la Sociedad en acciones ordinarias Clase B con igual valor nominal que las emitida, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Asimismo se procederá a su nominación a favor de quien resulte adquiriente de la referida parcela En caso de aumento de capital social, no corresponderá una emisión de acciones sino la revalorización de las acciones existentes en forma proporcional a las mismas con el objeto de respetar la equivalencia de una acción por cada parcela" d) Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/5/10 en la que aumenta el capital: Capital anterior: $ 9.368.163. Actual: $ 14.347.653. Aumento: $ 4.979.490. Reforma: "Articulo Cuarto: El Capital social asciende a $ 14.347.653 (catorce millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres pesos) divido y representado por quinientas veintiocho acciones (528) Clase A, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción y de Valor nominal veintisiete mil ciento setenta y tres con 58/100) ($ 27.173,58) cada una; estas acciones cuyo destino es su entrega a los adquirientes de los terrenos del Club de Campo, deberán ser previo a ello, transformadas por la Sociedad en acciones ordinarias Clase B con igual valor nominal que las emitida, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. Asimismo se procederá a su nominación a favor de quien resulte adquiriente de la referida parcela. En caso de aumento de capital social, no corresponderá una emisión de acciones sino la revalorización de las acciones existentes, en forma proporcional a las mismas con el objeto de respetar la equivalencia de una acción por cada parcela" e) Acta de Directorio del 8/4/10 y del 5/12/10, donde se traslada el domicilio social. Arias 2346, piso 7, B, CABA. Esc. Karina E. Ugarte. Autorizada según escritura Nº 3, Fº 3 Reg. 1784 CABA.

Escribana - Karina E. Ugarte

e. 28/02/2011 Nº 21746/11 v. 28/02/2011

CM SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 14/7/10 se reformó el artículo sexto del estatuto. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea extraordinaria del 14/7/10.

Martín Fernández Dussaut

e. 28/02/2011 Nº 21826/11 v. 28/02/2011

COMO HERMANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 29 del 2/2/2011 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian al fº 94, Adscripta al Registro 2000, Luis María Jurado, casado, médico veterinario, nacido el 26/9/45, DNI 4.530.239; María Teresa Becher, casada, docente, nacida el 22/5/43, LC 4.643.195 Luis María Jurado, soltero, estudiante, nacido el 29/1/80, DNI 27.939.941, y Nicolás Jurado, soltero, estudiante, nacido el 9/8/81, DNI 28.987.496, todos argentinos y con domicilio real y especial en Vuelta de Obligado 1160, piso 1º, departamento B, C.A.B.A., constituyeron Como Hermanas S.A. 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, a la explotación y administración de bienes inmuebles urbanos o suburbanos, la celebración de contratos de arrendamiento, el cobro de cuentas y alquileres, y la realización de los actos requeridos para la conservación de dichos bienes. Se excluyen las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital $ 12.000. Prescinde de sindicatura. Directorio 1 a 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 31/12 de cada año. Presidente: Luis María Jurado (DNI 4.530.239) rectora Suplente: María Teresa Becher. Sede social: vuelta de Obligado 1160, piso 1º, departamento B, C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 29 del 2/2/2011, Registro 2000.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

e. 28/02/2011 Nº 21763/11 v. 28/02/2011

COMPAÑIA GENERAL DE LETREROS LUMINOSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mauro Ivan Sodja, 28 años, DNI: 29.720.608; Mariela Esther Molina, 32 años, DNI: 26.717.680; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Avenida Belgrano 950 Resistencia, Provincia de Chaco. Denominación: "Compañía General de Letreros Luminosos S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, producción, procesamiento, instalación, armado, montaje, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de letreros y marquesinas, materiales para cartelería y elementos publicitarios. Capital: $ 15.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Mauro Ivan Sodja, Director Suplente: Mariela Esther Molina; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Girardot 210 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Escritura de Constitución Nº 24 del 1/2/11, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 28/02/2011 Nº 21755/11 v. 28/02/2011

CONSTRUCCIONES HARAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 60. Cambio Domicilio. Aumento de Capital. Reforma. Esc. 4, Folio 9, del 6/1/11, Reg. 1784 CABA, protocolizo: a) Acta de Asamblea autoconvocada del 17/1/06 Reforma: "Artículo Octavo: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares y uno o mas suplentes, que deberá elegir la Asamblea, para subsanar la falta de los Directores, los que se incorporaran al Directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijara el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate el presidente desempatara votando nuevamente. En su primera cesión se designara un presidente, pudiendo en caso de necesidad designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares prestaran una garantía, con los recaudos y formas establecidas en las Resoluciones 20 y 21 de 2004 de la Inspección general de Justicia, o las que en el futuro fije este Organismo. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor de los artículos 1881 del Código Civil y Articulo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, o Entidades Oficiales o privadas, dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con facultad de sustituir iniciar proseguir contestar o desistir, denunciar, querellar penales y realizar todo hecho jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso"; b) Acta de Asamblea Ordinaria del 5/3/07, designación y distribución de cargos: Designación: Presidente: Marcela Moratti, Director Suplente: Juan Agustin Freccero, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial: Cerviño 4700, 5º piso, "D", CABA; c) Acta de Asamblea Ordinaria del 18/2/09, designación y distribución de cargos: Designación Presidente Marcela Moratti, Director Suplente: Juan Agustin Freccero, Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial: Cerviño 4700, 5º piso, "D" CABA; d) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/2/10, en la que aumenta el capital: Capital anterior: $ 12.000. Actual: $ 417.000. Aumento: $ 405.000. Reforma: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la Sociedad asciende a Cuatrocientos Diecisiete Mil Pesos ($ 417.000) y esta representado por 417.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. Las acciones que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y normas aplicables y se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital puede ser aumentado por decisión de el asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el articulo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar la misma a escritura publica como requisito de validez en cuya instrumentación se abonara el impuesto que grava dicho acto y se procederá a su publicación e inscripción." e) Acta de Directorio del 24/12/10, donde se traslada el domicilio social a Arias 2346, 7º piso B, CABA. Esc. Karina E. Ugarte. Autorizada según escritura Nº 4, Fº 9 Reg. 1784 CABA.

Escribana - Karina E. Ugarte

e. 28/02/2011 Nº 21742/11 v. 28/02/2011

EISCHEN LLAVALLOL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/12/2010 se cambió la denominación social por la de Llavallol Hnos. S.A. Se reforma el artículo primero del estatuto. Se traslada la sede a Avenida Alvear 1540, Piso 11, Departamento A, CABA. Firmante autorizado en escritura 1434 del 09/12/2010.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 75.

e. 28/02/2011 Nº 21801/11 v. 28/02/2011

EISCHEN LLAVALLOL E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/12/2010 se aumento el capital de $ 1.034.000 a $ 2.167.000. Se reforma el artículo cuarto del estatuto. Firmante autorizado en escritura 1433 del 09/12/2010.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 68. Nº Libro: 75.

e. 28/02/2011 Nº 21803/11 v. 28/02/2011

ENERGIA ALTERNATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

24/02/2011, Esc. 40, Esc. Juan C. Nardelli Mira, Reg. 1525 Pablo Aníbal Colman, 12/12/1962, DNI 16166257, CUIT 20-16166257-8, ingeniero electrónico, casado, domicilio real Esmeralda 1385, 8º F, CABA; y Augusto Ricardo Mirra Buonomano, 06/02/1964, DNI 16936924, CUIT 20-16936924-1, economista, divorciado, domicilio real Bolivia 5313, depto. 3, CABA; ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) servicios de recolección de residuos, barrido y limpieza de calzadas, con sus prestaciones básicas y complementarias, incluido el transporte del material resultante. b) servicio de tratamiento y disposición final de residuos c) la captura y explotación de biogás, con generación de energía y su posterior comercialización. d) servicio de limpieza y desmalezamiento de espacios verdes, veredas, baldíos y basurales. e) servicio de recuperación, revalorización y reciclado de residuos sólidos urbanos y su posterior transformación en energía; y su posterior comercialización. f) servicio de recolección de residuos patógenos y peligrosos, su tratamiento y disposición final g) servicio integral de tratamiento de todos los residuos sólidos urbanos que contribuya a mejorar el nivel de prestación como medio de jerarquización del medio ambiente. Capital Social: $ 500000, 500000 acc. $ 1 c/u. Suscripción: Pablo Aníbal Colman, 25000 acc.; Augusto Ricardo Mirra Buonomano 25000 acc.; Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Augusto Ricardo Mirra Buonomano; Vicepresidente: Carlos Paillot argentino 15/01/1939, DNI 04273364, CUIL 24-04273364-0, comerciante, soltero, domicilio real San Martín de Tours 3113, 2º B; Director Suplente: Augusto Ricardo Mirra Buonomano, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: -Esmeralda 1320, 4º B, CABA. Autorizado: María del Pilar Ramos por Estatuto del 24/02/2011.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 71.

e. 28/02/2011 Nº 22856/11 v. 28/02/2011

ESAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC y cancelación registral artículo 118, inscripta en IGJ exp. 1728706. 1) Silvia Aida Gonzalez, divorciada, 4/11/67, CUIT 27-18415685-2; y Galo Miguel Vera, soltero, 15/3/68, CUIT 20-20213362-3; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Guise 1654 piso 8º departamento 16, CABA. 2) Esal S.A. 3) Guise 1654 piso 8º departamento 16, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 100000. 7) 30/6. 8) Presidente: Silvia Aida Gonzalez, Director Suplente: Galo Miguel Vera, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 17/2/11, Fº 114, Registro 172, de CABA.

Abogada - Andrea Gouget

e. 28/02/2011 Nº 21630/11 v. 28/02/2011

GER Y ADRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 2-9-10 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 2-9-10 se conformó así: Presidente: María Paula Schwanek; Directora Suplente: María José Schwanek; ambas con domicilio especial en Chile 1151, Piso 3º, CABA. Y por Asamblea Extraordinaria del 17-9-10 se adecuó la Garantía del Directorio reformándose en consecuencia Artículo 8º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 28/02/2011 Nº 21594/11 v. 28/02/2011

GIMNASIA CAPILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 15-4-09 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 15-4-09 se conformó así: Presidente: Nicolás Schwanek; Directora Suplente: María José Schwanek; ambos con domicilio especial en Chile 1151/5, Piso 3º, CABA. Y por Asamblea Extraordinaria del 12-5-10 se adecuó la Garantía del Directorio reformándose en consecuencia Artículo 8º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 28/02/2011 Nº 21593/11 v. 28/02/2011

GMX MARINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 51 del 16/02/11 se autorizo a Hernán Matías Picot Pervieux a suscribir el presente, y comparecen: German Néstor Meitin, argentino, 31/01/72, soltero, comerciante, DNI 22.411.286, Av. Meeks 474, Piso 15º, Depto. "D" Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y, Fabian Alberto Meitin, argentino, 18/05/68, DNI 18.149.188, soltero, comerciante, domiciliado en Club de Campo "Abril" Lote Nro. 4, Sector LXI, Barrio el Membrillar, de la Localidad de Hudson, Provincia de Buenos Aires; "GMX Marine S.A."; 99 años; Objeto: 1) Comerciales: fabricación, compra, venta, importación y exportación de embarcaciones deportivas, botes semirrígidos, yates, veleros, jet ski, cruceros, motores y/o accesorios náuticos y navales. 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/10. Presidente: German Néstor Meitin; Director Suplente: Fabian Alberto Meitin, ambos con domicilio especial en la sede social en Uruguay 618, Piso 9, of. S CABA.

Abogado - Hernán Matías Picot Pervieux

e. 28/02/2011 Nº 21636/11 v. 28/02/2011

GRUPO ART DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por Acta de Directorio del 24/01/2011, renuncia, aceptación y aprobación de la gestión de Ibáñez Natalia del Valle como Presidente y Valeria Soledad Coselli como Directora Suplente y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/01/2011, se designo a Jorge Omar Bartucca como Presidente y a Carmelo Antonio Abate como Director Suplente, aceptando sus cargos, ambos con domicilio en Cabildo 508 piso 1, CABA 2) Cambio de Denominación: "Agropecuaria Nuestro Campo". 3) Se traslado el domicilio legal a la calle Cabildo 508, piso 1, CABA. 4) Objeto Social: a) Produccion, compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, comercialización y transporte de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento; transformación de los granos en subproductos; industrialización y desarrollo de procesos para dicha transformación b) Explotacion en todas sus formas de establecimiento agrícolas-ganadero; corredora de cereales y oleaginosas. c) Comercialización, compra, venta de ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo o industrializarlo. d) Venta de insumos y prestación de servicios para el agro. e) Explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor y mayor, avicultura, vitivinicultura. f) Corredores y comisionistas de granos y consignatario de ganados. 5) Readecuación del articulo 8vo. 6) Firma como autorizada Andrea Fabiana Bianchi según Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/01/2011.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 20.

e. 28/02/2011 Nº 21773/11 v. 28/02/2011

H2O TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 81 de 14/2/11. 1) Renato Gannio, Pasaporte Italiano 431577W 18/12/70, divorciado; los cónyuges Julio Alberto Verdy, 6/2/62, D.N.I. 14.902.365; Fabiana Beatriz Durán, D.N.I. 14.434.698, 6/6/61, todos Argentinos, empresarios, domiciliados en Zapiola 38, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Av. Mosconi 4186, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación, importación, exportación, comercialización y mantenimiento de maquinas y equipos de provisión de agua, soda, cervezas, gaseosas, café, hielo, como así mismo la venta de insumos y repuestos relacionados. 5) $ 50000. 6) 30/1. 7) Presidente: Julio Alberto Verdy, Director Suplente: Fabiana Beatriz Durán, aceptan y fijan domicilio especial en domicilio social. Julieta Pintos autorizada por Escritura 81 de 14/2/11, Registro 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 13.

e. 28/02/2011 Nº 21852/11 v. 28/02/2011

JANNU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18/2/11. Adecuación al artículo 124 LSC. Sociedad continuadora de Jannu Inversiones S.A. 1) Camila Luján Muiños, 20/2/90, soltera, CUIL 27-35148635-5; Agustina Daniela Muiños, 19/1/83, soltera, CUIT 27-30081404-8; y Juan Manuel Muiños, 15/2/79, casado, CUIT 20-27182668-1; todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Viamonte 377, CABA 2) Jannu S.A. 3) José Andrés Pacheco de Melo 1960/64 piso 3º departamento 4, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras 6) $ 100000. 7) 31/1. 8) Presidente: Agustina Daniela Muiños, Director Suplente: Camila Luján Muiños, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 18/2/11, Fº 135, Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 28/02/2011 Nº 21629/11 v. 28/02/2011

KICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Martín Danuzzo Iturraspe, argentino, casado, 16/01/72, empresario, DNI: 22.503.110, con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear 2371 piso 4º departamento B Cap. Fed., Alberto Ignacio García, argentino, casado, 26/10/43, empresario, DNI: 4.431.469, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 2168 Piso 10º Departamento D Cap. Fed. 2) 16/02/11. 3) Paraná 489 4º piso Oficina 26 Cap. Fed. 4) Faena de haciendas propias ovinas, bovinas, porcinas y equinas; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y sus productos resultantes, por cuenta y orden del remitente y/o como comisionista; compra y/o venta directa o por terceros o como comisionista al por mayor y menor de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda carne comestible y sus subproductos (chacinados, embutidos, sebo y huesos, así como vísceras y cueros); compra directa al productor y/o consignatario y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carnes y productos mencionados precedentemente en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes y productos arriba mencionados; explotación en establecimientos propios o de terceros de frigoríficos industriales, mataderos, carnicerías al por mayor y menor y remates de carne; explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tanto en establecimientos propios como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola-ganadero. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Juan Martín Danuzzo Iturraspe; y Director Suplente: Alberto Ignacio García, La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 28/02 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 452 de fecha 16/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 29.

e. 28/02/2011 Nº 21619/11 v. 28/02/2011

LED SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 34 Folio 79 del 25/2/11, Escribana Mónica Cristiani, Registro 568. 1) Led System S.A. 2) Pte. Roque Sáenz Peña 1110, piso 3, of. 5 CABA. 3) Raquel Arsenia Gómez, argentina, nacida 28/12/47, divorciada, Jubilada y Empresaria, DNI 5.698.650, CUIT 27-05698650-8, domicilio Mendoza 237, piso 4, dto. H, Córdoba capital y Diego Domingo Saieg, argentino, nacido 7/1/67, casado con María Alejandra Sorá, DNI 18.212.590, CUIT 20-18212590-4, Licenciado en Administración, domicilio calle 28 Nº 534, City Bell, La plata, Prov. De Bs. As. 4) Diseño, desarrollo, implementación, instalación, mantenimiento, asesoramiento, capacitación, auditoría y comercialización de sistemas de computación, transmisión electrónica de voz, datos, imágenes, sitios web, hardware, software, insumos, accesorios, equipos y todo otro producto o servicio relacionado. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 directores mandato 3 años. Presidente Diego Domingo Saieg. Director suplente Raquel Arsenia Gómez, quienes han aceptado sus cargos fijando domicilio especial en sede social. 7) Prescinde de sindicatura. 8) 28 de febrero. 10) 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada Tº 95, Fº 705 CPACF Autorizada por Escritura mencionada.

Lorena R. Schneider

e. 28/02/2011 Nº 22849/11 v. 28/02/2011

LETS BONUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 10/01/11 se resolvió modificar su capital social aumentándolo de $ 12.000 a $ 120.000, modificando el art. 4º del estatuto social que quedará redactado del siguiente modo: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000), representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 10/01/11 Maria Claudia Vidal Arteta.

Abogada - Claudia Vidal Arteta

e. 28/02/2011 Nº 21790/11 v. 28/02/2011

LIAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7/02/11, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 1.896.116 a la suma de $ 5.421.416, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Vanina Veiga, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 7/02/11.

Vanina M. Veiga

e. 28/02/2011 Nº 21771/11 v. 28/02/2011

MANT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 124 del 15/2/11 Fº 336 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Jorge Horacio Fernandez, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/6/61, DNI 14.107.702, domiciliado en Montevideo 770 piso 4 C.A.B.A.; y Jose Gabriel Barrera, argentino, divorciado, nacido el 21/2/62, comerciante, DNI 14.620.293, domiciliado en Remedios Escalada de San Martin 1085 piso 3 depto. B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: diseño, construcción y/o comercialización de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la construcción; demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Jose Gabriel Barrera. Director Su-

plente: Jorge Horacio Fernandez. Sede social y domicilio especial de los directores. Sanchez de Bustamante 231 C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por Esc. 124 del 15/2/11 Fº 336 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 45. Nº Libro: 99.

e. 28/02/2011 Nº 22683/11 v. 28/02/2011

MKT Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura pública Nº 74 Fº 158 de fecha 15/02/2011 Registro 1659 CABA. Socios: María de Los Angeles Maidana DNI 32729134 CUIT 27-32729134-9 argentina nacida el 20/12/1986 soltera comerciante con domicilio en calle Ostende 1935 localidad y partido de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires; y Carlos Martín Vega argentino nacido el 12/09/1983 comerciante DNI 30466301 CUIT 20-30466301-5 soltero con domicilio en calle Ostende 1935 localidad y partido de Lomas de Zamora provincia de Buenos Aires. Denominación: “Mkt y Servicios S.A.”. Duración: 30 años. Objeto: ya sea por si o por intermedio de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Publicidad: la distribución de propagandas, folleterías, servicios de promoción, marketing, confección de gráficas y gigantografías, exposición en distintos tipos medios gráficos, de revistas, televisión y/o radio visuales y/o internet y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: $ 50.000, acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10 valor nominal con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Carlos Martín Vega Director suplente María de Los Ángeles. Fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 10º oficina 263 CABA. Sede Social: Avenida de Mayo 1370 10º oficina 263 CABA. Javier Radi autorizada por escritura Nº 74 Fº 158 Registro 1659 CABA.

Abogado - Javier Esteban Radi Mas

e. 28/02/2011 Nº 21825/11 v. 28/02/2011

NAL EDUCATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 11/02/2011 resolvió: (i) cambiar la denominación social de Nal Educativa S.A. por Educaria Argentina S.A. y modificar el artículo primero del estatuto, quedando del siguiente modo: “Artículo 1: Con la denominación de “Educaria Argentina S.A” continuará funcionando la sociedad que fuera originalmente constituida con el nombre de “Nal Educativa S.A.” La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y que tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. “Alejandra Bouzigues, autorizada por asamblea extraordinaria del 11/02/2011.

Abogada - Alejandra Bouzigues

e. 28/02/2011 Nº 21725/11 v. 28/02/2011

NEW DECK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 59 del 18-2-11. Registro 413 de Carlos A. Arzeno. Celia Mirta Zacarías, divorciada, 20-1-61, DNI 14.483.215, Bulnes 1950, Piso 2º Departamento B; Ricardo Jorge Sormani, casado, 10-5-50, DNI 8.389.521, Aráoz 984; ambos argentinos, empleados, de CAB. New Deck S.A. 99 años. Sede: Santa Fe 2367, CABA. Fabricación, confección, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes, componentes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: Celia Mirta Zacarías; Director Suplente: Ricardo Jorge Sormani; ambos con domicilio especial en sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 28/02/2011 Nº 21595/11 v. 28/02/2011

NORTH RODEO

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 28/01/11. Pedro Silvio Maldini Casorzo, DNI 93.299.600, CUIT 20-93299600-7, 17/09/1930, ingeniero, chileno, casado, Virrey del Pino 1739, 19º “A” Capital. Autorizada en esc. Nº 36, 25/06/2010, Fº 83, Reg 635.

Virginia Inés Marcaccio

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 13.

e. 28/02/2011 Nº 21648/11 v. 28/02/2011

POTRERITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. 18 del 21/02/2011, Fº 70, Registro 1551, CABA; integrada por Ezequiel Roberto Elia, argentino, soltero, nacido el 11 de junio de 1983, DNI 30.335.441, CUIT 20-30335441-8, empresario, domiciliado en Cerrito 1070, piso 7, de esta Ciudad, Ramón Alejandro Valdez, argentino, soltero, nacido el 28 de febrero de 1975, DNI 24.346.772, CUIT 20-24346772-2, comerciante, domiciliado en Camargo 995, piso 2, departamento A, de esta Ciudad. Denominación: “Potrerito S.A.”. Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros dentro y fuera del país la realizacion de las siguientes actividades: A) Constructora: Para la construcción de cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante. B) Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios. c) Administración: Mediante la Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; pudiendo especialmente actuar como fiduciario para la administración de fideicomisos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000 y se divide en 1200 Acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos cada acción. Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Ezequiel Roberto Elia. Director Suplente: Ramón Alejandro Valdez, los que constituyen domicilios especiales y legales en Cerrito 1070, “7” of. 116, CABA y aceptan los cargos; Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede: Cerrito 1070, “7” of. 116, CABA. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Luis Alberto Villafañe, autorizado por escritura número 18 pasada al folio 70, fecha 21 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: María G. Caso. Nº Registro: 1551. Nº Matrícula: 4204. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 21.

e. 28/02/2011 Nº 21875/11 v. 28/02/2011

PROINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 08/02/2011 se resuelve: 1) Aumentar el Capital Social de $ 3.000. a $ 650.000. Se reforma el artículo Cuarto: “El Capital Social es de Pesos Seiscientos Cincuenta Mil ($ 650.000.), representado por Seiscientas Cincuenta Mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción”. 2) Reformar el artículo Décimo: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por mandato por 3 ejercicios. Javier Martín Galella autorizado en acta del 08/02/2011.

e. 28/02/2011 Nº 21617/11 v. 28/02/2011

QUESERIA Y FIAMBRERIA DON ANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Germán Domanico, casado, DNI. 24924885, Estrada 2202, Presidente, Ignacio Sebastián Domanico, soltero, DNI. 28346915, Meléndez y Pelayo 1716 Suplente, ambos de Don Torcuato, Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Blanco Encalada 5055, Pta. Baja, Unid. 1º H, CABA. 1- 99 años. 2- Explotación integral del rubro supermercado y autoservicio, mayorista y minorista, pudiendo realizar a tal efecto la administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor, de productos alimenticios, comestibles, carnes, derivados de carnes, embutidos, chacinados, lácteos, frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel; caramelos, golosinas, helados, juguetes y afines, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, medicamentos de venta libre, perfumería, electrodomésticos, prendas de vestir, marroquinería, productos de ferretería, de electricidad, insumos para la construcción, accesorios para rodados de todo tipo, jardinería, alimentos y accesorios para animales y cualquier otro producto o artículo que se comercialice en los supermercados o autoservicios. 3- $ 50.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en Escritura 107 del 22-2-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 13.

e. 28/02/2011 Nº 21625/11 v. 28/02/2011

QUILLEHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29.10.10, se resolvió: a) Designar las actuales autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Alicia Elba Calliari. Director Suplente: Pablo Roberto Pommer, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 531, piso quinto, Cap. Fed. b) Aumentar el Capital en la suma de $ 130.000; es decir de $ 15.000 a $ 145.000; y c) Reformar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Solicitado por Guillermo José Fornieles. Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, Autorizado en la escritura número 28, Folio 373, Registro 1860, del 27.01.2011.

Escribano - Guillermo Fornieles

e. 28/02/2011 Nº 21638/11 v. 28/02/2011

REBEL DWARF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Martín Leopoldo Nanni, nacido el 2 de noviembre de 1981, Programador, soltero, DNI 29.151.664, CUIL 20-29151664-6 y Ana Clara Días Rato, nacida el 10 de diciembre de 1980, médica, soltera, DNI 28.371.763, CUIL 27-28371763-7, ambos con domicilio en Cochabamba 721, 5º piso, departamento “2”, Capital Federal; 2) Escritura Pública Nº 281 Folio Nº 945 de fecha 11/02/2011; 3) Denominación: Rebel Dwarf S.A.; 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1530, piso 7º, Capital Federal; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de materiales, productos terminados, accesorios e insumos relacionados con los servicios y la industria de la informática y las comunicaciones en todos sus aspectos, como así también la creación de programas, sistemas y software en general y el desarrollo de nuevas tecnologías informáticas. Asesoramiento y prestación de servicios de todo lo vinculado a la informática y las comunicaciones, procesamiento, sistematización y transferencia de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. Evaluaciones tecnológicas sobre telecomunicaciones satelitales y cualquier otra nueva técnica relacionada. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000; 8) Administración de la Sociedad: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 1 ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Se designa al Sr. Guillermo Esteban Serra como Director Titular y Presidente, al Sr. Martín Leopoldo Nanni como Director Titular y Vicepresidente, a los Sres. Ricardo Andrés Cimmino, Ana Clara Días Rato y Lucas Emanuel Galfasó como Directores Titulares y a los Sres. Juan Ignacio Sanseverino y Leopoldo Nanni, como Directores Suplentes, quienes constituyen domicilio en la sede social; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Verónica María Brea, abogada, inscripta al Tº 73 Folio 575 C.P.A.C.F. autorizada por Escritura Pública Nº 281 Folio Nº 945 de fecha 11/02/2011.

Abogada - Verónica María Brea

e. 28/02/2011 Nº 21954/11 v. 28/02/2011

RVST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por Escritura Pública Nº 88, del 17/02/11. 2) RVST S.A.; 3) Germán Luis Ryske, DNI 22352578, 05/02/72, y Greta Stecher, DNI 25231080, 01/04/76, ambos casados, nacionalidad argentina, profesión empresarios, con domicilio real y especial en: Guise 1846, 8º piso, CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la Venta y Distribución de Artículos para la Construcción: importación exportación, alquiler, venta, comercialización, al por mayor y menor de todo tipo de productos y maquinarias para la construcción. Ejercer mandatos representaciones, consignaciones, financiar producir y realizar operaciones afines y complementarias. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 100.000. representadas por 100.000 acciones ordinarias, nominativas: cada acción 1 voto. 7) Presidente: Germán Luis Ryske, Director Suplente: Greta Stecher. 8) Sede social y domicilio especial: Guiese 1846, 8º piso CABA. 9) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año. 10) Sindicatura: prescinde. Autorizada, en escritura ut supra: Adriana Isabel Lojo, abogada, Tº 89, Fº 223 CPACF.

Abogada - Adriana Lojo

e. 28/02/2011 Nº 21870/11 v. 28/02/2011

SUR CONTACT CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/12/10 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31/3 de cada año y en consecuencia reformar el Artículo Decimocuarto del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/12/10.

Abogado - Marcos F. L. Nazar Anchorena

e. 28/02/2011 Nº 21724/11 v. 28/02/2011

THE ARTIS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.807.766. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/01/2011 se resolvió modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales: “Artículo Tercero: La sociedad tiene como único objeto, realizar por cuenta

propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan." Enrique Federico Valli. Presidente con domicilio especial en Uruguay 1037 - piso 2º - C.A.B.A. acredita personería con Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/12/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 94.

e. 28/02/2011 Nº 22140/11 v. 28/02/2011

WOMINEN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del 26/10/2009 recibo Nº 94014/09. Por acta del 02/09/2009 se autoriza a Andrea Fabiana Bianchi a informar que: Se reforma el artículo 8vo de la presente sociedad.

Certificación emitida por: Juan Alberto Pannullo. Nº Registro: 1498. Nº Matrícula: 3565. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 21.

e. 28/02/2011 Nº 21781/11 v. 28/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14 DE FEBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Carlos Serra, argentino, empresario, 06/02/65, DNI: 17.333.247; Marina Cabello, argentina, empresaria, 08/03/70, DNI: 21.484.928, Ambos con domicilio real y especial en Carlos F. Melo 2134 piso 1º departamento 66 localidad Florida Prov. de Bs. As.- 2) 22/02/11.- 3) Montaheses 2764 piso 1º Departamento A Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a taxis o destinados a dicha actividad), y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería; y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Marina Cabello, con uso de la firma social.- 9) 31/03 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 499 de fecha 22/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 185. Libro Nº: 29.

e. 28/02/2011 Nº 21621/11 v. 28/02/2011

ALIMENTOS DEL CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18.2.11 Federico Gabriel Suarez DNI 31252388 soltero comerciante 20.10.1984 Acassuso 7026 CABA, Camila Elizabeth Suarez DNI 36399322 soltera empleada 24.1.1992 Acassuso 7026 CABA, Elena Beatriz Gamarra DNI 20119086 casada comerciante 11.2.1968 Schmidl 6481 CABA, Mario Luis Chiappe DNI 14996152 casado comerciante 17.7.1962 Schmidl 6481 CABA, todos argentinos Constituyen "Alimentos del Campo SRL" Duración 99 años. Cierre ejercicio 31.3 cada año. Objeto Social por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros o a través de representaciones, comisiones y mandatos la compra venta elaboración fraccionamiento procesamiento consignación importación exportación y distribución de alimentos y bebidas de todo tipo con o sin alcohol, así como toda clase de conservas y productos comestibles y sus derivados. Capital Social 12.000 en 12.000 cuotas Valor Nominal $ 1 cada una. Administración Gerentes Federico Gabriel Suarez, Mario Luis Chiappe. Domicilio Especial Acassuso 6979 CABA. Gerentes aceptan cargos. Sede Social Acassuso 6979 CABA. Mario Luis Chiappe socio gerente designado por instrumento mencionado.

Socio-Gerente – Mario Luis Chiappe

Certificación emitida por: María Rodríguez Pareja. Nº Registro: 2061. Nº Matrícula: 4330. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 89.

e. 28/02/2011 Nº 21794/11 v. 28/02/2011

AROCAM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.783.224.- El 01/02/11 se resolvió: a) Luciano Roberto Ruiz y Darío Fabián Bosco cedieron 6.000 cuotas cada uno, o sea, un total de 12.000 cuotas por $. 12.000.-, a Oscar Eldo Guillermo Urrutia, 41 años, casado, D.N.I. 20.826.803, domicilio Urquiza 572; y a Diego José Arcangeli, 31 años, soltero, D.N.I. 27.428.147, domicilio General Paz 455; ambos argentinos, empresarios, de la Ciudad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba y adquieren 6.000 cuotas cada uno.- b) Darío Fabián Bosco renunció al cargo de gerente; c) Designar Gerente a Oscar Eldo Guillermo Urrutia, quien constituye domicilio especial en Boulogne Sur Mer 472, Piso 6º, Departamento "A", Capital Federal.- La autorización surge del testimonio del 01/02/11, certificado por acta 32, folio 33, Registro 858 de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Silvia Noemí Assante, Abogada, Tomo 37, Folio 622 del C.P.A.C.F.

Abogada - Silvia N. Assante

e. 28/02/2011 Nº 21589/11 v. 28/02/2011

BACHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 33 del 11/2/2011, Jorge Víctor Rozental, DNI: 12.889.014, divorciado, 13/10/1958, comerciante Cuba 2440 piso 1 depto. A Cap. Fed. y María Rosa Cejas, LC: 4.310.166, soltera, 24/07/1921, jubilada, Lincoln 3880 piso 3 depto. 37 Cap. Fed. ambos argentinos. 1) Bachu S.R.L. 2) 99 años. 3) Elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de productos textiles, hilados y/o mercaderías afines 4) $ 50.000.- 5) uno o mas gerentes socios o no, 6) 31/1. Gerente: María Rosa Cejas. Sede Social y Domicilio Especial: Av. Mosconi 3632 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 33 del 11/2/2011.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Gisèle-Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 014. Libro Nº: 004.

e. 28/02/2011 Nº 21602/11 v. 28/02/2011

BIONCOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico domicilio Cristina Rosario Gracia Arteaga, Río de Janeiro 781, Piso 3º, Dpto. A C.A.B.A. Autorizado en instrumento privado de 12/11/2010. Contador/Autorizado Luis Fernando Fuentes. Se rectifica aviso publicado el 19/11/2010.

Luis Fernando Fuentes

e. 28/02/2011 Nº 22916/11 v. 28/02/2011

BRV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso 157861/10, del 21-12-2010, en cuanto que el nombre correcto de la sociedad es Construcciones BRV SRL y además por escritura número 9 de fecha 27-01-2011, se rectifica el Artículo Tercero, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior, a la actividad Constructora: mediante la construcciones de edificios, residenciales y no residenciales, estructuras metálicas y de hormigón, obra civiles y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura.- Las actividades que sí lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por éste contrato".- Quedan vigentes los demás artículos del contrato.- Autorizada: Liliana M Herrera. Escribana Titular Reg. 1883. Por Escrit. nro. 161 del 30-11-2010.

Escribana - Liliana Mónica Herrera

e. 28/02/2011 Nº 21777/11 v. 28/02/2011

COMPAÑIA GLOBAL DE INDIGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 24, folio 50, registro 1782 CABA, I) Mercedes Beatriz Zaracho y Miriam Del Valle Soria cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de las que eran titulares a favor de: 5.500 cuotas a Ariel Alejandro Jeifetz, argentino, 4/11/1971, casado, comerciante, DNI 22426465, CUIT 20-22426465-9, y 5.500 cuotas a Chana Rosenberg, polaca, 04/09/1942, casada, docente, DNI 93343113, CUIT. 23-93343113-4, ambos domiciliados: Moldes 2144 piso 2 C.A.B.A. II) Mercedes Beatriz Zaracho renuncio a su cargo de gerente y se designo gerentes a Ariel Alejandro Jeifetz y Chana Rozenberg quienes fijaron domicilio especial y constituido en Moldes 2144 piso 1 "2" CABA. III) se resolvió modificar la sede social a la calle Pedro Chutro 2446 CABA. Jesica Rubinstein, DNI 30593039 Autorizada según escritura Nº 24, del 22/02/2011, folio 50, registro 1782, CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 04.

e. 28/02/2011 Nº 21730/11 v. 28/02/2011

DADEBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 21 del 09/02/2011, Jorge Víctor Rozental, DNI: 12.889.014, divorciado, 13/10/1958, comerciante, Cuba 2440 piso 1 depto. "A" Cap. Fed. y María Rosa Cejas, LC. 4.310.166, soltera, 24/07/1921, jubilada, Lincoln 3880 piso 3 depto. 37 Cap. Fed. ambos argentinos. 1) Dadebra S.R.L. 2) 99 años. 3) Elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de productos textiles, hilados y/o mercaderías afines. 4) $ 50.000.- 5) Uno o mas gerentes socios o no. 6) 31/1. Gerente: Jorge Víctor Rozental. Sede Social y Domicilio Especial: Mahatma Gandhi 325 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 21 del 09/02/2011.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Gisele Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 015. Libro Nº: 4.

e. 28/02/2011 Nº 21600/11 v. 28/02/2011

ECO TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/11/2010 se aumenta el capital social a $ 42.000 y se reforma el artículo 4 del estatuto. Dr. Tomás Young Rebaudi, DNI 21110011, Abogado Tº 95, Fº 395, C.P.A.C.F., autorizado en instrumento privado 4/11/2010.

Abogado - Tomás F. Young Rebaudi

e. 28/02/2011 Nº 21814/11 v. 28/02/2011

ESCORPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 157700/10 de fecha 21/12/10.- Se modifica la clausula primera; la sociedad se denomina Raimond Car S.R.L.- Autorizado Sergio Ibarra por escritura Nº 462 de fecha 17/02/11 ante el Escribano Andrés J. Bello.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 29.

e. 28/02/2011 Nº 21620/11 v. 28/02/2011

FANAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia 1.752.625: Se hace saber por un día que, por Reunión de Socios Unánime de fecha 3 de diciembre de 2010, se resolvió aumentar el capital social de $ 11.500 a 3.000.000, mediante la capitalización de un crédito por la suma de $ 2.054.839,99, sin prima de emisión y el saldo de $ 933.660,01 será integrado durante el plazo de dos años. Asimismo, se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Contrato Social. Capital Social: $ 3.000.000. Mariana Ramírez Domínguez Abogada, Tomo 104, Folio 380 autorizado por Asamblea del 3 de diciembre de 2010.

Abogada - Mariana Ramírez Domínguez

e. 28/02/2011 Nº 21702/11 v. 28/02/2011

FEREZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nº 10 En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero se reúnen los Sres. socios y deciden la siguiente Modificación Objeto Social: La sociedad se encuentra inscripta en el registro bajo el numero 9323 del libro Nº 134, el cual queda redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la Republica Argentina y/o el extranjero, a las siguientes actividades: A) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, Su distribución, almacenamiento, deposito y embalaje. B) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, día, mes también podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, como así también la comercialización de aceites y lubricantes para vehículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Gerente, designado en acto constitutivo Gil Fernando Alberto por instrumento privado 11 septiembre 2006.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 27.

e. 28/02/2011 Nº 21782/11 v. 28/02/2011

FLIVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Flivas S.R.L.- 2) Instrumento privado del 22-02-2011.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Segundo José Vinuesa, argentino, nacido el 08-12-52, comerciante, DNI 10703970, CUIT 20-10703970-9; y Analía Leban, argentina, nacida el 22-12-52, comerciante, DNI 10692784, CUIT 27-10692784-2; ambos con domicilio real y especial en Navarro 3363, CABA.- 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de elementos para la construcción, importación y exportación. In-

mobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Navarro 3363, CABA.- Se designa gerente a Segundo José Vinuesa. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 22-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 49.

e. 28/02/2011 Nº 21753/11 v. 28/02/2011

FNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FNA SRL - Cesión de Cuotas - Modificación de Estatuto - Por Instrumento Privado de fecha 26/01/11, firmas certificadas en Libro CXXI Acta y Folio 129 del Registro Notarial Nº 2 del Partido de Malvinas Argentinas, Héctor Horacio Maza, DNI 13.243.434 cedió y transfirió a Mariela Cristina Castro, DNI 26.990.214, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Asimismo, se resolvió modificar la cláusula Cuarta del Estatuto Social de la siguiente manera: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada, totalmente, suscriptos por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Carlos Darío Astrain suscribe la cantidad de un mil ochocientas (1.800) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, y la señora Mariela Cristina Castro, suscribe la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una”. Se resolvió modificar la cláusula décimo segunda del Estatuto Social de la siguiente manera: “Décima Segunda: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.55º, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que los socios designen. En este estado, los socios resuelven a) Establecer el domicilio legal y sede social en la calle Formosa 471 1º “E” de la Ciudad Autónoma de Bs. As., b) Designación de gerentes: Se Designa para ocupar el cargo de gerente al Señor Carlos Darío Astrain por todo el término de duración de la sociedad, constituyendo domicilio especial a los efectos del cargo en la calle Formosa 471 1º “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) que aceptan todo lo actuado en forma unánime” Firma: Natalia Maymó, autorizada por instrumento privado del 26-01-11.

Natalia Maymó

Certificación emitida por: Silvia Ester Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 067. Libro Nº: 55.

e. 28/02/2011 Nº 21770/11 v. 28/02/2011

GARCIA MARTINEZ E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Garcia Martinez, 78 años, español, casado, Comerciante, DNI: 93.409.357, Avenida Callao 500, 5º Piso, Departamento “K”, Capital Federal; Jose Emilio Garcia Vogel, 44 años, argentino, casado, Empleado, DNI: 17.824.791, Pinto 3574, Capital Federal. Denominación: “García Martínez e Hijo S.R.L.”. Duración: 50 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, mandatos, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de productos alimenticios para consumo humano y/o animal, bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todos los productos vinculados con la industria alimenticia en general. Capital: $ 12.000. Administración: Jose Garcia Martinez y Jose Emilio Garcia Vogel, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: 14 de Julio 777, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 58 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 28/02/2011 Nº 21761/11 v. 28/02/2011

GASAVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 18/02/11: Gabriel Orlando Vaamonde, comerciante, 04/08/80, DNI 28324090, José León Suarez 5506, departamento 3, CABA y Carlos Alberto Vaamonde, Licenciado en Psicología, 05/11/81, DNI 29151235, Berutti 483, Tres Arroyos, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados.-Gasava SRL.- 99 años.- La elaboración, fabricación y venta, importación y exportación de productos de panificación, galletitas, alfajores, pastas frescas y secas y demás productos de panadería y confitería.- $ 40.000.- Administración Gabriel Orlando Vaamonde, con domicilio especial en la sede social.- 31/03.- Sede: José León Suarez 5506, departamento 3, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 28/02/2011 Nº 21882/11 v. 28/02/2011

GRAFICA 42 LINEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) 16/02/2011. 2) Fernando Martín Dibitetto, nacido el 11/04/1971, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 22.167.032, domiciliado en Punta Arenas 1925 CABA y Fernando Gabriel Abdala, nacido el 17/12/1973, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 23.833.145, domiciliado en Vera 9 CABA. 3) “Gráfica 42 Líneas S.R.L”. 4) Sede social y domicilio especial Montañeses 2034 CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción registral. 6) Objeto: Lo constituyen las siguientes actividades que realizara por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a saber: a) Prestación de servicios de consultoría para todo tipo de impresión, edición de libros, revistas, cuadernos, folletos en soporte físico, digital o por red, editorial y artes gráficas en gral publicaciones de carácter artístico, literario, científico pedagógico informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza; b) Prestación de servicios de impresión digital, offset (imprenta), textil, exterior (publicidad externa) servicios de aplicaciones post impresión, diseño gráfico, copiado, encuadernación, grabado, o cualquier otro proceso industrial accesorio, como los vinculados a las redes de comunicaciones alámbricas o inalámbricas y/o todos aquellos que se desarrollen sobre internet y las que devengan de las tecnologías digitales creadas o a crearse; c) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de productos, afines, en especial de impresoras, accesorios e insumos para la impresión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, participar de licitaciones públicas y/o privadas, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 10.000. 8) A cargo de un socio gerente con mandato por 3 años. 9) Representación legal a cargo del socio gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Fiscalización: Sin sindicatura. 12) Socio Gerente: Fernando Martín Dibitetto. Autorizada por inst. ut supra.

Abogada - Sonia Soledad Jaimez

e. 28/02/2011 Nº 21696/11 v. 28/02/2011

GRUPO BAYSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1225 del 29/12/2010, Folio 4475, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se procedió a la reforma del Contrato Social en sus artículos 2º y 3º que quedan redactados de la siguiente manera: Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia; Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra; venta; fabricación; distribución; exportación e importación y comercialización (minorista y mayorista) de productos textiles, destinados a vestimenta, calzado, marroquinería, sombrería, accesorios y productos destinados a la seguridad industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Asimismo se ha procedido al Reordenamiento del Contrato Social. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 29/12/2010. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana – Romina Lagadari

e. 28/02/2011 Nº 21705/11 v. 28/02/2011

HUMAN DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado: 1) Socios: Pedro Alberto Swirido, 58 años, casado, argentino, medico, domiciliado en Bgdier. López 1782 de la ciudad de Arequito, Santa Fe, DNI Nº 10.059.308; Facundo Matías Swirido, 33 años, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Virasoro 1782 de la ciudad de Rosario; Santa Fe, DNI Nº 26.373.617; Miguel Angel Macía, 46 años, soltero, argentino, Técnico en sistemas, domiciliado en Labarden 2679, San Justo, La Matanza, Buenos Aires, DNI Nº 16.774.462; y Gustavo Rubén Heredia, 32 años, soltero, argentino, abogado, con domicilio en Gaboto 1970 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI Nº 26.871.325; 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de enero de 2011; 3) Razón social: Human Digital SRL; 4) Domicilio de la sociedad: Uruguay 950 Piso 3º Dpto. 6, CABA; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Proveer servicios informáticos y de comunicación para pacientes, profesionales y entidades públicas y privadas vinculadas al área de la salud. Estos, servicios consistirán en: Proveer un sistema de Ficha Clínica Universal de Emergencia (FCUE) e Historia Clínica Digital (HCD) o Registro Medico Electrónico (RME), con formato general y fácil personalización, adaptable a las necesidades de cada paciente y profesionales del área de la salud, con el objeto de prevenir eventos en la atención de la salud y prevenir enfermedades de todas aquellas personas que se adhieran a nuestra red de servicio; proveer la infraestructura adecuada para que servidores, pacientes, profesionales e instituciones vinculadas al área de la salud, logren conformar una red de salud accesible y segura, proveyendo los medios electrónicos, softwares y hardwares en intercomunicaciones y medicina, y demás medios necesarios para que se pueda nutrir el sistema en forma independiente del mercado existente, desde módulos de comunicaciones, sitios web, servicios de telefonía de banda ancha, internet satelital, y todo otro medio existente o por crearse que permita la adecuada comunicación y nexo entre profesional – paciente – institución; proveer una plataforma de registros de eventos de salud cotidianos a partir del paciente quien confeccionara su Diario Clínico; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: $ 12000; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años, pudiendo ser reelegibles; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; 9) Se designan socios gerentes a los Sres. Pedro Alberto Swirido y Miguel Angel Macía; 10) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Gustavo Rubén Heredia en mi carácter de autorizado por Human Digital SRL hecho por instrumento privado de fecha 28 de enero de 2011 solicito la publicación de edictos conforme requerimiento legal.

Certificación emitida por: Ana Irene Rabuffetti. Nº Registro: 1656. Nº Matrícula: 3970. Fecha: 9/2/2011. Nº Acta: 057. Libro Nº: 12.

e. 28/02/2011 Nº 21894/11 v. 28/02/2011

JCC ADVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/2/11 se constituyó “JCC Advance S.R.L.” Sede social en Holmberg 1590 CABA, Socios: Alejandro Ariel Pedrosa DNI 22645732, nacido el 27/02/1972 casado, domiciliado en Holmberg 1590 CABA y Alejandro Hernán Antigüedad DNI 24204311 nacido el 26/11/1974, casado, domiciliado en Avenida Santa Fé 2180 Piso 2 “D” Martínez. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: (A) Comerciales: comercialización, instalación, desarrollo, distribución, importación y exportación de servicios, productos, artículos y accesorios para computación, sistemas informáticos, hardware y software, audio, video y electrónicos; (B) Representaciones: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y franquicias vinculadas a la actividad comercial que constituye el objeto social; y (C) Financieras: realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, y operaciones de créditos, con garantías y/o sin ellas; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados y contratación de leasing; aportes de capital a sociedades por acciones a constituirse o constituidas, para operaciones realizadas o a realizarse. Todas las operaciones referidas deberán realizarse con dinero propio. No se desarrollarán las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y la legislación complementaria o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: $ 10.000.- Duración: 99 años desde su inscripción; Socios Gerentes: Alejandro Ariel Pedrosa y Alejandro Hernán Antigüedad, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. La suscripta se encuentra autorizada en el Contrato Social del 21/02/11.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 28/02/2011 Nº 21799/11 v. 28/02/2011

LABORATORIO OPTICO OPTI-LENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 387 del 28/12/2010 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º.- Amable Mon López, cede, vende y transfiere 400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Esteban Ignacio Carrizo, argentino, divorciado, médico, nacido el 31/7/1965, D.N.I. 17.269.904, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 2368 piso 5º depto. “A” Cap. Fed., colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 387 del 28/12/2010 ante el Escribano Carlos Calandra Registro 1424.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 195. Libro Nº: 192.

e. 28/02/2011 Nº 21634/11 v. 28/02/2011

LEONINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Javier Maslo, argentino, 05/01/1977, licenciado en sistemas, casado, DNI 25744912, domiciliado en O’higgins 2464 5º “B” CABA; Marcos Cesar Martín, uruguayo, 15/09/1972, empresario, DNI 92429362, casado; domiciliado en Sarmiento 2171 1º “A” CABA; 2) 21/02/2011; 3) Leonina SRL; 4) Vuelta de Obligado 2632 3º “C” CABA; 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La realización, creación, diseño, programación, desarrollo e implementación de software, sistemas informáticos y sitios web, propios o a medida para terceras partes nacionales o extranjeras, en toda plataforma y lenguaje, de toda funcionalidad, para utilización y distribución a través de Internet, redes y equipos individuales. Análisis y procesamiento electrónico de datos, servicios de Hosting y correo electrónico. Consultoría de sistemas, y tecnología informática y

negocios en general y marketing por internet. Cuando las normas vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados; 6) 99 años desde su inscripción 7) capital social $ 12.000. 8) Gerentes: Diego Javier Maslo y Marcos Cesar Martín, ambos con domicilio especial y constituido Vuelta de Obligado 2632 piso 3 "C" CABA, plazo: duración de la sociedad. 9) Gerencia en forma indistinta; 10) 31/12. Jesica Rubinstein, DNI 30593039, apoderada, según escritura N° 23, del 21/02/2011, folio 48 reg. 1782, CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 04.

e. 28/02/2011 Nº 21727/11 v. 28/02/2011

LOS ESLABONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto de 22/02/11, TI 20664/11, Margarita Elisa Juarez DNI: 16.495.510, Eduardo Alberto Fusca autorizado en escritura del 85.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 175. Nº Libro: 13.

e. 28/02/2011 Nº 22409/11 v. 28/02/2011

MAXCELULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Damian Alejandro Troiani, 28 años, soltero, Comerciante, DNI: 29.636.272, De Pinedo 1144, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Salomon, 40 años, divorciado, Comerciante, DNI: 21.762.787, Lavalleja 162, 2º Piso, Departamento "F", Capital Federal; Fernando Javier Bellot, 40 años, casado, Asesor Comercial, CI (Mercosur): 21.553.768. Vuelta de Obligado 2.552, 4º Piso, Departamento "D", Capital Federal; todos argentinos. Denominación: "Maxcelular S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, cualquier forma de comercialización y servicio técnico de artículos de telefonía celular, sus partes, repuestos, accesorios y todo lo que involucre la rama de las comunicaciones y sus periféricos. Capital: $ 12.000. Administración: Damian Alejandro Troiani, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avenida Rivadavia 2890, 2º Piso, Departamento "101", Capital Federal.- Maximiliana Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 4/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 28/02/2011 Nº 21748/11 v. 28/02/2011

MIDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 02/12/10: Johanna Liza Grillo vende la totalidad de sus cuotas a Alicia Noemí Berra y a Elida Alicia Lyardet, argentina, soltera, jubilada, 10/09/44, DNI 3941391, Monte Carlo 75, Gonzalez Catán, Pcia. Bs. As.- Precio de cesión: $ 6.000.- Johanna Liza Grillo renuncia como gerente.- Se designa gerente a Alicia Noemí Berra, con domicilio especial en Av. Directorio 5112, piso 1, departamento A, CABA.- Autorizada en el contrato ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 28/02/2011 Nº 21591/11 v. 28/02/2011

PATH COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta de reunión socios 28/01/08 designa y acepta: Socio Gerente Sergio Antonio Lange domicilio especial: Uruguay 252, Piso 2do, Oficina 9, CABA. Y Acta reunión de socios 21/6/2010 modifica Articulo 5to. Maria Alejandra Lanhozo Autorizada en acta.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 81.

e. 28/02/2011 Nº 21929/11 v. 28/02/2011

PERU GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 21-02-11. Socios: Fidel Adolfo La Riva Cruz, Peruano, 24/02/73, casado, Empleado, D.N.I. 94.133.285, Arcos 3475, piso 7º, departamento A, Capital Federal, Matias Carlos Grandamarina, Argentino, 31/07/74, casado, Empleado, D.N.I. 24.030.932, Carlos F. Melo 2610, Florida, Provincia de Buenos Aires, Manuel Felipe Cabrera, Peruano, 25/02/83, soltero, Empleado, D.N.I. 93.972.146, Paseo Colón 1389, 9º piso, departamento "51", Capital Federal, Carlos José Grandamarina, Argentino, 25/03/50, casado, Empleado, D.N.I. 8.275.462, Ruta 25 Km 1,5 Country La Cascada, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Pablo Molinos, Argentino, 08/09/74, casado, Empleado, D.N.I. 24.178.556, Cramer 1296, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, elaboración y distribución y comercialización de productos alimenticios en especial del rubro gastronómico, con entrega a domicilio. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, casas de lunch y expendio de bebidas alcohólicas, confiterías, cafeterías, pizzerías. Organización de comidas para fiestas y banquetes y todo tipo de eventos sociales. Capital: $ 12.000.- Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Carlos Jose Grandamarina. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Cramer 1642, 2º piso, Departamento 11, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 21 de febrero de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

e. 28/02/2011 Nº 22693/11 v. 28/02/2011

PIEDRA UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Unánime de Socios del 16/04/2010: 1) se aprueba la cesión por instrumento privado del 16/04/2010: David Roberto Mendozi, DNI 27.926.846 cede la suma de 500 cuotas a favor de René Fermín Núñez, DNI 7.779.723 y la suma de 9.000 cuotas a favor de Silvia Alejandra Núñez, DNI 21.707.552; 2) Designación de socio gerente: Silvia Alejandra Núñez, domicilio en Udaondo 2105, Barrio Villa Udaondo, Ituzaingó, Prov. Bs. As. y denuncia domicilio especial en Mariano Acha 4518, Piso 2º, Depto. "A", CABA. 3) Reforma del articulo Cuarto, el que quedara redactado: "Cuarto: El Capital Social es de diez mil pesos ($ 10.000.-), dividido en Diez mil cuotas de Un peso, valor nominal cada una". Javier Martín Galella autorizado en acta de R.U.S. del 16/04/2010.

e. 28/02/2011 Nº 21615/11 v. 28/02/2011

POLAR BEAR DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 43 del 14-2-11. Registro 1932 ante Jorge María Allende.- Vanesa Carolina Cillo, soltera, 12-1-82, DNI 29.245.755, desarrolladora de software; Mabel Soledad Mancini, casada, 9-7-47, DNI 5.729.221, comerciante; ambas argentinas, de Paraná 3915, San Isidro, PBA. Polar Bear Development S.R.L. 99 años. Servicio de consultoría y desarrollo de software, informatica, Servicio de capacitación y mentoring y gestión de proyectos de software. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-11. Sede: Tucumán 440, Piso 1º Departamento E, Cap. Fed. Gerente: Vanesa Carolina Cillo, con domicilio especial en la sede social.- Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogado - Ana Cristina Palesa

e. 28/02/2011 Nº 21596/11 v. 28/02/2011

PREKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actas de reunión de socios del 24.02.10 y 11.02.11 se resolvió: aceptar la renuncia del gerente Daniel Edgardo Donandueno; designar gerente a Andrés Martín Benitez quien constituye domicilio en la calle Pavon 2114 planta baja depto. 4 Capital; reformar la cláusula 4 fijando el capital en $ 5.000 dividido en 100 cuotas de $ 50 c/u a favor de: Andrés Martín Benitez 50 cuotas y Maria Alejandra Donandueno 50 cuotas; reformar la cláusula 5 referente a la garantía del gerente conforme Res. 07/05. Maria Pia Moffat, autorizada por acta de reunión de socios del 11.02.11.

Abogada - María Pía Moffat

e. 28/02/2011 Nº 21684/11 v. 28/02/2011

RECEPCIONISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ No. Correlativo 1.787.773. Comunica que por reunión de socios celebrada el 14 de febrero de 2011 se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la administración, desarrollo, operación y comercialización de servicios de recepción de mercaderías, así como también tareas de logística. Para ello podrá prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación en las áreas de recepción de mercaderías y logística en general; ser mediador entre personas físicas nacionales o extranjeras y prestadores de servicios logísticos y entre prestadores de servicios logísticos entre sí; elaborar, preparar e implementar toda clase de estudios, proyectos, planes o sistemas relacionados con el desarrollo, operación y comercio en general de recepción, envío y logística de mercaderías; importar y exportar mercaderías, tanto por cuenta propia como de terceros; prestar a las personas físicas o jurídicas tanto nacionales como extranjeras, los servicios relativos a la recepción de mercaderías; para lo cual podrá comprar, vender, arrendar, administrar, usar, permutar así como celebrar actos jurídicos similares con bienes muebles y bienes inmuebles necesarios para cumplir con el objeto social de la sociedad. Para la realización del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Martín Ramón Arana - Autorizado por acta de reunión de socios del 14.02.11 a suscribir el presente documento.

Escribano – Martín R. Arana (h)

e. 28/02/2011 Nº 22751/11 v. 28/02/2011

SLUMDOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Por escritura 5 del 23-2-2011, Registro 373 de CABA. Socios: Emiliano Speratti, DNI 30.833.717, CUIT 20-30833717-1, 27 años, domicilio Martínez 210, 2º piso "C", CABA; y Martín Miguel Ferreyra, DNI 28.936.117, CUIT 20-28936117-1, 29 años, domicilio Pergamino 1703, Castelar, provincia de Buenos Aires; argentinos, solteros, empresarios. Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la contratación de personal para terceros para la realización de eventos, acciones y promociones derivadas de campañas de marketing o publicidad y afines; para desempeño en áreas de contables, impositivas, administrativas, de abastecimiento, de producción, de gestión, recursos humanos y marketing, y demás áreas del normal desempeño empresarial. Así como también la búsqueda previa del personal, su selección y demás tareas derivadas de la consultoría en búsqueda, selección y contratación de recursos humanos. Capital social: $ 10000. Ejercicio social cierra 31 de diciembre. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Sede social: Martínez 210, piso segundo "C", CABA. Dirección y Administración: Socio Gerente Emiliano Speratti. Autorizada según escritura mencionada.

Escribana - María Julia Pérez Tort

e. 28/02/2011 Nº 21884/11 v. 28/02/2011

TRIPPING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/2/2011. 2) Silvina Rognoni, argentina, casada, D.N.I. 25.488.887, comerciante, de 34 años, domiciliada en Lavallol 1324 Lanus, Pcia. de Bs. As. e Inés Villanueva, argentina, comerciante, nacida el 16/3/1976, D.N.I. 25.227.320, soltera, domiciliada en Julián Alvarez 2735 piso 1º depto. 5 Cap. Fed.- 3) "Tripping Travel S.R.L.".- 4) Sede social: Arenales 3648 piso 4º depto. "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: empresa de viajes y Turismo, desarrollando las actividades encuadradas en el art. 1 de la ley 18.829, y el art. 1 del decreto reglamentario Nº 2182 tales como: la intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación o la contratación de servicios hoteleros y demás servicios turísticos, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin exclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo, la compra y venta de cheques de viajeros y cualquier otro medio de pago, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros y toda actividad relacionada directamente con estas actividades principales.- 7) doce mil pesos.- 8) A cargo de uno o mas Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a ambas socias quienes fijan domicilio especial en Arenales 3648 piso 4º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 30 de junio de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 52 del 21/2/2011 ante la Escribana María C. Galardini Registro 735.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 157. Libro Nº: 14.

e. 28/02/2011 Nº 21635/11 v. 28/02/2011

YUKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 758 del 17/11/2010 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 1643 Registro 1902 Capital Federal, se modificó Artículo 2º del Contrato Social, prorrogándose el plazo de vigencia de la sociedad quedando redactado de la siguiente forma: "Segunda: Su plazo de duración es de veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 20 de diciembre de 2000".- Delicia Angélica Sauco, DNI 22.481.950 autorizada en Escritura 758 del 17/11/2010 pasada ante el Escribano Leandro S. Burzny, folio 1643 Registro 1902 Capital Federal.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1527. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 182. Libro Nº: 17.

e. 28/02/2011 Nº 21603/11 v. 28/02/2011

ZS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 33 del 9/2/2011 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian al fº 106, Adscripta al Registro 2000, Carlos Celso Somoza, nacido el 21/6/58, técnico en electrónica, D.N.I. 12.081.829, y Graciela Norma Zorc, nacida el 12/3/61, contadora, D.N.I. 14.379.606, ambos argentinos, casados, con domicilio real en Medrano 651, piso 6º, departamento "27", C.A.B.A., constituyeron ZS S.R.L. 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) Construcción, explotación, comercialización de inmuebles a través de agentes autorizadas; B) Fabricación, compra, venta, extracción, industrialización, importación, exportación, representación y consignación de mosaicos, mármoles, productos, subproductos, afines y derivados y revestimientos; y C) Compraventa de bienes de capital y los materiales necesarios para tal

actividad. Capital $ 20.000. Prescinde de sindicatura. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, indistintamente. 30/04 de cada año. Gerente: Carlos Celso Somoza. Sede social y domicilio especial gerente: Avenida Corrientes 989, piso 4º, oficina A, C.A.B.A. Esc. María Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 33 del 9/2/2011, Registro 2000.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

e. 28/02/2011 Nº 21752/11 v. 28/02/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

S.I.G.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23/12/10 y escritura del 08/2/11, se resolvió que por fallecimiento del administracor Héctor E. Duján se nombra en su reemplazo a Naum Tripetujen quien renuncia al cargo de Sindico titular y asume hasta la nueva asamblea en su reemplazo Andrea Angelina Franzini, constituyendo domicilio especial en Libertad 1192 piso 1 Dpto. 2 CABA. y se modifica el artículo octavo que queda redactado: “Artículo Octavo: la dirección y administración de la sociedad estarán, indistintamente a cargo de la Socia Comanditada, doña María Isabel Simona Chauvet de Villán con el título de Presidente y/o del Administrador Dr. Naum Tripetujen con dicho título de Administrador, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, firmando con sus propios nombres personales sobre el sello con la denominación social y la mención de “Presidente” o Administrador respectivamente, según corresponda. La firma social no podrá otorgarse para fines extraños a la sociedad ni en garantía de obligación de terceros. A su vez el administrador carecerá de facultades para la venta y gravamen de bienes inmuebles, sin perjuicio de los poderes que pudiera otorgársele, a tal efecto, la Socia comanditada en representación de la sociedad o la asamblea en su caso, por voto unánime de los presentes, incluidos los que corresponda a la socia comanditada. La socia comanditada y el administrador permanecerán en sus cargos durante la vigencia del plazo del Estatuto Social. La socia comanditada no podrá ser removida sin justa causa. El Administrador podrá ser removido por decisión unánime de los socios presentes en la asamblea en la que se trate esa moción con inclusión de los votos de la socia comanditada. En caso de fallecimiento, interdicción legal, impedimento o ausencia de la Socia Comanditada y hasta tanto ellas sean subsanadas, el Administrador contará además de las que le son acordadas, con las facultades previstas en el artículo 318 de la ley 19.550 (t.o.). El Presidente y el Administrador indistintamente, tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial (artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63) todo ello sin perjuicio de la limitación de las facultades del Administrador para vender o gravar bienes inmuebles, establecidos más arriba. Podrán, especialmente, presidir las asambleas sociales, convocar a las mismas mediante la publicación y firma de edictos, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales o generales, judiciales, de administración, para querellar criminalmente en nombre de la sociedad u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o formular demandas y querellas, desistir de ellas y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la Sociedad. En garantía de sus funciones la Socia comanditada y el Señor Administrador deberán prestar una garantía de $ 10.000 en la forma y condiciones que establecen las Resoluciones Generales pertinentes a la IGJ.”. Apoderada en escritura Nº 23 del 8/2/11.

Marisa E. Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 87.

e. 28/02/2011 Nº 21874/11 v. 28/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de “Argencitrus S.A.” para el 19 de marzo de 2011, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum, para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio sito en calle Lavalle Nº 482, piso 10 Oficina “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dispensa al Directorio para omitir la presentación de la Memoria ampliada según RG nro 4 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.
4º) Honorarios de directores de acuerdo al artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados según Estados Contables al 31 de octubre de 2010 y la incidencia de las resoluciones de los puntos 4) y 5).
7º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires; 21 de Febrero de 2011

Firmante: Enrique Salomón Yelin – Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 01-03-2008.

Presidente – Enrique S. Yelin

Certificación emitida por: Javier Andrés de Santiago. Nº Registro: 36, Departamento de Concordia. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: XLI.

e. 28/02/2011 Nº 23005/11 v. 04/03/2011

ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRACION DE LOS EMPRESARIOS PYMES

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Asociación Mutual de Integración de los Empresarios Pymes (I.N.A.E.S. Matrícula C.F. Nº: 2.696) a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2011 a las 18:00 horas, en el local de la calle Paraná 1097 - Piso 12º Of. “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea;
b) Tratamiento y consideración de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor, por el ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 30/11/2010;
c) Tratamiento y consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico Nro. 3 finalizado el 30/11/2010. Tratamiento de su retribución. El Consejo Directivo.

NOTA a los Asociados y Terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, el quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar éste número luego de treinta minutos después de la hora fijada en la presente convocatoria, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes (cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización).
El que suscribe fue electo por Acta de Asamblea Constitutiva del 10/12/2007 y designado por Acta de Consejo Directivo Nº 1 del 10/12/2007.

Presidente - Juan Manuel Luna Gueudet

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 044. Nº Libro: 108.

e. 28/02/2011 Nº 21827/11 v. 28/02/2011

“C”

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 3052 Lº 14, Tº de S.A. 1692335. Se convoca a los Accionistas de Chacras del Paraná Club de Campo SA, a la Asamblea General Extraordinaria para el 25 de marzo del 2011, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1322, 1º C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elevar el capital social a $12.495 (doce mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), representado por 357 (trescientas cincuenta y siete) acciones de v$n 35,00 (treinta y cinco pesos) cada una, divididas en (i) 7 (siete) acciones Clase A y (ii) 350 (trescientas cincuenta) acciones Clase B, todas escriturales y de un voto, y cancelación de todas las acciones actuales, modificando al efecto la parte pertinente los arts 4 y 6 del Estatuto de la sociedad.
3º) Asignar derechos especiales a la Clase A, de tal modo que sea necesario el voto afirmativo de la mayoría de dicha clase A para adoptar las siguientes decisiones: i. la reforma del estatuto o los reglamentos; la disolución, transformación, escisión o fusión de la sociedad; ii. toda cuestión que conlleve la modificación de la estructura, naturaleza, morfología, composición, o superficies de espacios de dominio particular o común de Chacras del Paraná; iii. toda cuestión que implique modificar en todo en parte lo estipulado en el Acuerdo de Mediación celebrado el día 14.12.2010, modificando al efecto la parte pertinente los arts. 4 y 6 del Estatuto de la sociedad. El Directorio.

El firmante del aviso ha sido designado Presidente conforme surge del acta de asamblea y acta de directorio del 12.02.2009.

Presidente – Ricardo Daniel Andino

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 27/01/11. Nº Acta: 157. Nº Libro: 148.

e. 28/02/2011 Nº 21904/11 v. 04/03/2011

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 3052 Lº 14, Tº de S.A. 1692335. Se convoca a los Accionistas de Chacras del Paraná Club de Campo SA, a la Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo del 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1322, 1º C, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/07/2010.
3º) Consideración del Presupuesto desde el 01/08/2010 al 31/07/2011.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio. El Directorio.

El firmante del aviso ha sido designado Presidente conforme surge del acta de asamblea y acta de directorio del 12.02.2009.

Presidente – Ricardo Daniel Andino

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 148.

e. 28/02/2011 Nº 21905/11 v. 04/03/2011

COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES DE PILOTOS AVIADORES DE LINEAS AEREAS LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración resuelve convocar, a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 15 de Marzo de 2011 a las 16.00 hs. En la Sede Social de la Cooperativa de Pilotos de Líneas Aéreas, sita en la calle Blanco Encalada 2387 piso 3º Depto “A” de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Sindico al 31 de octubre de 2009.
3º) Motivo por el cual se realiza fuera del plazo legal.
4º) Elección de cuatro Vocales Titulares, por un período de tres años. El Consejo de Administración.

NOTA: Art. 31: Las Asambleas se realizaran validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
Art. 36: No se podrá votar por poder. Las listas de los candidatos para la renovación del Consejo de Administración serán presentadas a los efectos de su oficialización en la Secretaria de la Cooperativa, quince días antes de la Asamblea Ordinaria, las que deberán estar apoyadas por el 5% de los asociados, por lo menos.
Presidente electo por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2009 y Acta de Reuniones de Consejo de Administración con Distribución de Cargos Nº 887 de fecha 09 de Marzo de 2010.

Presidente – Carlos A. Almeyra

Certificación emitida por: Jorge Horacio Bianchi. Nº Registro: 1754. Nº Matrícula: 4165. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 20. Nº Libro: 6.

e. 28/02/2011 Nº 20637/11 v. 28/02/2011

COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES DE PILOTOS AVIADORES DE LINEAS AEREAS LIMITADA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración resuelve convocar a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 15 de Marzo de 2011 a las 16.30 hs. En la Sede Social de la Cooperativa de Pilotos de Líneas Aéreas, sita en la calle Blanco Encalada 2387 piso 3º Depto “A” de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la autorización de venta concedida en la asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de febrero de 2006 del inmueble de propiedad de Coopila Ltda. identificado como Unidad Funcional Nº 2, sito en la ciudad de San Carlos de Bariloche — Provincia de Río Negro, cuyos datos catastrales y de dominio surgen

de la Escritura Nº 360 de fecha 14/10/2005 pasada ante la Escribana Dora Iglesias de Frei. El Consejo de Administración.

NOTA: Art. 31: Las Asambleas se realizaran validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados.

Presidente electo por Asamblea Anual Ordinaria de fecha 24 de Febrero de 2009 y Acta de Reuniones de Consejo de Administración con Distribución de Cargos Nº 887 de fecha 09 de Marzo de 2010.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 781 de fecha 02 de marzo de 2004.

Presidente – Carlos A. Almeyra

Certificación emitida por: Jorge Horacio Bianchi. Nº Registro: 1754. Nº Matrícula: 4165. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 21. Nº Libro: 6.

e. 28/02/2011 Nº 20633/11 v. 28/02/2011

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción I.G.J.: 78.469. Convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 21 de marzo de 2011 a las 11 horas, en Lavalle 392 – 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dispensa de aplicación contenidos previstos para la Memoria por R.G. IGJ. 4/2009;
2º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta resultados no asignados;
4º) Aprobación remuneración directores. (Art. 261- Ley 19.550);
5º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Actas de Asamblea del 16/03/2010 y de Directorio Nº 152 y 153 del 16/3/2010 y 02/06/2010.

Presidente – Francisco J. M. Díaz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 54.

e. 28/02/2011 Nº 21774/11 v. 04/03/2011

"F"

FINANCICA S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria a los Ser. Accionistas para el día 18 de Marzo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y las 16 horas en segunda convocatoria en su sede Social de Uruguay 390 piso 17 departamento "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico número cincuenta y seis finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades establecida en la memoria.
4º) Ratificación del aumento de capital, cambio de sede social y reforma de estatuto aprobados en la Asamblea Extraordinaria Nº 2.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Juan José Boffo – Director cumpliendo con las funciones de Presidente – Acta de Directorio Nº 26 de fecha 14 de Febrero del 2011.

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 3983. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 19. Nº Libro: 38.

e. 28/02/2011 Nº 22533/11 v. 04/03/2011

"H"

HORSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Horsa S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2011, a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle La Rioja 120, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Entrega de fondos en préstamo a los accionistas de Horsa S.A., como pago a cuenta de dividendos;
3º) Adquisición en comisión y para terceros por Horsa SA, de las acciones propiedad de la accionista Cristina Meza en Horsa SA y en Alucons S.A., sin que ello importe reducción de capital de Horsa SA. Buenos Aires, febrero 8 de 2011.

Firma Horacio C. Ferrer, Presidente, Acta Asamblea 26 de mayo 2009.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 41.

e. 28/02/2011 Nº 21136/11 v. 04/03/2011

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica: C1827-353989. Señores delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica Sud América cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la Septuagésima Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo de 2011 a las 19,30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2010.
2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, febrero 21 de 2011.

NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".

Norberto C. Passuni, (Director) designado por Acta de Asamblea Nº 1914 del 16/12/2008.

Apóstol – Norberto C. Passuni

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 17.

e. 28/02/2011 Nº 21780/11 v. 04/03/2011

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 35.502. Convócase a los Sres. accionistas de Inmobiliaria Italia SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2011 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 14.30 hrs., en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al balance del ejercicio Nº 41 con cierre al 30/11/2010.
2º) Remuneraciones del Directorio y síndicos titular y suplente.
3º) Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 párrafo 1ro. ley 19550, en la dirección arriba indicada, a partir del día 08/03/2011 hasta el día 21/03/2011, en días hábiles, en el horario de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio Nº 79 celebrada el 14/02/2011. La Srta. Gabriela Gisela Rinaldi, Presidente de Inmobiliaria Italia SA fue elegida por la Asamblea General Ordinaria el 30/03/2010, Acta Nro. 13 del Libro Nº 2 y Acta de Directorio Nº 75 del Libro Nro. 2, de fecha 30/03/2010.

Presidente – Gabriela Gisela Rinaldi

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 060. Nº Libro: 63.

e. 28/02/2011 Nº 18697/11 v. 04/03/2011

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Juan Minetti S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 79 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Ratificación de la distribución de dividendos anticipados por la suma de $ 70.411.379,80, dispuesta por el directorio en reunión del 10 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Pago de dividendos adicionales en efectivo por hasta $ 45.800.000 en base a las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y el saldo de ganancias de ejercicios anteriores que se encuentra registrado en la cuenta "Resultados No Asignados".
5º) Consideración de la gestión del directorio y la actuación de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora, correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 80, que finalizará el 31 de diciembre de 2011.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011.
9º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio.
11) Aprobación del presupuesto presentado por el comité de auditoría.
12) Reforma del artículo duodécimo del estatuto, con relación al funcionamiento del Comité de Auditoría (reuniones a distancia) (Extraordinaria).
13) Delegación en el directorio de la facultad de emitir un texto ordenado del estatuto social, que incluya las modificaciones aprobadas en dicha asamblea y en la celebrada el día 29 de abril de 2009.
14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 horas hasta el 23 de marzo de 2011, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con individualización del Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 31 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 153.

e. 28/02/2011 Nº 21433/11 v. 04/03/2011

"P"

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Petrobras Argentina S.A., a celebrarse el día 6 de abril de 2011, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
2º) Aprobación de la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Elección de Directores Titulares. Elección de Directores Suplentes y fijación del orden de su incorporación.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2010 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Consideración de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 3 de agosto de 2010, respecto de la suscripción de un contrato de fideicomiso con el BNP Paribas Argentina Investment Partners S.A., cuyo activo fideicomitido está constituido por el remanente de acciones en cartera respecto de las cuales los Accionistas no ejercieron los derechos de preferencia y de acrecer establecidos en el artículo 194 de la Ley 19.550.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valo-

res S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 31 de marzo de 2011 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 2) Se recuerda a quienes representen a sociedades accionistas de la Sociedad constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Argentina S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 1089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 108.

e. 28/02/2011 Nº 20673/11 v. 04/03/2011

"S"

SAFE MOVING S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 15/05/2001, Nº 6070 del Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones.- Se hace saber por 5 días, que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores socios a celebrarse el 18 de marzo de 2011, en Avenida Cordoba 795, piso 5, oficina 9 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la gestión del Presidente del Directorio y su licencia.
2º) Tratamiento de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010.
3º) Reconsideración de lo tratatado en la Asamblea General del 29 de enero de 2010 en sus puntos 4º, 5º y 6º de su Orden del Día.
4º) Determinación del número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por tres ejercicios.
5º) Cambio del domicilio de la sede social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada como Director Titular y Vicepresidente, por Asamblea General Ordinaria del 29 de enero de 2010, y Acta de Directorio del 21 de febrero de 2011, en la que asume la Presidencia.

Presidente – Julieta Graciela del Fresno

Certificación emitida por: Jorge Mario Pascale. Nº Registro: 1668. Nº Matrícula: 3664. Fecha: 24/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 15.

e. 28/02/2011 Nº 23004/11 v. 04/03/2011

"V"

VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de marzo de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Av. del Libertador 498, Piso 12, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios.
3º) Autorizaciones.

Ana Jáuregui, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designada por Acta de Asamblea Nº 7 del 22 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 7.

e. 28/02/2011 Nº 21840/11 v. 04/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Natalia Mudano abogada T 98 F 830 CPACF domicilio Paraná 426 3B CABA informa: Héctor Oscar Guilligan domicilio Humahuaca 4625 2 A CABA transfiere fondo de comercio destinado a rubros: comercio minorista de ropa confección lencería, blanco, mantel tex en gral, pieles, comercio minorista arts de óptica y fotografía, comercio minorista relojería y joyería, comercio minorista calzados en gral, arts de cuero talabartería, marroquinería, comercio minorista arts personales y para regalos sito en Av Gaona 1120 Piso PB CABA a favor de María Soledad Kaloustian domicilio Bruselas 672 CABA, libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Av Gaona 1120 PB CABA dentro de plazo legal.

e. 28/02/2011 Nº 21597/11 v. 04/03/2011

Ley 11867. Margarita Crespo, Escribana Titular del Registro 1289, con Oficinas en Esmeralda 345 Piso 8º Capital Federal, anuncia que "Marcos Meischenguiser y Cía S.A." con domicilio en Sarmiento 701 de Capital Federal, vende y transfiere a "Nora Inés Dobrusin y Victoria del Rosario Robles, Sociedad de Hecho", con domicilio en Maipú 306 de Capital Federal, el fondo de comercio de "Hotel sin servicio de comida", sito en Maipú 306 de Capital Federal, desvinculándose en consecuencia, a partir del término de Ley. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 28/02/2011 Nº 21864/11 v. 04/03/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACTION SPORTS S.R.L.

Por reuniones de socios del 17 de mayo de 2004, 28 de abril de 2006, 18 de diciembre de 2007 y 15 de diciembre de 2009 se designó a Claudio Vairo y Emilio Vairo como socios gerentes de la sociedad, quienes fijaron domicilio especial en Avenida Callao 1062, Piso 2º, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta del 15 de diciembre de 2009.

Abogada - Sofía Harilaos

e. 28/02/2011 Nº 21674/11 v. 28/02/2011

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2010, se eligieron nuevas autoridades para el ejercicio social número 14 y 15, período comprendido entre 1 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2012, designándose como Presidente, a Gonzalo Hernán Andina, como Vicepresidente a Facundo Juan Flores, y como Director Suplente a Maximiliano Adrián Ricca, todos con domicilio real y especial constituido en el Barrio Fincas de Maschwitz, sito en Islandia 2.397, localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Ivanna O. D'Agostino. Escribana. Matrícula 4517. Autorizada en Escritura número 5, Folio 9, Registro Notarial 1.850 a su cargo.

Escribana - Ivanna O. D'Agostino

e. 28/02/2011 Nº 21811/11 v. 28/02/2011

AGUA Y TIERRA S.A.

Por Acta del 2/11/10 Designa Presidente Natalia Beatriz Mirol por renuncia de Ezequiel Aníbal Mirol y reelige Suplente Victoria Soledad Mirol todos con domicilio especial en Gral. Manuel Rodríguez 2114 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 2/11/10.

Pablo D. Rodríguez

e. 28/02/2011 Nº 21747/11 v. 28/02/2011

ALDMACLER S.A.I.I.F. Y DE MANDATOS

Por Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero de 2011 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Lucio Mander; Vicepresidente: Sra. Luciana Benotti de Mander; Director Titular Sr. Claudio Mario Mander; Director Titular Sr. Leonardo Adolfo Mander y Directora Titular Sra. Laura Mander, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863, 10º Piso, Frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 22 de Febrero de 2011. Dionisio A. Angel, Contador Público.

Contador - Dionisio A. Angel

e. 28/02/2011 Nº 21976/11 v. 28/02/2011

ARAZUNU S.A.

Cambio Sede Social y Nombramiento y Cese de Administradores. Por Acta de Directorio Nº 23 del 1/12/10 se decidió por razones operativas el traslado del domicilio a Riglos 445 PB - Dpto. C - CABA y por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 10/11/09 se aceptó la renuncia del Sr Raúl Peralta Ramos (Presidente) y Juan Pablo Paez (Director Suplente). Se designaron en su reemplazo a Juan Pablo Paez como Director Titular (Presidente) y Raúl Peralta Ramos como Director Suplente, fijando domicilio especial en Riglos 445 PB - Dpto. C - CABA. El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Directorio Nº 23 del 1/12/10 y por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 10/11/09. Contador Héctor Omar Iocco.

Contador - Héctor Omar Iocco

e. 28/02/2011 Nº 21754/11 v. 28/02/2011

ARIA BIZ S.A.

Por medio de Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/2/2011 se ha resuelto el aumento de capital de $ 1.222.710 a la suma de $ 1.331.610, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 10 y con derecho a un voto cada una; declarándose totalmente integrado con aportes preexistentes. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Asamblea de fecha 10/2/2011.

Abogada - M. Agustina Allen

e. 28/02/2011 Nº 21704/11 v. 28/02/2011

ARISTOBULO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios Nº 5 del 05-04-10 se designaron gerentes a Néstor Martín Bonilla y Juan Carlos Truchi, quienes fijan domicilio especial en la calle Florida 1 piso 10º CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 11-02-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 28/02/2011 Nº 21837/11 v. 28/02/2011

ARQUINOX S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de 29/07/10, rectificada por Asamblea del 03/11/10, se aceptaron las renuncias del Sr. José María Ksairi al cargo de Director Titular y de Enio Rosendo Monfrini al cargo de Director Suplente. Firma autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/07/10.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 25/02/2011. Nº Acta: 096. Libro Nº: 52 – Int. 98.111.

e. 28/02/2011 Nº 22914/11 v. 28/02/2011

ASGARD INTERNATIONAL TRADE SERVICES S.A.

Por acta de directorio del 17/02/11 se resolvió el cambio de domicilio social, llevándolo de la calle Carbajal 3921, Piso 4º, Departamento "18", CABA, a la calle Virrey Joaquín del Pino 2425, Piso 3º, Oficina "8", CABA. Martín Julio Garavaglia, abogado autorizado por acta de directorio del 17/02/11.

Abogado - Martín Garavaglia

e. 28/02/2011 Nº 21750/11 v. 28/02/2011

"B"

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Por escritura Nº 40 del 17/2/2011, ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Fº 137 del Registro 2000, se transcribió: a) Acta de Asamblea Extraordinaria Unanime del 22/12/2009 en la que se resolvió emitir obligaciones negociables, subordinadas, sin oferta pública, a tasa variable Bladar + 700 puntos básicos, no endosables, no convertibles en acciones, y las condiciones de emisión: b) Emisora: Banco de Servicios y Transacciones S.A., con domicilio legal en Avenida Corrientes 1174, piso 3º, C.A.B.A, constituida en Bs. As., el 21/1/2000, inscripta en IGJ el 9/2/2000, Nº 1880, Libro 9 de Sociedades por Acciones, 99 años desde su inscripción: c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cuantos negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, que rigen las entidades financieras y/o bancarias, estime conducentes el mejor desenvolvimiento de la institución, salvo aquellas que les estén expresamente prohibidas por la leyes o el Estatuto. d) Capital social: $ 83.900.000. Patrimonio neto: $ 32.368.000. e) Monto del Préstamo: $ 42.500.000. f) No existen Obligaciones Negociables anteriores ni deudas con privilegios o garantías al tiempo de la emisión. g) sin garantía. h) Amortización de capital: al vencimiento (modo Bullet), o día hábil inmediato posterior si éste fuere inhábil. i) Interés: T.N.A. igual a Badlar más 700 puntos básicos: se pagarán por semestre, los 22/6 y 22/12 de cada año hasta el vencimiento, no inclusive. j) no son convertibles en acciones Esc. Maria Cecilia Koundukdjian. Matricula 4852. Autorizada por escritura 40 del 17/12/2011, Registro 2000.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

e. 28/02/2011 Nº 21759/11 v. 28/02/2011

BIOSOFT S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado del 08-02-07, se aceptó la renuncia del gerente Patricio Hernan Pisera. Apoderada por escritura del 3-8-07, folio 265, Escribano Pablo F. O. Drucaroff, Registro 2034, C.A.B.A.

Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 22.

e. 28/02/2011 Nº 21697/11 v. 28/02/2011

BUENOS AYRES HOLDING S.A.

Se hace saber por un dia que por escritura 26 del 16/02/2011 al folio 66 del Registro 1630 C.A.B.A, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria 6 del 29/04/10 que designó el nuevo directorio: Presidente. Pablo Gastón Mastroberti, D.N.I. 22.297.852, nacido el 12/09/71, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 8348, 11º "A" C.A.B.A.; y Directora Suplente: Laura Andrea Candi, D.N.I. 22.363.553, nacida el 30/08/71, con domicilio real y especial en Simbrón 5890 C.A.B.A.; ambos argentinos, casados y comerciantes. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Escribana Andrea C. Peresan Martinez, segun surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

e. 28/02/2011 Nº 21598/11 v. 28/02/2011

"C"

CANAL DIRECTO S.A.

Rectificatoria: en publicación del 3/2/11 TI 13969/11 Director Suplente Mario César Lombardi, autorizado en acta del 30/8/08.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/02/2011 Nº 21661/11 v. 28/02/2011

CEBRERO S.A.

Por escritura 33, del 21/02/2011, Escribano César Aníbal Cosentino, folio 82 del Registro 1603 de la C.A.B.A., se transcribió el acta de asamblea del 20/09/2010 mediante la que se aprueban las renuncias presentadas por la Presidente del Directorio, Priscila Ana Bravo Meyer, y la Directora Suplente, María Alejandra Meyer; y se designa como Director titular y Presidente a Mario José Novak, D.N.I.: 7.200.290, C.U.I.L. 20-07200290-4, domiciliado en La Plata 165, Santiago del Estero; y como Directora Suplente a Ana María Saracco, D.N.I.: 10.294.443, C.U.I.L. 27-10294443-2, domiciliada en Caseros 1070, Santiago del Estero quienes constituyen domicilio especial en Nazarre 3273, piso 9º "B", Juan Carlos Bornet. Autorizado por escritura 33, del 21/02/2011, Registro 1603. C.A.B.A., 22/02/2011.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 034.
e. 28/02/2011 Nº 21738/11 v. 28/02/2011

CENTRO DE DIAGNOSTISCO Y TRATAMIENTO S.A.

Por Esc. 265 del 29/12/10 Fº 1589 Registro 815 C.A.B.A., se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 28/4/09 que resolvieron designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén José Rodriguez Niell. Vicepresidente: Juan Marcelo Andrieu. Directores Titulares: Oscar Raúl Casas y Pablo Ramón Menendez. Director Suplente: Alejandro Eduardo Musacchio.; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 19/3/10: En las mismas se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén José Rodriguez Nieli, con domicilio especial en Arenales 947 piso 2 depto. A, C.A.B.A. Vicepresidente: Juan Marcelo Andrieu, con domicilio especial en Belgrano 2309, C.A.B.A. Director Titular: Oscar Raúl Casas, con domicilio especial en Belgrano 2309, C.A.B.A. Director Titular: Pablo Ramón Menendez, con domicilio especial en Pasaje Alicante 1976, C.A.B.A. Director Suplente: Alejandro Eduardo Musacchio, con domicilio especial en Olavarría 1565, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 265 del 29/12/10 Fº 1589 Registro 815 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Roxana Capula. Nº Registro: 815. Nº Matrícula: 4879. Fecha: 22/2/2011. Nº Acta: 17. Libro Nº: 3.
e. 28/02/2011 Nº 21614/11 v. 28/02/2011

CM SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

Por acta de asamblea del 18/1/10 se aceptó la renuncia de la directora titular María Sara Jaureguiberry y se designó en su reemplazo a Roxana Madera, quien constituyó domicilio legal en Santa María de Oro 776, Témperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de directorio del 5/10/10.
Abogado - Martín Fernández Dussaut
e. 28/02/2011 Nº 21830/11 v. 28/02/2011

COMPAÑIA AGROPECUARIA TEPIU S.A.

Por Esc. 11, Fº 31, 21/2/11, Reg. Not. 478, Escribana Delia Alicia Bonfanti, se protocolizó: Acta Asamblea General Ordinaria 33 del 20/4/09, se designan y aceptan cargos del directorio. Director Titular y Presidente: Omar Guillermo Tossi. Director Suplente: Francisco Tossi, domicilio especial Paraguay 781, 2º, C.A.B.A. Autorizada: Escribana Delia Alicia Bonfanti, Mat. 3642, Registro 478, CABA, según Esc. 11, Fº 31, del 21/2/11.
Escribana - Delia Alicia Bonfanti
e. 28/02/2011 Nº 21886/11 v. 28/02/2011

CYCLELOGIC ARGENTINA S.R.L.

Comunica que con fecha 22/02/2011 se resolvió remover "ad nutum" al Sr. José María Carosella de su cargo de Gerente Único y Presidente de la Sociedad y se designó en su reemplazo a los Sres. Fabricio Bloisi Rocha como Gerente Titular y Presidente y a los Sres. Nicolás Lizewski y Nicolás Rueda como Gerentes Titulares. Todos ellos constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 6449, primer piso, CABA. Autorizado por reunión de socios del 22/2/2011. Franco Giglio.
Abogado - Franco Giglio
e. 28/02/2011 Nº 21816/11 v. 28/02/2011

"D"

DUKAREVICH S.A.

Complemento aviso 156986/10 del 20/12/2010. Por Asamblea General Ordinaria unánime del 22/04/2010, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio del 22/04/2010, se distribuyen y aceptan los cargos: Director Suplente: Raúl Santos Valditarra, constituyó domicilio especial en Sarmiento 440, piso 1º CABA. Autorizado para publicación por escritura 143 del 09-12-2010, Registro 877, CABA.
Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
e. 28/02/2011 Nº 21766/11 v. 28/02/2011

"E"

EISCHEN LLAVALLOL E HIJOS S.A.

Por escritura del 09/12/2010 se designaron autoridades: Presidente: Esteban Emilio Llavallol.- Directora Suplente: Josefina Mercedes Llavallol, ambos con domicilio especial en Avenida Alvear 1540, Piso 11, Departamento A, CABA.- Firmante autorizado en escritura 1432 del 09/12/2010.
Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 67. Libro Nº: 75.
e. 28/02/2011 Nº 21805/11 v. 28/02/2011

EL CHANTA CUATRO S.A.

Por Acta de A.G.O. del 21/02/2011 se resuelve aceptar las renuncias de Juan Horacio Fabbri, Rodolfo Teodoro Harteker, Alejandro Carlos Canepa, Pablo Cosentino y Adrián Marcelo Fabbri. Designan Presidente: Juan Horacio Fabbri, DNI 8.208.622, domicilio Thames 2038, CABA; Vicepresidente: Rodolfo Teodoro Harteker, DNI 14.126.139, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3650, Piso 6º, Depto. "11", CABA; Director Titular: Alejandro Carlos Canepa, DNI 11.633.880, domicilio Vidal 3746, Depto. "A", CABA y Director Suplente: Adrián Marcelo Fabbri, DNI 26.474.479, domicilio Gallo 606, Piso 26º, Depto. "5", CABA. Todos denuncian domicilio especial en Carlos Gardel 3200, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 21/02/2011.
e. 28/02/2011 Nº 21611/11 v. 28/02/2011

EMELKA S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 25 de febrero de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Ariel Elías Sabbag; Director Titular: Alexis Adrián Sabbag; Directora Suplente: Andrea Flora Sabbag, todos aceptan los cargos conferidos y fijan domicilio especial en Castañeda 1871, Piso 2º Oficina 22 CABA. Jose Mángone autorizado en Esc. Púb. 54/04.02.2011.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 35. Libro Nº: 15.
e. 28/02/2011 Nº 21601/11 v. 28/02/2011

ESTUDIO MAYOR S.A.

(IGJ Nº 1.597.720) Edicto ampliatorio del aviso de fecha 06/09/2010 publicado en el Boletín Oficial Nº 31980, página 22: Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 20/04/2010 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Fernando Sucari al cargo de Director Suplente de la Sociedad. Natalia Lucía Galeazzi - autorizada por Acta del 20/04/2010.
Abogada – Natalia Lucía Galeazzi
e. 28/02/2011 Nº 22772/11 v. 28/02/2011

"F"

FFLAB S.A.

Nota aclaratoria

Aviso Nº 20889/11. En la edición del 24/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: "Corma"
Debe decir: "Corina"
e. 28/02/2011 Nº 23041/11 v. 28/02/2011

FINSOL MICROCREDITOS S.A.

RPC: 18.01.2008, Nº 1142, Lº 38 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 26.01.2011, se resolvió aumentar el capital social sin reforma de estatutos, en la suma de $ 1.784.000.- elevándolo de $ 1.605.000 a $ 3.389.000.- Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 26.01.2011.
Abogada - Constanza Paula Connolly
e. 28/02/2011 Nº 21610/11 v. 28/02/2011

"G"

GE CONSUMER & INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 29 del 28/05/2010 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Luis Felipe Carrillo Campodónico a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, designando al Sr. Guillermo Mutis en reemplazo del Director saliente quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en Pasaje Ingeniero Butty 240, piso 11º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 28/05/2010.
Abogada - Ana Alejandra Tretiak
e. 28/02/2011 Nº 21723/11 v. 28/02/2011

GORTEM EXPRESS S.A.

Por Acta del 1/2/11 Designa Presidente Sergio Bartolomé Sapolski por renuncias de Sandro Scaramelli y reelige Suplente Jorge Aldo Giménez La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Ávalos 1845 piso 7 Of. A C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 1/2/11.
Abogada - Virginia Codó
e. 28/02/2011 Nº 21751/11 v. 28/02/2011

GRUPO CHACABUCO S.R.L.

Por Acta Nº3 del 20/01/11 Martin Diego Lovece renuncia a su cargo de socio gerente. Por acta Nº 4 del 20/01/11 Es designado socio gerente: Héctor Daniel Saggese, DNI 12.706.690, domicilio real y especial en Mendoza 4465, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires. Dra Laura Scarponi autorizada Instrumento: 25/01/11.
Abogada - Laura Gabriela Scarponi
e. 28/02/2011 Nº 22786/11 v. 28/02/2011

"I"

IFE EXTER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/11/10 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Gonzalo Diego Izurieta (constituyó domicilio especial en Recarte Nº 353, Monte Grande, Pcia. Bs. As.) y Director Suplente: José Carlos Sabarino (constituyó domicilio especial en Colón Nº 73, Martínez, Pcia. Bs. As.). Autorizado por acta de directorio del 15/11/10.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 28/02/2011 Nº 21908/11 v. 28/02/2011

INDUCROM S.R.L.

Por acta del 21/05/10 se renueva sociogerente: Mariano Cervera. Por acta del 01/02/11 Mariano Cervera renuncia a su cargo y se designa socia gerente: Carolina Cecilia Moyano DNI 29002819 domicilio real y especial en Asunción 3450, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Laura Scarponi, autorizada Acta: 01/02/11.
Abogada – Laura Gabriela Scarponi
e. 28/02/2011 Nº 22782/11 v. 28/02/2011

INGENIERIA MATHEU S.A.

Por acta de Directorio del 28/4/2008 se traslada la sede social a la Av. Federico Lacroze 1715, piso 4, depto B, CABA. Por actas de Asamblea del 30/9/2010 y Directorio del 30/9/2010 se designa el siguiente: directorio: Presidente: Ricardo Fernando Expósito, Vicepresidente: Rodolfo Francisco Gil, Director Titular: Sergio Della Maggiora, Directora Suplente: Cecilia Esther Barreyro. Todos constituyen domicilio en la sede social. Autorizada por acta de directorio del 22/2/2011.
Abogada - Lorena K. Rabinowicz
e. 28/02/2011 Nº 22340/11 v. 28/02/2011

INVERSIONES DEL SALADO S.A.

Nombramiento y Cese de Administradores y Cambio Sede Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 1/1/10 se aceptaron la renuncia del Sr. Julio Alberto Miguez (Presidente) y María Ester Pérez (Director - Suplente). Se designaron en su reemplazo a Gustavo Daniel Hernaez Director Titular (Presidente) y María Ester Pérez como Director Suplente –quienes fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 3489, 9º P, Dpto. 44– CABA y por Acta Directorio Nº 9 del 25/6/10 se decidió por razones operativas el traslado de la sede social a Paraná 1055 9º P - Dpto. C - CABA El que suscribe lo hace como autorizado por Acta de Directorio Nº 9 del 25/6/2009. Contador Héctor Omar Iocco.
Contador - Héctor Omar Iocco
e. 28/02/2011 Nº 21758/11 v. 28/02/2011

"J"

JUNCAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria del 16/2/11, se fijó en 8 el número de directores titulares y en 8 el número de directores suplentes y se designó nuevo directorio. Los cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 16/2/11. (i) Titulares: Pablo Bernardo Peralta (Presidente) (1), Damián Miguel Mindlin (Vicepresidente) (2), Marcos Marcelo Mindlin (2), Gustavo Mariani (2), Ariel Schapira (2), Roberto Domínguez (1), Andrés Pedro Peralta (1) y Julián Andrés Racauchi (1). (ii) Suplentes: Ricardo Alejandro Torres (2), Javier Alberto Douer (2), Gabriel Cohen (2), Ivon Denise Pilewski (2), Alicia Mónica Tauil (1), Eduardo Rubén Oliver (1), Marcelo Guillermo Testa (1) y Marcelo Eduardo Sánchez (1). Los directores identificados como (1) fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 1174, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, y los directores identificados como (2) fijaron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Martín Fernández Dussaut, autorizado por acta de asamblea del 16/2/11.
Abogado - Martín Fernández Dussaut
e. 28/02/2011 Nº 21828/11 v. 28/02/2011

"K"

KIOSHI ENERGIA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 17/02/2011 se resuelve aceptar las renuncias de Gabriela Analía Paludi, Alberto Jorge Moreno y Juan Pablo Moreno. Designan Presidente: Gabriela Analía Paludi, DNI 28.176.936, domicilio Sixto Fernández 247, 5º, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Alberto Jorge Moreno, LE 7.724.693, domicilio Colombres 202, 12º, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Denuncian domicilio especial en Suárez 524, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 17/02/2011.
e. 28/02/2011 Nº 21613/11 v. 28/02/2011

"L"

LA ACEQUIA S.A.

Por acta del 30/09/10, que me autoriza, se designó Presidente: Gastón Oscar Furlong y Director Suplente: Telmo Pedro Federico. Todos con domicilio especial en O'Higgins 1630 piso 15 CABA.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 28/02/2011 Nº 21665/11 v. 28/02/2011

LA SERRANA S.C.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2011 se efectuó un aumento del capital dentro del quíntuplo, previsto por el estatuto, por la suma total de $ 1.000 ascendiendo el capital social a la suma de $ 33.002. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/02/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 28/02/2011 Nº 21732/11 v. 28/02/2011

LE GRAND TRUITE S.A.

Avisa que por escritura del 07/02/10 se protocolizo el Acta del 23/04/07, se designa nuevo Directorio: Presidente: Alejandra Veronica Siemaszko; Director Suplente: Luis Alberto Arevalo, ambos con domicilio especial en Camarones 5135 Cap. Fed.- Se traslada la sede Social a Camarones 5135 Cap. Fed.- Autorizado Carmen Francisca G. De Ibarra por Escritura Nº 11 de fecha 07/02/2010 ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 21/2/2011. Nº Acta: 58. Libro Nº: 39.

e. 28/02/2011 Nº 21616/11 v. 28/02/2011

LINEAS MESOPOTAMICAS S.A.

Infórmase que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio de fecha 02 de junio de 2010 de la Sociedad quedó conformada como sigue: Presidente Tito Biagini, Vicepresidente Santiago Ramón Altieri, Directores Titulares Juan Carlos. De Goycoechea Javier Riera Taboas Miguel Angel Sostres Lorenzo Ghella, Ramón Sar Gómez, Pablo Edgardo Perez Burgos, Juan Ramón Garrone Directores Suplentes. Gabriel Burgos, Jose Manuel Lorente Ferreiro, Gerardo Mario Frigerio, Mario Antonio Alou, Alejandra Erika María Kademian, Victor Ramón Ignacio Folch, Hugo Serafini, Pablo Fekete, Riccardo Dina. Todos los directores titulares y suplentes constituyen domicilio especial en la calle Jean Jaures 216, CABA. Autorizado Dr. Emiliano Zanetta, Abogado, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2010.

Abogado - Emiliano Zanetta

e. 28/02/2011 Nº 21671/11 v. 28/02/2011

LP S.A.

Por Asamblea del 26/11/10 se designa director titular Maria Virginia Perfumo de Pereda y suplente a Héctor E. Perfumo. Por acta de directorio del 27/11/10 se distribuyen los cargos y se acepta el cargo de presidente fijando domicilio especial en Perú 367 Piso 5º CABA. Sin reforma de estatuto. Autorizado en reapertura de acta de directorio del 27/11/10.

Abogado - César I. Spagnol

e. 28/02/2011 Nº 21612/11 v. 28/02/2011

"M"

MAS TANGO S.R.L.

Se aprobó la Renuncia presentada por Nicolás Pascuzzo como Gerente. Los socios que representan el 100% del capital social deciden por unanimidad designar Unico Socio Gerente a Alberto Arce, dni: 4744112, con Domicilio Especial en Piedras 922 CABA. Claudio Daniel Torem autorizado en Esc. Púb. 75/10.02.2011.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 25.

e. 28/02/2011 Nº 22222/11 v. 28/02/2011

MELGAR IMAGEN Y DISEÑO S.R.L.

Los socios gerentes, Juan Carlos Melgar Pizarro, DNI 94070112, y Rosario Melgar Vaquero, DNI 94158528, fijan domicilio de la Sede Social en calle Neuquén 2719, Planta Baja "A", Código Postal 1406, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado autorizado por Poder Especial en Acta Constitutiva del 24 enero 2010 Dr. Adolfo Orlando Maldonado.

Abogado - Adolfo Orlando Maldonado

e. 28/02/2011 Nº 21796/11 v. 28/02/2011

MICROSOFT DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente Sandra Lilia Yachelini; Vicepresidente Manuel Alejandro Ruival; Directores Titulares Juan Pablo María Cardinal y Benjamín Orndorff; Director Suplente Pablo Federico Richards. Los Sres. Yachelini y Ruival fijaron su domicilio especial en Bouchard 710, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Cardinal, Orndorff y Richards en la Av. L. N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12/12/2010.

Abogado - Alejandro Javier Llosa

e. 28/02/2011 Nº 21606/11 v. 28/02/2011

MOLFEDO S.A.C.I.F.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 17 de Diciembre de 2010 y Acta Directorio del 17 de Diciembre de 2010, designó al Directorio por 1 año. Presidente: Francisco Luis Túnica (D.N.I. 4.158.370). Director Suplente: Jorge Luis Túnica (D.N.I. 12.080.649). Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial En Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, Contador Público, autorizado en Acta de Directorio Nº 178 del 17 de Diciembre de 2010, libro rubricado I.G.J. Nº 1 Nº B-24517 de fecha 07/09/1970.

e. 28/02/2011 Nº 21741/11 v. 28/02/2011

"N"

NACION SEGUROS S.A.

Comunica que por escritura número 47 del 16-02-2011, pasada ante la Escribana Milagros Paz al folio 130 del Registro 321 CABA, se procedió a otorgar escritura por Aumento de Capital sin reforma de estatuto donde se procedió a transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20-10-2010 por la que se resolvió Aumentar el Capital Social de $ 88.098.000 a $ 178.603.000, mediante la capitalización de $ 19.995.000 provenientes de la utilidad del ejercicio anual finalizado el 30/06/2010 y la capitalización de $ 70.510.000 de la cuenta "Otras Reservas" del Patrimonio Neto, mediante la emisión de acciones liberadas en proporción a la tenencia accionaria de los socios.- Autorizada: Graciela Ines D'Alessandro, D.N.I. 5.922.909, Escritura 47, Folio 130 del 16-02-2011.

Certificación emitida por: M. de los Milagros Paz. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 5031. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 859.

e. 28/02/2011 Nº 21850/11 v. 28/02/2011

NAVES PETROLEO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 22-07-10 y Acta de Directorio Nº 83 del 23-07-10, se designó el Directorio: Presidente: Ana María Perez y Vicepresidente: Gonzalo Javier Calvo, quienes fijan domicilio especial en Paraná 1331 piso 1º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 11-02-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 28/02/2011 Nº 21839/11 v. 28/02/2011

NESTOR M. BONILLA Y ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 15-07-10 se designaron gerentes a Néstor Martín Bonilla y Arturo Esteban Miceli, quienes fijan domicilio especial en la calle Florida 1 piso 10º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 11-02-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 28/02/2011 Nº 21844/11 v. 28/02/2011

NUESTRA S.A.

Por acta del 20/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: Alicia Mónica Rozantal de Echeverría, Vicepresidente: Alter Pablo Rozental y Director Suplente: Jorge Horacio Echeverría. Todos con domicilio especial en Moldes 2174 7º piso departamento A CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 28/02/2011 Nº 21657/11 v. 28/02/2011

"O"

OPERACIONES INMOBILIARIAS TOPCALB S.A.

Expediente 1762872. Por Acta de Directorio del 10/05/06, se presenta la renuncia de Fernando Manuel Romero al cargo de Presidente y de Mónica Liliana Estrella al cargo de Directora Suplente. Por acta de Asamblea del 15/05/06 se designa Presidente: Alejandro Marcelo Pereyra; Director Titular: Marcelo Martin Pereyra, y Director Suplente: Mariano Pereyra. Por acta de Asamblea del 10/10/08 y Acta de Directorio del 10/10/08, por vencimiento del mandato, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Marcelo Martín Pereyra; Director Titular: Mariano Pereyra y Director Suplente: Alejandro Pereyra. Por acta de Asamblea del 28/01/11 se reelige el actual Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Martín Pereyra, DNI: 28.309482, nacido el 04/08/80, argentino, comerciante, soltero con domicilio real y especial en Brasilia 2275, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Director Titular: Mariano Pereyra, DNI: 30.602.688, nacido el 12/12/83, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real y especial en Brasilia 2275, Ituzaingo, Prov. de Buenos Aires. Director Suplente: Alejandro Marcelo Pereyra, DNI: 11.371.975, nacido el 19/11/54, argentino, comerciante, casado, con domicilio real y especial en Jorge Newbwery 1850, piso 3º, departamento B, Cap. Fed. Autorización por Acta de Asamblea del 28/01/11, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 28/02/2011 Nº 21686/11 v. 28/02/2011

"P"

PETROLERA EL TREBOL S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24.01.11, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Frederik Rijkens; Vicepresidente: Lucia Palacios; Director titular: Alan Arntsen. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Vanina Veiga, autorizada por Acta de Asamblea del 24.01.11.

Vanina M. Veiga

e. 28/02/2011 Nº 21764/11 v. 28/02/2011

PLACERY S.A.

Comunica que por Asamblea de Ordinaria del 07/02/11, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del director suplente Pablo Maximiliano Iglesias, y 2) Designar como director suplente a Juan Pedro Iglesias, constituyendo domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1150, oficina B204, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 31 de fecha 10 de febrero de 2011, Julio C. Condomi, Registro Notarial 1247, Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

e. 28/02/2011 Nº 21719/11 v. 28/02/2011

PRINMAR S.A.

1) Acta de Directorio: 30/5/07. 2) Cambio de Sede Social a Avenida San Juan 4369, Pº 10, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizado Instrumento Privado: 30/5/07.

Contador - Norberto F. Castrogiovanni

e. 28/02/2011 Nº 21918/11 v. 28/02/2011

PRIVAMED S.A.

Por Asamblea del 20/11/2009, se reeligió al directorio: Presidente: Sr. Juan Alberto García, Director suplente: Sra. María Fernanda García. Fijan domicilio especial en Uruguay 469, piso 5ª, CABA. Autorizado por escritura Nº 9, folio Nº 16, del 22/02/2011, Elverdin Leandro Martin, DNI 25.292.738.

Certificación emitida por: Pablo F. Lisi. Nº Registro: 335. Nº Matrícula: 4668. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 8.

e. 28/02/2011 Nº 21726/11 v. 28/02/2011

PRODUCCIONES PUBLIEXPRESS S.A.

Escritura 21 del 16/2/2011 escribana Yamila Peverelli Registro 1109. Se Protocolizo: Acta Directorio 37 del 15/10/2010 que convoca a Asamblea; Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 18 del 20/10/2010, por lo cual se resolvió I) aprobar gestión del directorio saliente, II) fijar en 1 el número de Directores Titulares Suplentes y designar nuevo directorio: Director Titular Presidente Eduardo Morris Lerner Grimberg DNI 18.758.917 y suplente Abel Oscar Nahon, Le 4.440.000 con una vigencia de 2 años en el cargo, ambos argentinos, casados, comerciantes y mayores de edad, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial conforme Art. 256 LSC en la Sede Social, Magallanes 1407 C.A.B.A Presidente: Eduardo Morris Lerner Grimberg, DNI 18.758.917, por Acta Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 18 del 20/10/2010, de elección autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 26.

e. 28/02/2011 Nº 21848/11 v. 28/02/2011

"R"

RECONSTRUCCION CAÑOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 23-11-10, se resolvió 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Emilio Caputo. Vicepresidente: Dario Caputo y Director Suplente: Diva Bo, ambos constituyen domicilio especial en Talcahuano 958, piso 7º, departamento "A", Capital Federal, y 2) Asamblea Ordinaria de fecha 17-11-08, se omitió la transcripción del la designación del Director Suplente Diva Bo, con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1080, 4º piso, Oficina A, Capital Federal. Autorizada por Escritura Pública Nro 64 de fecha 8 de febrero de 2011, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribana.

Escribana - Josefina Vivot

e. 28/02/2011 Nº 21714/11 v. 28/02/2011

REPSOL-YPF GAS S.A.

Por reunión de directorio Nº 1106 del 12/01/2011 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Ramón De Luis Serrano y Luis Rolando Ayala a sus cargos de director titular y presidente, y director titular, respectivamente; (ii) designar a los directores suplentes, Sres. Ricardo César Parpal y Daniel Alfonso Suárez para que asuman el cargo de directores titulares; y (iii) aprobar la siguiente distribución de cargos: Presidente: Daniel Francisco Rigou; Vicepresidente: Fabián Salvador, Mosquera; Directores Titulares: Ricardo Cesar Parpal, Daniel Alfonso Suárez y Héctor Alfredo Poli; y Directores Suplentes: Daniel Gustavo Tocho, Gustavo Daniel Ramos y Miguel Gustavo Occhipinti. Los directores constituyeron domicilio especial en Macacha Guemes 515, C.A.B.A. Emilio Alberto Bartolomeu, abogado, autorizado por Acta de Directorio del 12/01/2011.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 55.

e. 28/02/2011 Nº 21718/11 v. 28/02/2011

REQUEJO, FERRO Y CIA. S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de Diciembre 2010 y Acta de Directorio del 17 de Diciembre de 2010, designó al Directorio por 1 ejercicio: Presidente: Rodolfo Orentino Requejo (D.N.I. 4.465.796) Vicepresidente: Manuel Domínguez Domínguez (D.N.I. 93.333.739) Director Suplente: Luis Alberto Losada (D.N.I. 17.848.884) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 191 del 17 de Diciembre de 2010, libro rubricado Nº 3, I.G.J. 25397/03 de Fecha 7/04/2003, al folio 22.

e. 28/02/2011 Nº 21739/11 v. 28/02/2011

"S"

SERIAL DE LA TORRE CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de febrero de 2011 se agregó un director titular Marcelo Guillermo Palavecino, D.0 14.617.064 con domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 Piso 9, CABA. Omar Alberto Schelegueda, Contador Público Nacional Tº 100 Fº 56, autorizado por A.G.E. del 14 de febrero de 2011.

Contador - Omar Alberto Schelegueda
e. 28/02/2011 Nº 21694/11 v. 28/02/2011

SERVCOM S.A.

Por escritura del 29/09/2010 se trasladó la sede social a Talcahuano 1155, Piso 5, Oficina 10, CABA.- Firmante autorizado en escritura 1107 del 29/09/2010.

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 66. Libro Nº: 75.
e. 28/02/2011 Nº 21807/11 v. 28/02/2011

SERVCOM S.A.

Por escritura del 29/09/2010 se designaron autoridades: Presidente: Pablo Daniel Santarcieri.- Director Suplente: Enrique Villarreal y Della Rocca, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1155, Piso 5 "10", CABA Firmante autorizado en escritura 1106 del 29/09/2010.

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/2/2011. Nº Acta: 65. Libro Nº: 75.
e. 28/02/2011 Nº 21808/11 v. 28/02/2011

SIVAGAM S.A.

Expediente 251.254.- La asamblea ordinaria y la reunión de directorio, ambas del 11/01/11 resolvieron designar por 2 años: Presidente: Néstor Jorge Fernández; Vicepresidente: Eduardo Guillermo Mella; y Director: Elsa Fernández de Mella; todos con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 1199, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 51, del 10/02/11, Folio 159, Registro 1842 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona
e. 28/02/2011 Nº 21588/11 v. 28/02/2011

"T"

TERMAS DE CONCORDIA S.A.

El día 02/08/10 por acta nro. 25 de libro de Asamblea de directorio nro 2 se dispuso 1) Se determina como nuevo domicilio Perú 473 4to. Piso 2) el nuevo directorio queda conformado de la siguiente forma: presidente Jorge Eduardo Sánchez, argentino, soltero, con DNI 14.209.338 nacido el 08/09/1936, con domicilio especial constituido en Perú 473, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vicepresidente Luis Alfredo Bosio, argentino, soltero, con DNI 4.591.375 nacido el 21/11/1942, con domicilio especial constituido en Perú, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado a publicar por la misma acta al Dr. Carlos N. Valestra. Se expide la presente para su presentación ante Dirección Nacional del Registro Oficial Buenos Aires. 3 de Agosto de 2010.

Contador - Carlos N. Valestra
e. 28/02/2011 Nº 21792/11 v. 28/02/2011

TOTAL BONE SUPPLY S.A.

Por Asamblea del 22/12/2010 se ratifica la sede social en la calle Larrea 889, CABA y se designa el directorio: Presidente: Paula Gabriela Olguín, Vicepresidente: José Franciani, Director Suplente: Juan Manuel Fronciani. Todos constituyen domicilio en Larrea 889, CABA. Autorizada por acta de Asamblea del 22/12/2010.

Abogada – Lorena K. Rabinowicz
e. 28/02/2011 Nº 22864/11 v. 28/02/2011

"V"

VAFERAL S.A.

En Asamblea del 22.12.2010 se aprobó 1) la Renuncia a su cargo de Director a Antonio Pérez 2) nuevo Directorio: Presidente: Enrique Fernández y Director Suplente: Ricardo Gabriel Martínez, constituyendo ambos Domicilio Especial en Corrientes 1719 3º piso CABA. Claudio Daniel Torem autorizado en Esc. Púb. 78 del 11.02.2011.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 62. Libro Nº: 25.
e. 28/02/2011 Nº 22193/11 v. 28/02/2011

VANQUISH CAPITAL GROUP S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 12.03.10, aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19.03.10, se resolvió trasladar la sede social de Vanquish Capital Group S.A. de la calle Azucena Villaflor 350, piso 11 departamento "100 A" C.A.B.A a la calle Juana Manso 555, piso 79, oficina "C" C.A.B.A. Federico Elaskar designado presidente de Vanquish Capital Group S.A. por Escritura 88 del 07/05/09, Folio 254, Registro 1674, Cap. Fed.

Federico Elaskar

Certificación emitida por: Horacio Forn. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 1786. Fecha: 15/02/2011. Nº Acta: 048. Nº Libro: 090.
e. 28/02/2011 Nº 21708/11 v. 28/02/2011

VOTIONIS S.A.

Inspección General de Justicia 1.618.910.- Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de Mayo de 2010, se ha fijado en tres el número de directores titulares y en uno el de suplentes y se han designado a los siguientes Directores, los que han aceptado los cargos por Reunión de la misma fecha: Presidente: José Luis Rodríguez Pagano; Vicepresidente: Jorgelina Norma Troncellito; Directores Titulares: Eleonora Zocco; Directora Suplente: María Valeria Parodi.- A todos los efectos legales, los directores constituyen domicilio especial en Uriarte 1899 CABA. Mariana Ramirez Dominguez, Abogada, Tomo 104, Folio 380, autorizada por Asamblea del 12.05.2010.

Abogada - Mariana Ramírez Domínguez
e. 28/02/2011 Nº 21695/11 v. 28/02/2011

"W"

WEST GROUP SERVICE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 15/02/2011, se designó el Directorio, Presidente: Gabriela Estela Gentile, DNI 21.670.341 y Director Suplente: Norberto Antonio Randazzo, DNI 18.011.084, éste en reemplazo de Francisca Yolanda Nani, quien renunció a su cargo, ambos por dos ejercicios, fijando ambos domicilio especial en Oliden 3412, PB Dto. 3, C.A.B.A. Autorizado, Roberto Goya, Contador Tº 93 Fº 40, autorizado en acta de directorio del 16/02/2011.

Contador - Roberto Goya
e. 28/02/2011 Nº 21902/11 v. 28/02/2011

WORLD COURIER S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria del 08-02-2011, la sociedad aumentó el capital social a $ 6.354.129. Autorizado Sergio Leonardo Cortese DNI 22.653.921 por acta de asamblea del 08-02-2011.

Certificación emitida por: María Gabriela Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 51.
e. 28/02/2011 Nº 21644/11 v. 28/02/2011

2.5. BALANCES

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Estados Contables
correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**3.413**	**2.202**
Efectivo	5	2
Entidades financieras y corresponsales	3.408	2.200
- B.C.R.A.	1.964	1.876
- Otras del país	1.335	282
- Del exterior	109	42
B. Títulos públicos y privados (Nota 2.3.)	**50.146**	**61.763**
Tenencias disponibles para la venta (Anexo A)	19.795	-
Títulos públicos sin cotización (Anexo A y Nota 4)	22.914	46.953
Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	293	847
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A y Nota 5)	7.144	13.963
C. Préstamos (Notas 2.2. y 2.4.)	**91.125**	**33.074**
Al sector financiero	20.188	5.508
- Otras financiaciones a entidades financieras locales (Anexos B, C y D)	20.188	5.508
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	72.290	28.482
- Documentos (Anexos B, C y D)	61.769	10.590
- Hipotecarios (Anexos B, C, D, y Nota 8)	17.014	19.142
- Personales (Anexos B, C y D)	3.865	2.018
- Otros (Anexos B, C y D)	1	1
- Intereses, ajustes y dif. de cotización dev. a cobrar (Anexos B, C, D y Nota 8)	613	643
- Cobros no aplicados (Anexos B, C y D)	(131)	(133)
- Intereses documentados (Anexos B, C y D)	(10.841)	(3.779)
Previsiones (Anexo J, Nota 2.6. y Nota 8)	(1.353)	(916)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Notas 2.2 y 2.5.)	**84.800**	**78.196**
Banco Central de la República Argentina (Nota 4)	1.581	3.917
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 5 y Anexo O)	17.118	10.476
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	9.558	-
Obligaciones negociables sin cotización	1.383	-
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 6)	59.782	67.366
Previsiones (Anexo J y Nota 2.6.)	(4.622)	(3.563)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Nota 2.7)	**55**	**55**
Otras (Anexo E y Nota 2.7)	55	55
G. Créditos diversos	**8.293**	**3.173**
Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal (Notas 2.11 y 27)	-	747
Otros (Notas 10)	8.293	2.426
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.8)	**605**	**511**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.9)	**1.047**	**1.040**
Gastos de organización y desarrollo	1.047	1.040
TOTAL ACTIVO	**239.484**	**180.014**

	2010	2009
PASIVO		
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 2.12)	**106.357**	**47.373**
Banco Central de la República Argentina	11.932	16.110
– Otros (Anexo I, Nota 4)	11.932	16.110
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	9.558	-
Especies a entregar por ventas contado liquidar y a término (Anexo O, Nota 5)	17.118	13.973
Financiaciones recibidas de entidades Financieras locales (Anexo I, Nota 7)	50.324	305
– Otras financiaciones de ent. financieras locales (Anexo I)	50.324	305
Otras (Anexo I y Nota 11)	17.261	16.985
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I, Nota 7)	164	-
N. Obligaciones diversas	**10.755**	**11.866**
Honorarios	59	70
Otras (Nota 12 y Nota 2.11)	10.696	11.796
TOTAL PASIVO	**117.112**	**59.239**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 1 y 2.13)	**122.372**	**120.775**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**239.484**	**180.014**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
A. Ingresos Financieros	**25.496**	**28.275**
Intereses por disponibilidades	1	3
Intereses por documentos	10.083	2.282
Intereses por préstamos hipotecarios	2.458	2.743
Intereses por otros préstamos	65	409
Resultado neto de títulos públicos y privados	7.696	9.016
Ajustes por cláusula C.E.R.	2.599	7.938
Diferencias de cotización oro y moneda extranjera	1.359	4.495
Otros (Nota 13)	1.235	1.389
B. Egresos Financieros	**10.271**	**9.636**
Intereses por prestamos interfinancieros recibidos	18	-
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	4.636	991
Otros intereses	298	375
Ajustes por cláusula C.E.R.	1.557	5.744
Otros (Nota 14)	3.762	2.526
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**15.225**	**18.639**
C. Cargo por incobrabilidad	**552**	**155**
D. Ingresos por Servicios	**10.989**	**8.791**
Vinculados con operaciones activas	1.293	845
Otros (Nota 15)	9.696	7.946
E. Egresos por Servicios	**931**	**932**
Otros (Nota 16)	931	932
G. Gastos de Administración	**18.610**	**14.503**
Gastos en personal	12.588	8.437
Honorarios a Directores y Síndicos	1.410	1.049
Otros honorarios	1.342	1.925
Propaganda y publicidad	13	7
Impuestos	753	1.043
Depreciación de bienes de uso	185	182
Amortización de gastos de organización	658	379
Otros gastos operativos	898	869
Otros	763	612
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**6.121**	**11.840**
I. Utilidades diversas	**372**	**1.022**
Intereses punitorios	15	-
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	224	212
Otros (Nota 17)	133	810
J. Pérdidas diversas	**1.801**	**17**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	17	14
Otros (Nota 18)	1.784	3
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**4.692**	**12.845**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 2.11)	**3.691**	**7.453**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**1.001**	**5.392**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**1.740.229**	**1.352.359**
Contingentes	**106.376**	**55.731**
Garantías recibidas	91.458	33.530
Cuentas contingentes deudoras por contra	14.918	22.201
De control	**1.420.833**	**1.149.084**
Otras	1.420.833	1.149.084
De derivados	**88.337**	**49.765**
Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	28.679	35.802
Permuta de tasas de interés	40.000	-
Otras	6.749	13.963
Cuentas de derivados deudoras por contra	12.909	-
De actividad fiduciaria	**124.683**	**97.779**
Fondos en fideicomisos	124.683	97.779
ACREEDORAS	**1.740.229**	**1.352.359**
Contingentes	**106.376**	**55.731**
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	14.918	22.201
Cuentas contingentes acreedoras por contra	91.458	33.530
De control	**1.420.833**	**1.149.084**
Cuentas de control acreedores por contra	1.420.833	1.149.084
De derivados	**88.337**	**49.765**
Cuentas de derivados acreedoras por contra	12.909	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	75.428	49.765
De actividad fiduciaria	**124.683**	**97.779**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	124.683	97.779

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			Al 31/12/10	Al 31/12/09
1. Saldos al comienzo del ejercicio	62.500	-	-	44.076	1.995	-	-	12.203	120.774	115.383
2. Subtotal	**62.500**	**-**	**-**	**44.076**	**1.995**	**-**	**-**	**12.203**	**120.774**	**115.383**
3. Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 28 de abril de 2010.										
- Reserva legal	-	-	-	-	1.078	-	-	(1.078)	-	-
4. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	597	-	597	-
5. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	1.001	1.001	5.392
6. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	**-**	**-**	**44.076**	**3.073**	**-**	**597**	**12.126**	**122.372**	**120.775**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

	2010	2009
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 24)	2.202	20.907
Efectivo al cierre del período (Nota 24)	3.413	2.002
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**1.211**	**(18.705)**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros / (pagos) netos por		
Títulos Públicos y Privados	11.550	(7.121)
Préstamos	(56.960)	984
- al Sector Financiero	(14.181)	(1.289)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(42.779)	2.273
Otros créditos por intermediación financiera	17.798	46.434
Otras obligaciones por intermediación financiera	(13.686)	(7.509)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación) - OOIF Y OD.	(13.686)	(7.509)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	10.741	8.133
Pagos vinculados con egresos por servicios	(909)	(881)
Gastos de administración pagados	(17.187)	(11.791)
Pago de de gastos de organización y desarrollo	(664)	(687)
Otros cobros (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(1.652)	870
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas	(3.030)	207
Pago del impuesto a las ganancias	(6.465)	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**(60.464)**	**28.639**
Actividades de inversión		
Cobros/ (pagos) netos por bienes de uso	(278)	(40)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(278)**	**(40)**
Actividades de financiación		
Cobros / (pagos) netos por		
- Banco Central de la Republica Argentina	(2.258)	649
- Otros	(2.258)	649
- Bancos y Organismos Internacionales	-	(47.953)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	50.019	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	14.192	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	**61.953**	**(47.304)**
Aumento / (Disminución) neta del Efectivo	**1.211**	**(18.705)**

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos s/libros al 31/12/10	Saldos s/libros al 31/12/09			
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del BCRA							
- Por operaciones de pase							
* Lebacs $	LEBACS$	6.749	6.749	13.963	6.749	-	6.749
- Con cotización - Cartera propia							
* Lebacs $	LEBACS$	395	395	-	395	-	395
Total Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**7.144**	**7.144**	**13.963**	**7.144**	**-**	**7.144**
Títulos públicos con cotización							
- Tenencias disponibles para la venta							
* Bonar 2015	AS15P	8.565	8.565	-	8.565	-	8.565
* Bonar 2014	AE14P	3.670	3.670	-	8.166	-	8.166
* Bonar 2017	AA17D	3.680	3.680	-	7.360	-	7.360
* Boden 2015	RO15D	3.880	3.880	-	5.257	-	5.257
Total Títulos públicos con cotización		**19.795**	**19.795**	-	**29.348**	-	**29.348**
Títulos públicos sin cotización							
- Del país							
* Boden 2012 USD	RG12	9.625	9.991	26.868	-	-	-
* Bonos Garantizados del Gobierno Nacional	NF18	15.263	12.923	20.085	13.123	-	13.123
Total Títulos públicos sin cotización		**24.888**	**22.914**	**46.953**	**13.123**	**-**	**13.123**
Inversiones en títulos privados con cotización							
Otros representativos de deuda							
- Del país							
* VDFF CHA		293	293	847	293	-	293
Total Títulos privados con cotización		**293**	**293**	**847**	**293**	**-**	**293**
Total		**52.120**	**50.146**	**61.763**	**49.908**	**-**	**49.908**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	**2010**	**2009**
En situación normal	**62.176**	**12.250**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	62.176	12.250
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**62.176**	**12.250**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	**29.226**	**20.369**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.473	18.531
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.753	1.838
Riesgo bajo	**538**	**771**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	504	706
Sin garantías ni contragarantías preferidas	34	65
Riesgo medio	**143**	**70**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	132	35
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11	35
Riesgo alto	**38**	**26**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21	26
Irrecuperable	**348**	**504**
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	206	275
Sin garantías ni contragarantías preferidas	142	229
Irrecuperable por disposición técnica	**9**	**-**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	9	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**30.302**	**21.740**
TOTAL GENERAL	**92.478**	**33.990**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES Al 31/12/10		FINANCIACIONES Al 31/12/09	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	58.921	63,71	12.543	36,90
50 siguientes mayores clientes	16.374	17,71	7.064	20,78
100 siguientes mayores clientes	7.174	7,76	5.954	17,52
Resto de clientes	10.009	10,82	8.429	24,80
Total	**92.478**	**100,00**	**33.990**	**100,00**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(En miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	474	975	1.974	2.736	4.866	6.896	2.266	20.187
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	640	3.697	14.315	7.476	11.744	15.461	18.958	72.291
Total	**1.114**	**4.672**	**16.289**	**10.212**	**16.610**	**22.357**	**21.224**	**92.478**

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Concepto	Acciones y/o cuotas partes				Importe al 31/12/2010	Importe al 31/12/2009	Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre del período	Capital Social	Patrimonio neto	Resultado del período
- En Otras Sociedades											
No controladas - del país											
- Mercado Abierto Electrónico S.A.	ordinarias	1.200	1	1	55	55	Mercado abierto de valores mobiliarios Comp. elect. de medios de pago	30/06/2010	242	14.443	1.869
Total no controladas - del país					**55**	**55**					
Total de participaciones en otras sociedades					**55**	**55**					

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/10	31/12/09
Bienes de uso									
- Mobiliario e instalaciones	383	29	-	-	-	10	69	343	383
- Máquinas y equipos	121	202	-	-	-	3	105	218	121
- Diversos	7	48	-	-	-	3	11	44	7
Total	**511**	**279**	**-**	**-**	**-**		**185**	**605**	**511**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
					Años de vida útil asignados	Importe	31/12/10	31/12/09
Gastos de organización y desarrollo	1.040	665	-	-	3	658	1.047	1.040
Total	**1.040**	**665**	**-**	**-**		**658**	**1.047**	**1.040**

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(En miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	-	-	-	-	11.932	-	11.932
- Financiaciones recibidas	488	20.000	10.000	20.000	-	-	50.488
- Otros	17.261	-	-	-	-	-	17.261
Total	**17.749**	**20.000**	**10.000**	**20.000**	**11.932**	**-**	**79.681**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Detalle	Saldos al Comienzo de ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2010	Saldo al final del ejercicio 31/12/2009
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del activo							
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	(916)	(540)	103	-	-	(1.353)	(916)
- Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	(3.563)	(1.180)	121	-	-	(4.622)	(3.563)
Total	**(4.479)**	**(1.720)**	**224**	**-**	**-**	**(5.975)**	**(4.479)**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	**62.500.000**		**62.500**	**-**	**-**	**-**	**62.500**	**-**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/10	Total al 31/12/10 (por moneda)*		Total al 31/12/09*
			Dólar	Euro	
ACTIVO					
Disponibilidades	273	273	227	46	118
Títulos públicos y privados	17.551	17.551	17.551	-	26.868
Préstamos	209	209	209	-	189
Otros créditos por intermediación financiera	15.413	15.413	15.413	-	3.915
Total	**33.446**	**33.446**	**33.400**	**46**	**31.090**
PASIVO					
Otras obligaciones por intermediación financiera	14.622	14.622	14.622	-	-
Total	**14.622**	**14.622**	**14.622**	**-**	**-**

* Representa la cantidad de dólares y euros convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior.

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009
(En miles de pesos)

Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/10	31/12/09
1. Otros créditos por intermediación financiera	1.383	1.383	-
Total	**1.383**	**1.383**	**-**
Previsiones	**6**	**6**	**-**

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(En miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las Operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Cobertura Moneda Extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	12 meses	2 meses	1 día	15.770
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Al vencimiento de diferencias	MAE	12 meses	10 meses	30 días	40.000
Operaciones de pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC – Residentes en el País – Sector Financiero	1 mes	1 mes	4 días	6.749

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
(En miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**1.001**
Distribución:	**1.001**
A Reservas de utilidades - Legal (20% / $ 200) *	**200**
Subtotal	**801**
- Ajustes	**597**
Subtotal	**204**
A Resultados no asignados *	**204**

* Sujeta a aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Eduardo Elsztain, Presidente. — Juan Manuel Daireaux, Gerente General. — Marcos Sceppaquercia, Gerente de Administración. — Ricardo Flammini, por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2011, PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 – Fº 17. — Dr. Carlos N. Martínez, Contador Público (UBA) C.P.C.E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 155 - Folio 146.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010
Comparativo al 31 de diciembre de 2009

1. BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

La Entidad fue constituida el 5 de mayo de 2000. Los accionistas fueron Banco Hipotecario S.A. (B.H.S.A.) e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.) hasta que, con fecha 2 de noviembre de 2000, se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation (I.F.C.). Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2001, B.H.S.A. e I.R.S.A. transfirieron una parte de sus tenencias accionarias a favor de Quantum Industrial Partners LDC. En consecuencia, la composición accionaria, a la fecha de los presentes Estados Contables, se conforma de la siguiente manera: B.H.S.A. 70%, I.F.C. 20%, I.R.S.A. 5,1% y Quantum Industrial Partners LDC 4,9%.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables surgen de los registros contables llevados adelante por la Entidad y han sido preparados aplicando las normas del B.C.R.A. (Banco Central de la República Argentina), las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las Normas Contables Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A).

Por aplicación de las normas del B.C.R.A, los presentes Estados Contables no reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, según lo establecido por la Comunicación "A" 3702, la cual discontinuó la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda homogénea vigente entre el 1 de enero de 2002 y el 1 de marzo de 2003, en consecuencia no reconocen contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, originadas a partir de esta última fecha.

De acuerdo a las normas del B.C.R.A. la información comparativa relativa al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas se presentan en forma comparativa con el período o ejercicio anterior según corresponda.

Los principales criterios de exposición y valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al tratarse de activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses, se han valuado al tipo de cambio de referencia de dicha moneda con respecto al peso, difundido por el B.C.R.A. y vigente al último día hábil del ejercicio, según corresponda.

Los activos denominados en Euros, se han valuado aplicándose el respectivo tipo de pase que publica el B.C.R.A. vigente al último día hábil del ejercicio, según corresponda.

2.2. Devengamiento de intereses y ajuste de capital

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y pasivas se ha realizado aplicando el sistema lineal. Cabe mencionar que ciertas operaciones son ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) a partir del 3 de febrero de 2002.

2.3. Títulos públicos y privados

Dentro de "Inversiones en títulos públicos sin cotización" se incluyen BODEN 2012 los cuales se valúan a valor residual técnico y BOGAR 2018 en garantía con el B.C.R.A. que han sido valuados al valor admitido a los fines de la constitución de garantías de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. Los "Instrumentos emitidos por el B.C.R.A." y las "Inversiones en títulos privados con cotización" se valúan a cotización del último día del período o ejercicio, según lo publicado en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.).

Las "Tenencias disponibles para la venta" han sido valuadas a valor de cotización, imputando la diferencia entre el valor de incorporación y el de cotización de cierre de ejercicio en una cuenta en el Patrimonio Neto. Mensualmente el interés devengado según la TIR se imputa en resultados con contrapartida en la cuenta del Patrimonio Neto anteriormente mencionada.

2.4. Préstamos

Las carteras de préstamos hipotecarios se encuentran valuadas por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar y actualizaciones, de corresponder, deducidas las previsiones estimadas para cubrir el riesgo de incobrabilidad. (Ver Nota 8).

Las carteras de préstamos de consumo del sector financiero y sector privado no financiero adquiridas con recurso para la cedente, se incorporan al costo de adquisición devengándose mensualmente la diferencia entre el valor de adquisición y el valor de la cuota puesta al cobro deducida la previsión estimada para cubrir el riesgo de incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2010 las mismas han sido valuadas en función de sus flujos futuros de fondos, descontados a la tasa de compra de las mismas, deducida la previsión estimada para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

Las carteras de préstamos de consumo correspondientes al sector privado no financiero adquiridas sin recurso para la cedente, se encuentran valuadas por los capitales, más los intereses devengados a cobrar, deducidas las previsiones estimadas para cubrir el riesgo de incobrabilidad.

2.5. Otros créditos por intermediación financiera

Se incluye en este rubro en la línea "Banco Central de la República Argentina" Bonos del Estado Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012" (BODEN 2012), los que se encuentran valuados a su valor técnico (Ver Nota 4); Valores de Deuda de Fideicomisos Financieros y Obligaciones Negociables los que se valúan al costo de incorporación acrecentados por su tasa interna de retorno y Certificados de Participación de Fideicomisos, los que se encuentran valuados al valor residual de los certificados, según último balance del Fideicomiso auditado menos las cobranzas de capital percibidas con posterioridad al cierre de dicho período y previsionados según el modelo de apropiación de previsiones, de corresponder. Los montos a cobrar por "ventas contado a liquidar y a término" corresponden a venta de títulos valores contado a liquidar que fueron valuadas a su valor concertado de liquidación. Los títulos valores a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes en mercados de valores del país a cierre de cada ejercicio y contabilizados en el rubro "otras obligaciones por intermediación financiera". Los montos a pagar por "compras contado a liquidar", corresponde al pasivo por compra de títulos valores al contado a liquidar que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. Los títulos valores a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y contabilizados en el rubro "otros créditos por intermediación financiera". Las restantes operaciones reflejadas en el rubro se valúan por los montos efectivamente transados. (Ver Nota 6).

2.6. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. (comunicación "A" 2729 y complementarias), la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera de créditos. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de acuerdo a la evaluación de grado de cumplimiento de los deudores, su situación económico financiera y las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

2.7. Participación en otras sociedades

Se encuentran valuadas a su costo de adquisición (ver Nota 9).

2.8. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación a moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, netos de las depreciaciones acumuladas calculadas a valores constantes por el método de línea recta en función de su vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

2.9. Bienes intangibles

Los valores residuales de los bienes intangibles están compuestos principalmente por la adquisición de sistemas y las mejoras efectuadas en el inmueble alquilado para el funcionamiento de las oficinas de la Entidad. Los mismos han sido expresados en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil estimada.

2.10. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose los cargos por ese concepto en el momento de su erogación.

2.11. Impuesto a las ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La Entidad reconoció el cargo a resultados y registró una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Al 31 de diciembre de 2010 se registra una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles durante el presente ejercicio. Los restantes créditos y obligaciones diversas han sido valuados por los montos efectivamente transados. (Ver Nota 10 y Nota 12).

2.12. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones "Banco Central de la República Argentina – Otros" se valúan al monto solicitado, se actualizan por C.E.R. y devengan interés. Por su parte, las obligaciones bajo "Otras Financiaciones de Entidades Locales" reflejan el saldo de capital y devengan mensualmente interés. El resto de las obligaciones se valúan a los montos efectivamente transados.

2.13. Patrimonio neto

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados en moneda de cierre del ejercicio. La diferencia por la reexpresión del Capital Social nominal histórico ha sido expuesta en el rubro "Ajuste del capital" en el Patrimonio Neto.

En "diferencia de valuación no realizada" se encuentra registrada la diferencia entre el valor de incorporación y el de cotización de cierre de ejercicio de las "Tenencias disponibles para la venta".

En "Resultado Neto del ejercicio" se encuentra imputado el resultado devengado en el período con independencia que se haya efectivizado su cobro o pago.

2.14. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del período o ejercicio, y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de elaboración de los mismos. En este sentido, se realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y el cargo por impuesto a las ganancias. Teniendo en cuenta que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados, pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los ejercicios futuros. Por otra parte para la preparación de los mencionados Estados Contables, se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha de elaboración de los mismos. Por las consideraciones anteriores, los presentes Estados Contables deben ser leídos a la luz de las circunstancias mencionadas.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A. ha adoptado parcialmente las mencionadas normas. En consecuencia, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar ciertos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Valuación de títulos públicos

Al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos y Privados – Títulos públicos sin cotización", títulos públicos recibidos en el marco del Decreto 905/02 o adquiridos en el mercado. Estos títulos se encuentran valuados según lo comentado en la Nota 2.3. y de acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada período o ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento. El valor de mercado de la totalidad de las tenencias de títulos públicos al 31 de diciembre de 2010 es de miles de $ 53.699 siendo su valor contable de miles de $ 51.725.

b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad no ha determinado el impuesto a las ganancias aplicando el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. De aplicarse dicho método el pasivo diferido acumulado al 31 de diciembre de 2010 sería de miles de $ 963.

c) Fideicomisos financieros

El criterio de valuación de los certificados de participación de Fideicomisos Financieros que se encuentran valuados a su Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) difiere de las normas contables profesionales.

d) Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos derivados fueron valuados de acuerdo con lo indicado en la nota 5. Los criterios aplicados para la valuación de los swaps de tasa de interés difieren de las normas contables profesionales. Dichas operaciones al no contar con cotización en mercados de valores se deberían haber valuado mediante la aplicación de modelos matemáticos según lo dispuesto en la RT 18 de la FACPCE.

II. Aspectos de exposición

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el Patrimonio Neto de BACS bajo normas contables profesionales hubiese disminuido aproximadamente en miles de $ 226 y miles de $ 5.012 al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 respectivamente.

4. BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. que regulan los mecanismos para la determinación de la compensación de los efectos de las distintas medidas adoptadas como consecuencia de la emergencia económica de los años 2001/02, principalmente por lo dispuesto por el Decreto 905/02, la Entidad solicitó:

➢ Como compensación, BODEN 2012, por un valor nominal de miles de U$S 13.836 (Bono Compensación).

➢ Como cobertura de los saldos pasivos no alcanzados por las medidas adoptadas, BODEN 2012 por un valor nominal de miles de U$S 12.902 (Bono Cobertura).

El mencionado Decreto facultó al B.C.R.A. para que otorgue adelantos a las Entidades Financieras para financiar la suscripción del Bono Cobertura contra la constitución de garantías. El monto del adelanto se determinó convirtiendo a pesos el valor nominal de los Bonos Cobertura, a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

En función de las decisiones tomadas oportunamente por el Directorio de la Entidad, entre las cuales se encontraba la renuncia, sujeto a la acreditación y entrega de los BODEN 2012, a cualquier reclamo adicional bajo el marco de lo fijado en el Decreto 905/02, con fecha 29 de junio de 2009 el B.C.R.A. otorgó el adelanto solicitado por la Entidad. Como garantía del mismo, la Entidad afectó títulos públicos BOGAR 2018, BODEN 2012 y Letras hipotecarias en situación normal. (Ver Nota 22)

Al 31 de diciembre de 2010 se han registrado en el rubro "Títulos públicos y privados – Títulos públicos sin cotización" la suma de miles de U$S 2.513, equivalente a miles de $ 9.991 correspondiente al valor nominal residual de BODEN 2012 más el interés devengado a cobrar. En el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – B.C.R.A. - Otros" se encuentra registrado el monto del adelanto solicitado para la adquisición del Bono Cobertura menos las amortizaciones vencidas de capital, CER e interés más el interés devengado y el C.E.R. al cierre del período, por un monto de miles de $ 11.932.

Al 31 de diciembre de 2009 se encontraba registrado en el rubro "Títulos públicos y privados – Tenencias en cuentas de inversión" la suma de miles de U$S 7.077, equivalente a miles de $26.868 correspondiente al valor nominal residual de BODEN 2012 más el interés devengado a cobrar y en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en la norma de clasificación de deudores" se encuentra registrada la suma de miles de U$S 1.031, equivalente a miles de $ 3.915 monto que representa las amortizaciones vencidas y no cobradas más el valor residual del Bono Cobertura y los intereses devengados a cobrar. En el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - B.C.R.A. - Otros" se encontraba registrado el monto del adelanto solicitado para la adquisición del Bono Cobertura por un monto de miles de $ 16.110, monto que incluye las amortizaciones vencidas, el interés devengado y el C.E.R. al cierre del ejercicio.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

• **Contrato de futuros**

La entidad ha realizado operaciones de futuro en moneda extranjera, con liquidación diaria en pesos, para cubrir riesgos inherentes a su actividad. Estas operaciones se encuentran registradas en cuentas de orden por miles de $ 15.770 al 31 de diciembre de 2010, valor correspondiente a los montos nominales de los contratos futuros.

• Operaciones de pase

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantiene operaciones de pase activo con el B.C.R.A concertadas con títulos públicos (letras emitidas por el B.C.R.A. o LEBAC) como activos subyacentes, operando su vencimiento el 1 de enero de 2011. Por estos conceptos, al cierre del período se registran en "Otros créditos por intermediación financiera - montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y en "Otras obligaciones por intermediación financiera - especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" miles de $ 6.755 y miles de $ 6.755 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 la Entidad registraba en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y en "Otras obligaciones por intermediación financiera - especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" miles de $ 10.476 y miles de $ 13.973 respectivamente.

• Operaciones de SWAP

El 2 de septiembre y el 23 de noviembre de 2010, la Entidad celebró dos operaciones de SWAP de tasa de interés con otra entidad financiera del país con vencimiento 30 de septiembre y 30 de noviembre de 2011 respectivamente. El objeto de las operaciones es la cobertura de la variabilidad de tasas de interés. La operaciones son por un monto nominal de miles de $ 20.000 cada una, con una tasa fija techo del 16% para BACS, por la cual la Entidad pagó miles de $ 90 como prima por la opción de cada una de las operaciones y la contraparte se compromete a pagar el diferencial que exceda entre el 16% y el promedio mensual de la tasa Badlar.

6. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

La Entidad desempeña actualmente la función de administrador general de los fideicomisos, BHNII, BHNIII, BHN IV, BACS I, BACS Funding I, BACS Funding II, B.H.S.A. I 2002, Fideicomiso Hipotecario BACS III, Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA) Serie II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y la función de fiduciario de los fideicomisos Red Mutual VII, Red Mutual VIII, Red Mutual IX, Red Mutual X, Red Mutual XI, Red Mutual XII, Red Mutual XIII, Red Mutual XIV, Red Mutual XV y Red Mutual XVI. A su vez el Banco mantiene inversiones en los siguientes fideicomisos:

Fideicomiso	Saldo al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2009
	En miles de pesos	
- Título de deuda B - BACS I (*)	20.234	20.078
- Título de deuda y Certificado de participación - BACS III	25.840	31.950
- Título de deuda B - Red Mutual VII	-	340
- Título de deuda B - Red Mutual VIII	-	994
- Título de deuda A - Red Mutual IX	-	279
- Título de deuda A - Red Mutual XIV	976	-
- Título de deuda A - Red Mutual XVII	8.060	-
- Título S – CHA 3	37	314
- Título S – CHA 4	55	191
- Título S – CHA 5	201	342
- Certificado de participación – BACS F.T. I y II**	-	-

(*) Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos mayoritariamente por préstamos hipotecarios residenciales, originariamente denominados en dólares estadounidenses y pesificados por aplicación de la Ley 25.561. Los Títulos de Deuda emitidos por dicha estructura se ajustan por el C.E.R.. Los diferentes índices de ajuste aplicados a los activos y pasivos del fideicomiso, sumado a la prioridad de cobro que los Títulos de Deuda Clase A tienen sobre los Títulos de Deuda Clase B, generan, en función a la evolución asimétrica de dichos índices, variaciones en el valor de los Títulos de Deuda Clase B propiedad de la Entidad.

Adicionalmente, ciertos tenedores de Títulos de Deuda Clase A han iniciado acciones declarativas de certeza en virtud de la aplicación de las medidas de pesificación previstas por la Ley 25.561 y Decreto 214/02, en las cuales se solicita que se les respete la moneda de origen de la operación. En esta causa BACS se presentó, juntamente con Banco Hipotecario S.A.,como terceros en las acciones declarativas. El fiduciario ha contestado en tiempo y forma la demanda, encontrándose dicha situación pendiente de resolución final. El 29 de julio de 2005, juntamente con el Banco Hipotecario S.A., BACS inicio una demanda contra el First Trust of New York NA, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, por falta de pago de los intereses devengados y la compensación de los daños causados por la conducta del fiduciario. Dicha demanda se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, a partir del mes de octubre de 2004 se ha suspendido el devengamiento de los intereses y el C.E.R. del Título de Deuda Clase B. En opinión de los asesores legales que representan al Banco en la causa mencionada en los párrafos anteriores, conforme a las normas legales en vigencia, la demanda debería prosperar en favor de los intereses de BACS.

Al no haberse registrado operaciones en el mercado bursátil durante el período, se ha determinado la valuación del título asumiendo un criterio prudencial basado en tomar el menor valor que surge de comparar el saldo contable del mismo según el balance del fideicomiso y el valor presente que surge de descontar los flujos de fondos futuros estimados. Para la determinación de este flujo de fondos se tuvieron en cuenta los pagos de capital e interés de los créditos hipotecarios, el valor residual del Título de Deuda A, el valor del Título de Deuda B y estimaciones futuras de la evolución del coeficiente C.E.R., la fecha probable de recuperación de los fondos de reservas, el tipo de cambio y la tasa de descuento. Al 31 de diciembre de 2010 se encuentra reflejada contablemente la tenencia del título en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" por la suma de miles de $ 20.234. Al 31 de diciembre de 2009 ascendía a miles de $ 20.078, representativos del valor estimado del mismo.

(**) Con fecha 26 de Septiembre de 2007 la Entidad, en su carácter de único beneficiario de los Fideicomisos BACS Funding I y BACS Funding II, rescató anticipadamente parte de los Certificados de participación e instruyó al Fiduciario para que ceda y transfiera parte de las Letras Hipotecarias que conformaban los bienes fideicomitidos para su afectación al contrato de fideicomiso IFC/BACS, y transfiriendo a BACS las restantes Letras. Cabe señalar que en BACS se ha constituido una reserva de fondos de ambos fideicomisos para cubrir la eventual contingencia originada en reclamo que el fiduciario está llevando a cabo por instrucción del 100% de los beneficiarios de dichos fideicomisos para que la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) permita la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2002, sobre los resultados del Fideicomiso ajustados por inflación. A los fines de documentar los fondos retenidos BACS suscribió dos pagarés a la vista y a favor del Fiduciario del Fideicomiso BACS Funding I y II por un monto de miles de $ 5.761 y miles de $ 1.638 respectivamente, registrados en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – otros".

❑ PROGRAMA GLOBAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS BACS

Con fecha 23 de febrero de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la creación del "Programa Global Fideicomisos Financieros BACS" para la titulización de distintos tipos de activos y la consecuente emisión de los Valores Fiduciarios de Deuda y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), por un monto máximo en circulación de hasta miles de U$S 100.000 de valor nominal o su equivalente en cualquier otra moneda. Con fecha 9 de mayo de 2008 se incrementó el monto máximo en circulación de valores nominales a miles de U$S 200.000 o su equivalente en cualquier otra moneda. Bajo este programa se crearon los fideicomisos que a continuación se enumeran cuyos activos subyacentes están constituidos por préstamos personales, en los cuales BACS es el fiduciario. El fiduciante es la Asociación Mutual Unión Solidaria AMUS en los fideicomisos Red Mutual y, el Banco del Chubut S.A. en el Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I:

➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual I - constituido el 29 de abril de 2004 (liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual II - constituido el 31 de agosto de 2004 (liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual III - constituido el 13 de octubre de 2005 (liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I - constituido el 2 de febrero de 2006 (liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual IV - constituido el 18 de abril de 2006 (liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual V - constituido el 9 de Agosto de 2006 (liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual VI - constituido el 1 de Febrero de 2007(liquidado)
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual VII - constituido el 10 de Julio de 2007
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual VIII - constituido el 16 de enero de 2008
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual IX - constituido el 1 de agosto de 2008
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual X - constituido el 14 de noviembre de 2008
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XI - constituido el 3 de marzo de 2009
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XII - constituido el 29 de mayo de 2009
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XIII - constituido el 17 de septiembre de 2009
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XIV - constituido el 14 y 15 de enero de 2010
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XV - constituido el 14 de junio de 2010
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XVI - constituido el 26 de agosto de 2010
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual XVII - constituido el 10 de noviembre de 2010

Bajo el mismo programa se creó el Fideicomiso Cédulas Personales Serie I, constituido el 16 de enero de 2008 en el cual BACS cumplió el rol de Organizador y Administrador. Actualmente se encuentra liquidado.

Las obligaciones asumidas por el Fiduciario serán satisfechas con el patrimonio fideicomitido de cada fideicomiso siendo la Entidad responsable con su propio patrimonio por su actuación en esta calidad sólo en caso de haber obrado con dolo o culpa calificada como tal por sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes.

❑ PROGRAMA CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS (CHA)

Bajo el programa "Cédulas Hipotecarias Argentinas" para la titulización de créditos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A. y la consecuente emisión de los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), se emitieron las series I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI,XII y XIII de los mismos, en los cuales BACS cumplió el rol de Organizador y cumple la función de Administrador General.

7. LINEA DE FINANCIAMIENTO CON BANCO HIPOTECARIO S.A.

Con fecha 22 de febrero de 2010 se firmó el Contrato de Línea de Crédito con Banco Hipotecario S.A. (en adelante "B.H.S.A.") donde la misma se comprometió a otorgar un préstamo por la suma de

miles $ 50.000 compuesto por un tramo de miles de $ 20.000 al momento de la firma del contrato y $ 30.000 en uno o varios tramos contra la presentación por parte de BACS de las solicitudes de desembolso.

Con fecha 24 de febrero de 2010 la Entidad recibió el primer desembolso por un monto de miles de $ 20.000 y posteriormente los siguientes desembolsos hasta llegar a la suma de miles de $ 50.000.

Al 31 de diciembre de 2010 se encuentra registrado en el rubro “Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales” miles de $ 50.164 correspondientes al capital adeudado más los intereses devengados al cierre del período.

8. PRESTAMOS

Al 31 de diciembre de 2010 se encuentra reflejado contablemente en el rubro “Préstamos – Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Hipotecarios sobre la vivienda” miles de $ 17.014 en concepto de capital y en “Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar” miles de $ 385 correspondientes a créditos hipotecarios adquiridos por la Entidad bajo sus distintos programas de originación y/o compra de préstamos para la vivienda con garantía hipotecaria. Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban reflejados en el rubro, miles de $ 19.579 en concepto de capital e interés.

También se encuentra reflejado en el rubro “Préstamos – Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Documentos y Personales y Al sector financiero – Otras financiaciones a entidades financieras locales”, miles de $ 65.780 correspondientes a compras de cartera realizadas por la Entidad con y sin responsabilidad para el cedente. Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban reflejados en el rubro, miles de $ 14.411.

Se encuentran registrados en “Préstamos – Documentos comprados” miles de $ 8.614 en concepto de capital e interés documentado, correspondientes a descuento de facturas en pesos. Al 31 de diciembre de 2009 se encontraban reflejados en ese rubro miles de $ 189 por el mismo concepto. En el rubro “Prestamos – Documentos comprados” se encuentran registrados miles de U$S 53 equivalentes a miles de $ 211, correspondientes a descuento de facturas en Dólares Estadounidenses.

Por aplicación de las pautas mínimas de previsionamiento establecidas por el B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2010 se encuentran constituidas previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de $ 1.353. Al 31 de diciembre de 2009 ascendían a miles de $ 916.

9. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Participación BHN Sociedad de Inversión

Mediante Acta Nº 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A..

Participación MAE

El 24 de junio de 2008 la Entidad adquirió una acción Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) por miles de $ 55 con el fin de participar en ciertos negocios que únicamente pueden llevarse a cabo directamente por las partes en el MAE. (Ver Nota 30).

10. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Anticipos Impuesto a las ganancias	2.783	-
Anticipos IVA y retenciones de imp.	6	5
Anticipos a proveedores	489	84
Embargos (Nota 26)	2.082	-
Cuenta comitente SBS Soc. de Bolsa	15	-
Comisiones		
Otros	1.125	1.142
Honorarios		
Otros	288	205
Anticipos de gastos de Fideicomisos	1.404	934
Otros		
Con sociedades relacionadas	92	56
Otros	9	-
Total	**8.293**	**2.426**

11. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

La composición de la línea “Otras” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
Otros – pasivos con fideicomisos	16.831	16.764
Cobranza a reintegrar C.E.R. / C.V.S.	108	108
Aforo préstamos personales	322	113
Total	**17.261**	**16.985**

12. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea “Otras” de este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	694	471
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	421	293
Impuesto al valor agregado	467	151
Provisión Impuesto a las ganancias y GMP	3.691	7.453
Provisión Impuesto Ingresos brutos, débitos y créditos e impuesto de sellos	304	134
Retenciones Impuesto Ingresos brutos	4	-
Retenciones Impuesto a las ganancias	11	-
Fondos de terceros	347	281
Acreedores varios		
Operaciones con sociedades relacionadas	1.905	1.755
Otros	2.852	1.258
Total	**10.696**	**11.796**

13. INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Primas por pases activos	1.235	1.197
Operaciones a término liquidables en pesos	-	22
Intereses por comp. a Entidades Financieras	-	170
Total	**1.235**	**1.389**

14. EGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.132	694
Primas por pases pasivos	1	2
Operaciones a término liquidables en pesos	2.449	-
Resultado. Oper. SWAP	180	1.830
Total	**3.762**	**2.526**

15. INGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Honorarios con sociedades relacionadas	-	5
Honorarios de Organización y Asesoramiento	2.981	3.237
Honorarios de contabilidad	1.826	1.276
Otros Honorarios	39	12
Comisiones por Administración de Fideicomisos	4.285	2.735
Comisiones por seguros	485	559
Otras comisiones	80	122
Total	**9.696**	**7.946**

16. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	-	59
Otras	23	240
Gastos bancarios		
Con sociedades relacionadas	22	7
Otras	34	72
Gastos custodia de títulos con sociedades relac.	13	9
Impuesto sobre los ingresos brutos	614	417
Honorarios evaluación Fiduciarios	59	58
Otros	166	70
Total	**931**	**932**

17. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Recupero comisiones devengadas	-	743
Recupero provisión Imp. a las Ganancias	92	-
Recupero GMP	40	-
Otras	1	67
Total	**133**	**810**

18. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/10	31/12/09
	En miles de pesos	
Moratoria IIBB AGIP (Nota 26)	1.778	-
Otras	6	3
Total	**1.784**	**3**

19. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

Detalle	B.H.S.A.
	Importes expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2010
ACTIVO	
- Disponibilidades	36
- Otros créditos por int. Financ. (Ver Nota 10)	1.377
- Créditos diversos (Ver Nota 10)	92
PASIVO	
- Otras oblig. por inter. Financiera	50.991
- Obligaciones diversas (Ver Nota 12)	1.905
RESULTADOS	
- Ingresos financieros	1
- Egresos financieros	4.613
- Egresos por servicios (Ver Nota 16)	35
- Gastos de administración	290
CUENTAS DE ORDEN	
- Otras ventas a término	802

20. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza aportes correspondientes al seguro de garantía de los depósitos por no haber captado depósitos alcanzados por la norma que regula el mismo.

21. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad no ha realizado emisiones ni colocaciones de deuda bajo el marco normativo impuesto por el B.C.R.A. mediante el dictado de la Comunicación “A” 2494. La vigencia de este régimen fue suspendida al momento de emitirse la Comunicación “A” 3287 del B.C.R.A.. Con fecha 1 de marzo de 2002 el B.C.R.A., mediante Comunicación “A” 3498, dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y Colocación obligatoria de deuda”, lo cual fue ratificado en la Comunicación “A” 3755 del 2 de octubre de 2002.

22. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tiene afectadas en garantía del adelanto con el B.C.R.A. miles de $ 14.918 correspondientes a: letras hipotecarias por miles $ 1.995 y títulos públicos Bogar 2018 por miles de $ 12.923. A su vez como consecuencia de las operaciones a término en moneda extranjera se afectaron miles de $ 1.579 monto que representa el valor de cotización de Letras internas del B.C.R.A. afectadas en garantía de operaciones de futuro en moneda extranjera con el MAE. (Ver Nota 4)

23. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Moneda	
	Pesos	Dólares
Concepto	Saldo al 31/12/2010	Saldo al 31/12/2010
	(cifras en miles de la moneda que corresponda)	
Cuentas corrientes en BCRA	1.800	41
Cuentas especiales en BCRA	2	-

24. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009. A tal fin, se consideraron el total de “Disponibilidades” siendo su composición la siguiente:

	31/12/2010	31/12/2009
Efectivo	5	2
Entidades Financieras y corresponsales:		
BCRA	1.964	1.876
Otras del país	1.335	282
Del exterior	109	42
Total	**3.413**	**2.202**

A continuación se muestra la conciliación entre los saldos del Estado de Situación Patrimonial y los conceptos considerados como efectivo y sus equivalentes:

	31/12/2010	31/12/2009
Disponibilidades		
- según E.S.P.	3.413	2.202
- según E.F.E.	**3.413**	**2.202**

25. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Dado el carácter de la Entidad (no estando habilitada la operatoria de toma de depósitos minoristas o mayoristas con excepción de aquellos de otras entidades financieras) y el tamaño de la institución, las políticas y procesos integrales de la gestión del riesgo se adaptan a dicha realidad.

El Banco ha tomado las siguientes medidas respecto al gerenciamiento de los distintos tipos de riesgos:

- **Riesgo Operacional**

El año 2010 marca el inicio de la gestión de los Riesgos Operativos en BACS, de acuerdo a la Comunicación “A” 4793 y el del régimen informativo sobre eventos de riesgo operacional, desarrollando una fuerte estrategia basada en sólidas políticas y herramientas que aseguran un controlado marco de gestión:

a) Autoevaluaciones: 335 Subprocesos, la totalidad de la entidad, fueron parte del calendario de autoevaluación;

b) Indicadores de riesgo: se ha trabajado en el ajuste de los límites de tolerancia de aquellos indicadores con más de un año de evolución, de manera de incrementar la eficiencia de las alertas tempranas;

c) Planes de Mitigación: Se crearon 3 planes de mitigación;

d) Análisis de Escenarios: Se comenzó a delinear una metodología para elaborar escenarios de tensión sectoriales, para conocer el comportamiento de los eventos de riesgo operacional en los extremos la distribución de probabilidades e identificar los controles claves dentro de las áreas críticas;

e) Base de Eventos: Se cumplió con las dos primeras entregas del régimen informativo sin ningún tipo de rechazo u observación, apuntando a la autonomía de los sectores en el reporte de los casos, a la mejora en la calidad de la información contenida y a la retroalimentación del sistema de gestión;

Asimismo, el Banco ha implementado una herramienta informática de gestión, la cual tendrá como principales beneficios:

a) Presencia permanente del tema de gestión de riesgos en todos los sectores;

b) Gestión integral de riesgos operacionales, incorporando la gestión de los riesgos en activos tecnológicos y en tareas delegadas en terceros;

c) Mayor eficiencia en el control interno;

d) Mayor actividad de análisis, monitoreo del sistema y detección de debilidades dentro de la Gerencia de Control de Riesgos Operativos;

e) Automatización de las herramientas de gestión;

f) Mayor supervisión de la calidad de la información contenida en las herramientas de gestión;

g) Reportes de gestión integral por producto y tableros de control personalizados a disposición de todos los sectores de manera actualizada;

h) Seguimiento sistemático de las alertas de gestión;

i) Ordenamiento de las tareas de control interno para los responsables de procesos, dueños de producto y referentes de gestión de riesgos;

j) Cumplimiento normativo y de buenas prácticas de gestión de los riesgos operacionales en general y de los riesgos tecnológicos en particular

- **Riesgo de Crédito y Riesgo Financiero**

En particular, el órgano directo de gestión del riesgo es la Gerencia de Riesgo, con dos funcionarios del banco en su nómina: El Gerente de Riesgo y un Líder de Riesgo, enfocado este último esencialmente al análisis de riesgos de crédito. Entre los riesgos fundamentales a administrar están los riesgos derivados del descalce de plazos entre activos y pasivos con su impacto directo sobre los riesgos de tasa de interés y de liquidez. En tal sentido se ha instituido el Comité Financiero, que funciona teniendo como integrantes a Directores del Banco, al Gerente General y los Gerentes de Finanzas, Riesgo y Estructuración Financiera.

Las funciones del Comité Financiero son:

(i) controlar la liquidez y solvencia del Banco; (ii) definir políticas de inversión en activos líquidos y entender en la administración de activos y pasivos financieros; (iii) aprobar la compra y/o venta de títulos públicos y/o privados y/u operaciones con futuros, derivados y de arbitraje, con títulos de renta fija y variable por hasta miles de $ 20.000.-; (iv) intervenir en la evaluación y aprobación de productos financieros; (v) fijación, evaluación y control de riesgos financieros de los distintos portfolios de inversiones; (vi) recomendar tasas de interés activas y pasivas, asignando costos de transferencia de fondos; (vii) fijar periódicamente los cupos globales para las distintas líneas crediticias, conforme a la evolución del planeamiento financiero.

En cuanto a las políticas activas de cobertura y mitigación de los riesgos señalados, entre los procedimientos disponibles figuran la realización de swaps de tasa de interés y el fondeo a mediano plazo en pesos a tasa fija.

Por otra parte, y dada la importancia de la gestión del riesgo crediticio, también se estableció el Comité de Crédito, teniendo como integrantes a Directores del Banco, al Gerente General y al Gerente de Riesgos. Para su funcionamiento el Comité debe contar con la presencia de al menos dos directores y tiene a su cargo las siguientes funciones:

(i) definir políticas de riesgo de las diferentes líneas de crédito individual y corporativo dentro de las diversas regulaciones y normas vigentes; (ii) aprobar las líneas de crédito corporativa hasta

la suma equivalente al 2.5% de la RPC del Banco y recomendar al Directorio la aprobación de financiaciones de las líneas de crédito corporativa que exceden dicho monto; (iii) aprobar la suscripción de acuerdos de originación de líneas de crédito individual (para personas físicas) hasta miles de $ 10.000 por cedente y recomendar al Directorio sobre la aprobación de compras que exceden dicho monto; (iv) aprobar la suscripción en firme de títulos de deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros hasta la suma de miles de $ 10.000 y recomendar al Directorio sobre la aprobación de suscripciones que exceden dicho monto; (v) aprobar operaciones de financiamiento puente y/o adelanto de precios de suscripción de operaciones de securitización con oferta pública hasta la suma de miles de $ 15.000 y recomendar al Directorio sobre la aprobación de suscripciones que exceden dicho monto; (vi) Definir políticas de previsionamiento; (vii) Definir políticas de manejo de mora y remates.

En lo referente al riesgo de crédito se monitorea mensualmente el riesgo de crédito asignado por cada cliente, verificando ratios de mora y de recupero.

26. PRETENSIONES FISCALES

La entidad mantenía un reclamo abierto con el fisco de la ciudad de Buenos Aires, el cual se basaba en la pretensión fiscal de gravar, entre otros, el ingreso al patrimonio del bono compensación dispuesto por el Dto. 905/02 y otorgado a las Entidades Financieras con el fin de resarcir los efectos producidos por la pesificación asimétrica de activos y pasivos como consecuencia de la salida de la convertibilidad y a su vez gravar la diferencia de cambio originada, principalmente por el revalúo de este y otros activos originalmente nominados en moneda extranjera. El monto del reclamo ascendía a miles de $ 1.601 más intereses y multas, por los ejercicios 2002 y 2003.

Con fecha 30 de junio de 2010, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nro. 13 notificó el embargo preventivo sobre la cuenta que BACS posee en B.H.S.A por la suma de miles de $ 2.082. El monto embargado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones, fue transferido el día 2 de julio al Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.

Este proceso y sus eventuales efectos eran objeto de monitoreo permanente de la gerencia, la cual consideraba haber cumplido con las obligaciones fiscales de acuerdo a la normativa vigente por lo cual no se registraba contingencia alguna a la fecha de los presentes estados contables, en concordancia con la opinión de los asesores legales e impositivos. En virtud de la publicación en el Boletín Oficial de la Ley 3461 y la Resolución 393/10 que reglamenta dicha ley, previo a una evaluación del estado procesal de las causas: “GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. S/ EJECUCION FISCAL” EXPTE. Nº945.233, de la correspondiente multa, y “BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. C/ A.G.I.P. S/ IMPUGNACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS” EXPTE. Nº33031/0 y habiendo analizado los distintos escenarios, el Directorio delegó la decisión en el Comité Financiero de la Sociedad respecto de la conveniencia a la adhesión a la moratoria en los términos de la Ley 3461 y la Resolución 393/10 que la reglamenta.

Con fecha 13 de agosto de 2010 se procedió a la cancelación de las obligaciones fiscales reclamadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Con fecha 7 de enero de 2011 la Entidad recibió la devolución del monto embargado por las actuaciones mencionadas en los párrafos precedentes.

27. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley 25.063. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, en tanto que constituye una imposición mínima que grava a la tasa del 1%, la renta potencial de ciertos activos productivos de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Teniendo en cuenta el quebranto impositivo determinado por el Banco para el ejercicio 2007, se procedió a efectuar el cálculo del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente.

Atento a lo dispuesto por la Comunicación “A” 4295 el Banco procedió a activar el crédito fiscal en base a las proyecciones de resultados contables e impositivos fundamentados en base al Plan de Negocios presentado al B.C.R.A. y estimaciones de las principales variables macroeconómicas y evolución del sistema financiero para los siguientes dos ejercicios, plazo estimado de recuperación del crédito. Al cierre del presente ejercicio el impuesto activado fue utilizado en su totalidad en la determinación y pago del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior.

28. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores. Las Entidades que deseen distribuir utilidades, deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Según la Comunicación “A” 3785 de fecha 29 de octubre de 2002, el B.C.R.A. limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valuar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

Mediante Comunicación “A” 4526 de fecha 24 de abril de 2006, el B.C.R.A. dispuso que cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas, no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro. Si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital, podrán distribuirse utilidades una vez alcanzado este último valor.

Mediante Acta de Directorio de fecha 22 de junio de 2006 se aprobó la absorción de los “Resultados no asignados” en los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 por miles de $ 33.005 afectando a tal fin los saldos de los siguientes rubros y en el siguiente orden: a) Reserva Legal por $ 2.190; y, b) Ajustes al Patrimonio por $ 30.815.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2010, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 2009 propuesto por el Directorio el cual contempló la constitución de la Reserva Legal por el 20% de las utilidades y el saldo remanente se aplicó a resultados no asignados.

29. EXPOSICION AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Mediante Comunicación “A” 4546 del 9 de julio de 2006, se dispuso que a partir del 1 de julio de 2007, la asistencia al Sector Público por todo concepto (medida en promedio de saldos diarios), no podrá superar el 35% del total del Activo correspondiente al último día del mes anterior.

La exposición de la Entidad al Sector Público tiene su origen en compensaciones otorgadas por el Estado Nacional por efectos de la crisis del año 2002 y por la tenencia de títulos públicos BOGAR 2018 entregados en garantía de la suscripción del adelanto dispuesto por el inc. g) del art. 29 del Decreto 905/02. Al 31 de diciembre de 2010, la asistencia al Sector Público representa el 19% sobre el total del Activo correspondiente al último día del mes de noviembre de 2010.

30. AGENTE DE MERCADO ABIERTO

Mediante Resolución MAE “A” 412 se autorizó a la Entidad para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el Nº 645 exceptuándola del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de las Normas del MAE, en razón de la autorización por parte del B.C.R.A. para funcionar como banco de segundo grado.

31. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes Estados Contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encuentran registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente. Los mismos cumplen lo establecido en la Ley de Sociedades y las normas del B.C.R.A..

32. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Eduardo Elsztain, Presidente. — Juan Manuel Daireaux, Gerente General. — Marcos Sceppaquercia, Gerente de Administración. — Ricardo Flammini, por Comisión Fiscalizadora.
Véase nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2011, PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 – Fº 17. — Dr. Carlos N. Martínez, Contador Público (UBA) C.P.C.E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 155 - Folio 146.

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Bme. Mitre 430 Piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, así como los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 32 y anexos A, B, C, D, E, F, G, I, J, K, L, N y O y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan, y la correspondiente Memoria, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los documentos contables detallados en el párrafo 1 se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de la que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos contables detallados en el párrafo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el Auditor Externo Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 9 de febrero de 2011, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para el examen de los estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados del examen efectuado por dicho estudio profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

4. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como ente de control de las entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 3, los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición ha sido determinado por la Sociedad e incluido en dicha nota.

5. En nuestra opinión, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el punto 4, los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria de Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio.

7. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. Hemos verificado el cumplimiento en lo que respecta al estado de garantía de los Directores en gestión a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables conforme lo establecido en el punto 1.4 del Anexo I de la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Asimismo se autoriza a que cualquiera de los integrantes firme el presente Informe en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2011

Ricardo Flammini. Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
C.U.I.T: 30-70722741-5
Domicilio Legal: Bartolomé Mitre 430 8º Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización SA ("la Entidad") al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, y las Notas 1 a 32 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, I, J, K, L, N y O y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 3 los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición ha sido determinado por la Entidad e incluido en dicha nota.

5. En nuestra opinión, excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el punto 4., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalente por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y las normas establecidas por el BCRA;

b) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

d) Al 31 de diciembre de 2010 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surgen de los registros contables asciende a $ 259.017,09 no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 - Fº 17. — Dr. Carlos N. Martínez, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 155 - Fº 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/2/2011 01 O T. 24 Legalización Nº 044952.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a BCO. DE CREDITO Y SECURITI. S.A., 30-70722741-5, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR, 20-12982447-7 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. SOC. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 28/02/2011 Nº 21355/11 v. 28/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS

Martín Martínez. Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Ponce Mariana Natalia s/ Cobro Ejecutivo", expte nro. 78989, con trámite por ante Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Ponce Mariana Natalia para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2, 343 y concs del CPCCN). Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino.
San Nicolás, 30 de diciembre de 2010.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 28/02/2011 Nº 20130/11 v. 28/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Julián Erolini, Secretaría Nº 18, cita y emplaza en el término de tres días a partir de la última publicación del presente al Sr. Alejandro Roberto Rimonda (titular de D.N.I. Nº 14.574.121, argentino, nacido el día 20 de abril de 1961) para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de designar defensor, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.
Juan Manuel Grangeat, secretario federal.

e. 28/02/2011 Nº 21147/11 v. 02/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 44 SECRETARIA NRO. 115

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Ismael Jesús Esjaita, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 272/09, en la cual se le imputa el delito de Coacción (art. 149, párrafo 2do. del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada". Publiquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.

e. 28/02/2011 Nº 21108/11 v. 04/03/2011

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Claudio Mansilla DNI 28.151.572, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de ponerse a derecho ante el tribunal, ello, en relación a la causa nro. 272/09, en la cual se le imputa el delito de Coacción (art. 149, párrafo 2do. del Código Penal de la Nación), ello, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo a la PFA, en caso de incomparecencia injustificada". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.

e. 28/02/2011 Nº 21109/11 v. 04/03/2011

Juzgado de Instrucción nro. 44, Secretaría nro. 115, sito en Avenida Comodoro Py 2002, P.B. de ésta ciudad, cita y emplaza a Miguel Angel Baccaro, de nacionalidad argentina, DNI 6.020.352, a presentarse ante los estrados de éste Juzgado dentro del quinto día desde la publicación del último edicto, con el fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.

e. 28/02/2011 Nº 21107/11 v. 04/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad A. de Buenos Aires, comunica por el término de dos días que en los autos caratulados "Ultraplast SRL s/Quiebra" (Exp. Nro. 106.325) que con fecha 03 de diciembre de 2010, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ el que se pone a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días (art. 218, 222 y concs. Ley 24522).
Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/02/2011 Nº 21197/11 v. 01/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del. Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Gráfica y Copiado SRL s/Quiebra", (CUIT 30-70761228-9) Expte. Nº 091982 decretada el 14 de febrero de 2011, habiéndose designado síndico a Claudio Jorge Haimovici, con domicilio constituído en la calle Maipú 267, piso 6º CABA, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2011, en el horario de 10 a 18. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la ciudad de Buenos Aires a 21 de febrero de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/02/2011 Nº 21138/11 v. 04/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz

Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2011, se decretó la quiebra de Teylo S.A. designándose como síndico al contador José Angel Sallon, con domicilio en Libertad 860 Piso 4º D Tel: 4491-1035, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/6/2011 y 15/7/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilia procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21208/11 v. 04/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º, de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica que en autos “Spell S.A. s/quiebra” expte 62003/6, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y se ha efectuado la regulación de honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días - art LC. 218. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento. Firmado. Dra. Marina Meijide Castro. Secretaria.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
e. 28/02/2011 Nº 21203/11 v. 01/03/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro y Secretaría Nro. 13 a cargo del suscripto, comunica por un (1) día en los autos caratulados “Cháves Alfredo José s/Quiebra” (Expte. Nº 70.693) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios en Primera Instancia a los profesionales actuantes en este proceso.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21308/11 v. 28/02/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB, de la Capital Federal, comunica que con fecha 04/11/10 se declaró el cumplimiento del concurso preventivo de Whittingslow Federico Fabian en los términos del art 59 del Ley 24.522, ordenando se publique dicha resolución por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2010.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21778/11 v. 01/03/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a cargo de la doctora Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 5º de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados “CIPO (Corporación Industrial de Productos Oleaginosos) S.A. s/Quiebra” expte. Nº 067734, ha sido presentado un informe complementario del proyecto de distribución de fondos oportunamente presentado, lo que se pone en conocimiento de los acreedores. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21417/11 v. 01/03/2011

Nº 13

Romero Martínez Desiderio c/Arroyo Alberto Claudio s/Ejecución Prendaria El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial 13 Secretaria 25 de la Capital Federal cita a Arroyo Alberto Claudio CI 8431736 para que en el plazo de 3 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar a la Sra Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Boletín Oficial Pública por dos días

Bs As, 8 de febrero de 2011.
Sebastian Julio Martorano, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21682/11 v. 01/03/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de ésta ciudad, comunica por dos días, que en los autos: “CO. FA.VI. Cooperativa Limitada s/Quiebra” (Expte. Nº 086683), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios a los profesionales intervinientes, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal, en caso de que sea observado el informe, la resolución se dictará dentro del plazo de diez días a contar de que queden firmes las regulaciones de honorarios.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Juan Pedro Giúdici, secretario interino.
e. 28/02/2011 Nº 21145/11 v. 01/03/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paéz Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de ésta ciudad comunica por dos días que en los autos “Aspersion API S.A. s/Quiebra” Expte (037336) se ha presentado informe final y regulado honorarios a los profesionales intervinientes, haciéndose saber que de no merecer observación dentro del 10 día desde la última publicación, el primero será aprobado sin más trámite. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 15 febrero de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21820/11 v. 01/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de María Alejandra Mamrut (D.N.I. 18.323.571). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Mamrut María Alejandra s/Quiebra (pedida por Carrizo Rita del Carmen)”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires a los 21 días del mes de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21150/11 v. 01/03/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Av. Callao Nº 635 -Piso 4º- Capital Federal, en los autos: “Asociación Argentina de Criadores de Charolais s/Quiebra” Expte. Nº 35.406, cita por un día a los herederos de Julio Oscar Cacace para que dentro del quinto día de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21432/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto., Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Pablo E. Vidal Claypole, sito en la calle Libertad Nº 731, Piso 5º, de la Capital Federal, en autos “Banco de la Nación Argentina c/Gallo Alhama Gabriel Alberto s/Proceso De Ejecución”, expediente Nº 5563/2008, cita al demandado Gabriel Alberto Gallo Alhama (DNI Nº 11.645.316) para que comparezca dentro del término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que asuma su representación (art. 145 y 531 CPCC). Publíquese por un día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2010.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 18299/11 v. 28/02/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19 desempeñada por el Dr. Roberto Muzio, sito en Libertad 731, 9º piso, Capital Federal, cita por edictos al demandado, Señor Daniel Roque Rodríguez, (DNI Nº 17.203.901) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez, Daniel Roque y Otro s/Proceso de Ejecución”, Expediente Nº 7455/2007, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2011.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 18301/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23 a cargo de la Dra. Adriana Calviño de Frezza, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Horacio Navarro Quantin, sito en Lavalle 1220, Piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. Sadrinas David Enrique a tomar intervención que le corresponda en autos: “Di Leo Maria Laura y Sadrinas David Enrique s/Divorcio Art. 214” bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21658/11 v. 01/03/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. Maria Cristina Battaini, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “Pérez Alvarez, Roberto Cándido c/Frosio, Jorge y otros s/Escrituración” (Expte. Nº 139002/84) ha dispuesto notificar el desarchivo y recepción de los actuados, emplazando a los codemandados Ricardo Frutos y Eduardo Gordonas para que reasuman su intervención en el proceso, bajo apercibimiento de seguir el juicio en rebeldía y de aplicar a su respecto el régimen de notificaciones del art. 41 del CPCCN. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Maximiliano J. Romero, secretario int.
e. 28/02/2011 Nº 21649/11 v. 01/03/2011

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, cuarto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados “Troiano, Angel s/ausencia con presunción de fallecimiento” (Expte. 79322/2009) cita y emplaza a Troiano, Angel en los términos del art. 25 de la ley 14.394 a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, noviembre 29 de 2010.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 162266/10 v. 28/02/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Fort, Eduardo s/Inhabilitado art. 8º de ley 346”, Expte. Nº 29.398/09 se ha dictado la siguiente resolución: “///nos aires, 8 de marzo de 2010 (...) Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al ciudadano Eduardo Fort, MI. 28.462.644 para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: Alina Daniela Sayal -Secretaria Electoral-.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
e. 28/02/2011 Nº 17816/11 v. 28/02/2011

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados “Podesta Crobatto, Enrique Pablo s/Inhabilitado art. 8º de ley 346”, Expte. Nº 29.409/09 se ha dictado la siguiente resolución: “///nos aires, 12 de marzo de 2010 (...) Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 al ciudadano Enrique Pablo Podestá Crobatto, MI. 17.366.799 para que en el término de quince días hábiles a partir de notificada la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: Alina Daniela Sayal -Secretaria Electoral-.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
e. 28/02/2011 Nº 21983/11 v. 28/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Ramón Mario Sánchez (DNI Nº 26.686.466), para que en el plazo de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Sánchez, Ramón Mario s/Cobro de Pesos” Expte Nº 36.936, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “La Verdad” de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 15 de diciembre de 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 18903/11 v. 01/03/2011

Por dos días el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Ramón Mario Sánchez (DNI Nº 26.686.466), para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Sánchez, Ramón Mario s/Ejecutivo” Expte Nº 36.907, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “Democracia” de la ciudad de Junín (B).

Junín (B), 22 de diciembre de 2010.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 18904/11 v. 01/03/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	17/02/2011	PELACSINI NELSON MARIANO	21363/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	18/11/2010	MIGUEL OSCAR BERNABE	21191/11
5	UNICA	GONZALEZ E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2011	ABRAHAM GLUSCHANKOV Y BERTA BLANCK	21072/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2011	ISIDORA ILIA SCARONE	21090/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2011	HILDA ESTHER FREIXA	21047/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2011	ARMANDO AARON BUBLIK	21315/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/02/2011	MARIA CRISTINA DOJORTI	21211/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/02/2011	ANGEL ANIBAL DEFELICE	21216/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/12/2010	CASSINO ALBERTO CARLOS	21313/11
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/02/2011	MERCEDES JOAQUINA RIPOLL	21305/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/02/2011	SORÇABURU NORA VICTORIA	21085/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	18/02/2011	ADELAIDA SOMARUGA Y RUBEN ALDO COLETTA	21291/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/02/2011	HUBERTO OMAR GROSSI	21193/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	18/02/2011	ALBERTO AMZEL	21276/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/02/2011	JUSTO TOMAS GARCIA	21103/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/02/2011	SARA ANTONIA BOVE	21105/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2011	BORRAJO INES YOLANDA	21198/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2011	ANA MATILDE GERVINO	21067/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/02/2011	LOW JORGE ALBERTO	21092/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	20/12/2010	LIBAAK LUIS ALFREDO	21102/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/02/2011	EDUARDO ANTONIO STURLA Y PILAR EMILIA Y MARIA DE MAYOLAS Y/O PILAR Y EMILIA Y MARIA DE MAYOLAS	21202/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2010	MONTREJEAU AUGUSTO RAMON Y MOLINA RICARDO	21173/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/02/2011	CARLOS ANTONIO SCELZA	21126/11
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	14/06/2010	WANDECABEYE GRISELDA DEL CARMEN	21341/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/02/2011	MARIO OSCAR LOPEZ	21176/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/02/2011	BENJAMIN HECTOR ARAMBURU , HAIDE PATRICIA ARAMBURU , LEOCADIO ARAMBURU, MIGUEL ANGEL ARAMBURU Y LIDIA JOSEFA ARAMBURU	21280/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/12/2010	MARTIN OSCAR SALAMONE	21323/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/12/2010	YOLANDA MISRAGI DABAS	21081/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2010	NELIDA ESTHER PRANTEDA	21329/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/09/2010	BONAVOGLIA VICENTE	21046/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2010	SANTILLAN MARIA ANGELICA Y MEDINA SANTILLAN JUAN CARLOS	21223/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/11/2010	CRISTINA VICTORIA D'AMBROSIO Y MANUEL SARILLE	21182/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/09/2010	OLLERO DANIEL OMAR	21139/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/02/2011	CARMEN ESUMATO	21159/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	17/02/2011	VICENTE ANIBAL FOCANTE	21148/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/02/2011	ATILIO MARZANO	21051/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/12/2010	JUAN BARONI	21255/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/11/2010	VICTORIA PIAVE MARNE D' ALO Y LUCIA ANGELA CICCARONE	21154/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/12/2010	MARIA ANDREA ARAZI	21240/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/2011	EDUARDO VIRGILIO LUPI	21054/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	22/12/2010	ALICIA BEATRIZ LANCELLOTTI	21097/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	14/02/2011	JOSEFA HERMENEGILDA BENGOA de GINES MEZA Y/O JOSEFA HERMENEGILDA BENGOA Y/O JOSEFA HERMENEGILDA BENGOA VIUDA DE GINES Y/O JOSEFA BENGOA DE GINES	21165/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	16/02/2011	ADELA BEATRIZ MARINI Y HECTOR HUGO TORRES	21377/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/12/2010	OLGA CLARA O'DONNELL	21238/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/12/2010	PUNTORIERO FRANCISCO	21129/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	15/02/2011	DOMINICA BIZUS	21251/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	22/02/2011	ELEUTERIA GUZMAN	21228/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/02/2011	CANOSA ESTELA IRMA	21344/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	07/02/2011	HECTOR CALZARETTA	21265/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2010	COLONNA MARIA ELENA Y FERNANDEZ HECTOR ALBERTO	21099/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/02/2011	JORGE PAULY	21232/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	OLIVERI ELVIA NELIDA	21298/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/02/2011	RICARDO ALCIDES DI PERNA	21062/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/02/2011	ELENA DONATA RUIZ	21066/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/02/2011	OSCAR JESUS BONETTO	21199/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	22/02/2011	ELVIRA BEATRIZ MAFFEI	21112/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/02/2011	ADOLFO DORREGO	21272/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2010	MARIO ESTEBAN DELRIO	21077/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/02/2011	VERONICA BEATRIZ DUALLO	21130/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/02/2011	REGNER AURELIA	21096/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/02/2011	CUADRADO MARIA DEL CARMEN	21310/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/02/2011	VICTOR MARTIN VERGEZ	21262/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2011	ROQUE LUCIANO FERNICOLA	21113/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2011	AURORA BENITA LOTERO	21083/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/12/2010	INES PILAR MARTINEZ	21095/11
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/02/2011	TERESA SALADDINO	21106/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	21/02/2011	MARIA FILOMENA GIANGIORDANO	21080/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	16/02/2011	SEVERINO POLI	21287/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	08/02/2011	RAMIREZ FERMINA MERCEDES	21266/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	21/12/2010	YANANI MARTA RUT	21144/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	11/02/2011	CANDURA MARIA ROSA Y FRANGIA NILDA BEATRIZ	21058/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	08/02/2011	CHONOS ALEJANDRO LUIS	21290/11

e. 28/02/2011 Nº 1792 v. 02/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4 (Pte. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 1º, C.A.B.A.), Secretaría Nº 8, a mi cargo Ad-Hoc, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Kravetz Elena Judit sobre quiebra", (expte. Nº 89.886), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) (tel/fax 4567-1351) rematará públicamente el día viernes 11 de marzo de 2.011, a las 10.45 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, el automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 Puertas, modelo Gol GL, año 1.993, motor marca Volkswagen Nº 1425416, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZPT005126, dominio VKB815; en el estado que se encuentra. Se exhibe: 9 y 10 de marzo de 2.011, entre las 9 y 10 horas, en la calle Cortina Nº 1.724, Capital Federal. Base de venta $ 4.500. Al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total del precio. Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N. I.V.A. 21%. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de la quiebra deberán ser verificadas por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. La L.C. de la fallida responde al Nº 5.917.909.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 18 de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 28/02/2011 Nº 21441/11 v. 01/03/2011

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Sach Corporation S.R.L. sobre quiebra", (expte. Nº 80.711), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día viernes 11 de marzo de 2.011 a las 11.45 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, a) el automotor marca Mercedes Benz, tipo sedan 4 puertas, modelo E 320, año 1.996, motor marca Mercedes Benz Nº 104995-02-016607, chasis marca Mercedes Benz Nº WDB210055-1A-045485, dominio ATN 136. Deuda por patentes: fs. 585/586, al 9/12/09, años 2.001 al 2.009, $ 28.628,55 Base de venta $ 32.000. b) el automotor marca BMW, tipo Coupe 2 puertas, modelo 3251, año 1.994, motor marca BMW Nº 32660712; chasis marca BMW Nº WBA-F31080EF21302, dominio SNX 905. Deuda por patentes: fs. 587/588, al 9/12/09, años 1.999 – 2.001 al 2.009, $ 19.779,61. Base de venta $ 23.000 Ambos en el estado que se encuentran. Se exhiben los días 9 y 10 de marzo de 2.011 entre las 15 y 16 horas, en la calle Alberti Nº 1.330, Capital Federal. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA) como los gastos de transferencia si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por el rodado antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº 30-69326123-2. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña Nº 1.211, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, febrero 10 de 2011.
Ma. Gabriela Dallas, secretaria.

e. 28/02/2011 Nº 21438/11 v. 01/03/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Constructora Gramuglia Hnos. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta", expte. 98154/6, que los martilleros Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) y Alberto F. Lanfranconi (CUIT Nº 20-01307691-0) rematarán el día 17 de marzo de 2011 a las 11:45 hs. en punto, en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, C.A.B.A., la fracción de campo denominada "Villanca" ubicada en el Distrito Pomán, Departamento Pomán de la Provincia de Catamarca, matrícula catastral: 12-21-93-2785 (certificado de dominio y título de propiedad a fs. 88 y 91/95), con una superficie aproximada de 7.805 Has. Dicho campo posee distintas características a lo largo y ancho de su superficie, pudiendo observarse cuatro surgentes de aguas termales, tierras aptas para el cultivo y también una vertiente de agua termal. Se trata de un campo virgen, sin mejoras, que no posee alambrado perimetral, ni electricidad. Se encuentra desocupado. Se halla distante aproximadamente 125 km. de la capital de la provincia, San Fernando del Valle de Catamarca, 110 km. de la ciudad de La Rioja y a 4,5 km. de Termas de Santa Teresita (La Rioja), desde donde se puede acceder al mismo a través de camino de tierra. Base U$S 312.000. Ad Corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1,8%. Arancel (A.c. 10/99 CSJN) 0,25%. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Exhibición: Libre. Se atenderá a los interesados concertando entrevista en los teléfonos 011-15-4496-7453 y 011-4382-0226.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/02/2011 Nº 21448/11 v. 01/03/2011

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri - Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "Aiscurri, José Luis c/Jarih's S.A y otros s/Ejecutivo" (Expediente Nº 048281) que el martillero Andrés L. Muhlrad rematará el día 23 de marzo de 2.011 a las 11:15 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble sito en la calle Catamarca Nº 1.540, entre las de Belgrano y Machado - Unidad Funcional Nº 9, ubicada en el Piso 1º "D", de la Localidad de San Bernardo, Partido de la Costa, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: SS - Manzana: 101 - Parcela: 4 - Subparcela: 01-04 - Matrícula: 5995/9. Según constatación del martillero obrante a Fs 367/368 el Departamento consta de: Living-comedor con salida a Balcón con parilla de material empotrada; Dormitorio con placard, Baulero y Balcón; Office-Cocina con muebles bajo mesada, Termotanque y Pileta de Lavar y Baño completo. Superficie Total: 49,91 mts2. El mismo se encuentra Desocupado y en general en Buen Estado de Conservación y Pintura. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor - Base: $ 60.000 - Seña: 30% - Comision: 3% - Sellado de ley: 1% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N Deudas: ARBA: $ 627,80 al 21/10/2010 (Fs 334/338) - ABSA: $ 14,23 al 9/12/2010 (Fs 374) - Expensas totales: $ 4.834,30 al 30/11/2010 (Fs 353) - Expensas mes de Noviembre de 2010: $ 135 (Fs 353) - Impuestos Municipales: $ 1.781,70 al 20/5/2008 (Fs 266). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Esta Prohibida la Compra en Comisión y la Cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 20 y 21 de Marzo de 2.011 en el horario 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2.011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 28/02/2011 Nº 21797/11 v. 01/03/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 230 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Marcelo T. De Alvear Nº 1840 Planta Baja, de la Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario La Prensa, en autos "Avery de Argentina S.A. c/Industrias Mawi S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 24033 que el Martillero Daniel R. Lopez, Avda. Diaz Velez 4604, piso 3º, "B", Tel 4982-2735, CUIT: 20-16225535-6, rematará el día 4 de marzo de 2.011 a las 10 hs. en Jean Jaurés Nº 545, de Capital, los siguientes bienes muebles propiedad de Industrias Mawi S.R.L. CUIT 30-66139061-8: Lote 1) Una Impresora marca Meto modelo LIS-1630 Nº 232.495. Origen EE. UU; Lote 2) Una Impresora marca Betaflex Tipo Flexográfica 2 colores 10", modelo BT-250, origen Brasil Sin Base. Los lotes tributan el IVA sobre precio de adquisición que será solventado por el comprador. En el estado en que se encuentran. Exhibición: 3 de Marzo de 2.011, en Planta Industrial Avery de Argentina S.A. Ruta Panamericana Nº 28047, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Arancel C.S.J.N. 0,25% Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 28/02/2011 Nº 22394/11 v. 01/03/2011

Nº 24

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 240, sito en M.T. de Alvear 1840 – 1º piso Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Ayala, Marcelo Fabián y otro s/ejecución prendaria (Expte. 15.994)", que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 11 de marzo de 2011 a las 9:35 hs. en punto en Jean Jaures 545, Capital, el automotor Marca Chevrolet sedán 4 puertas, modelo Corsa Classic Base 1.7 D, año 2004 - Dom. ERZ 420 - Motor Isuzu 1901507 - Chasis 8AGSB19505R117716 - Base $ 20.000. Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la ½ hora se ofrecerá con base del 50% y si persiste la falta de oferentes acto seguido se subastará sin base. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas a 12/3/10 $ 7.138,90. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos para las inscripciones que fueran necesarias. Una vez adquirido el bien, fíjase en 10 días el plazo para proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta, Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs, del día anterior a la subasta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 7 de marzo de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011
Agustín Passarón, secretario.

e. 28/02/2011 Nº 21698/11 v. 01/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon - Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212 - 8º Piso, Capital, Publíquese por un día en el Boletín Oficial en autos: "Boluntieri Tomás Jorge y Otro contra Laura Alberto s/Ejecución de Honorarios - Incidente de Familia" - Expte. 97626/2009, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (4375-5492), que el viernes 11 de marzo de 2011 a las 11 hs en Jean Jaurés 545 - Cap. Fed., rematará el automotor de la deman-

dada marca Peugeot Modelo 307 - XS 2.0 HDI - Motor Peugeot 10DYLK3045556 - chasis Peugeot VF33CRHYM3Y021674 - Año 2003 - Sedán 5 puertas, origen: Francia, con aprox. 154703 km recorridos: Dominio EFA981. Se encuentra en buen estado general, sin golpes a la vista, funcionando con su equipamiento de fábrica. Exhibiéndose adecuadamente no se admitirán reclamos sobre su estado. Base: $ 30.000.- Venta al Contado - Y al Mejor Postor - Comisión: 10% Arancel C.S.J.N.: 0,25% todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y retirar la unidad, en forma inmediata, una vez aprobada la subasta. Los gastos de traslado estarán a su cargo. Exhibición: lunes 07 y martes 08 de marzo de 15 a 17 en Lavalle 1567, segundo subsuelo Capital. Mayores consultas con el martillero al teléfono/fax 4375-5492, por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar y por Internet a www.rematescorporacion.org (Código: JLB1103).

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Mirta Noemí Agüero, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21795/11 v. 28/02/2011

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 109, comunica por dos días que en los autos: "Fernández Atiliano s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 26.015/2.005, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Franklin 2035, Unidad 2 Pta. Baja y Azotea, Matrícula 5-6624/2 de la Capital Federal. La venta se realizará en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el día Jueves 10 de marzo de 2011 a las 10:30 hs. en punto, días de exhibición 4 y 9 de marzo de 2011 de 14 a 16 hs., por intermedio de la martillera Graciela Cecilia Harfuch, en las siguientes condiciones: Base: $ 180.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley; Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%, en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por la martillera: se trata de una vivienda compuesta de patio, dos habitaciones, comedor, baño y cocina, por escalera se accede a una habitación, lavadero y azotea. Sup. Total 90,57 m2. Todo en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Osvaldo Caballero en carácter de inquilino. Deudas: ABL; sin deuda (fs. 218) al 12/05/09; AySA: $ 82.92 (fs. 219) al 14/05/09; AA. $ 810,82 (fs. 220) al 14/05/09; OSN: sin deuda (fs. 221) al 14/05/09; el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso que no existiere remanente suficiente, no existiendo expensas comunes. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, a los 17 días del mes de febrero de 2011.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.
e. 28/02/2011 Nº 21721/11 v. 01/03/2011

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 18, a cargo del Dr. Mario Elffman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge Luis Cassina, con asiento en Sarmiento Nº 1118, Piso 7mo., de la Capital Federal, hace saber por un día en el Boletín Oficial, que en autos "Ministerio de Trabajo 76739/2007 c/Tambussi Martin Angel s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 22053/09, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, Tel: 4775-5265, rematará el día 4 de Marzo del 2011, a las 11,00 hs., en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital, el siguiente bien: Un Televisor marca Sanyo 29" en funcionamiento. El bien será exhibido en el lugar donde se encuentra, calle Bolívar Nº 384 de Capital, el 3 de Marzo del 2011, en el horario de 14 a 16,00 hs. Sin Base al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del Código Procesal. Los bienes serán entregados en el estado en que se exhiben, una vez aprobada la subasta, los gastos de traslado serán por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2.011.
Jorge Luis Cassina, secretario.
e. 28/02/2011 Nº 21445/11 v. 28/02/2011

Nº 62

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 62 a cargo del Dr. Miguel Omar Pérez - Secretaría única a cargo de la Dra. R. Cristina Chavarría, sito en la calle Lavalle 1268 Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "Flores, Daniel c/García, Sergio Alfonso s/Despido (Expediente Nº 41380/92) que el martillero Andrés L. Muhlrad rematará el día 17 de Marzo de 2.011 puntualmente a las 11:45 horas, en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Pasteur 346 A/46 B/48/50, entre Sarmiento y Avenida Corrientes - Unidad Nº 56 - Piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires. Según constatación del martillero obrante a Fs 584/586 consiste en un Departamento destinado a Vivienda Familiar que tiene entrada peatonal y común por la calle Pasteur Nº 350 de la Ciudad de Buenos Aires y el mismo se encuentra en el Piso 9º identificado con el Nº 56. Consta de: Entrada principal y de servicio; 3 Dormitorios (uno de ellos con pequeño Balcón); Living-Comedor; Office-Cocina con Lavadero; Toilette y Baño completo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: 9 - Manzana: 37 - Parcela: 38 - Matrícula: 11-100/56. Superficie Total: 89,50 mts2 - porcentual: 1,83%. La propiedad se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura. El inmueble se entregará en las condiciones de ocupación que constan en autos. (Fs 622/623) Condiciones de Venta: Ad Corpus - al contado y al mejor postor - Base: $ 147.000 - Seña: 5% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,8% y el 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N Deudas: Rentas: $ 10.852,02 al 6/5/2010 (Fs 543/545) - AySA: $ 788,55 al 11/5/2010 (Fs 549) - Expensas: $ 32.221,82 al 16/3/2010 (Fs 533/537) - Expensas mes de Febrero de 2010: $ 473,54 (Fs 535). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. El saldo de precio deberá ser depositado en autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 581 del C.P.C.C.N. Para mayores datos consultar el expediente o comunicarse con el martillero al 4-983-4129 o 155-153-5168. Días de exhibición: 14 y 15 de Marzo de 2.011 en el horario 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2.011.
R. Cristina Chavarría, secretaria.
e. 28/02/2011 Nº 21434/11 v. 02/03/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Santa Fe

Carta Orgánica

Capítulo 1 — Constitución del Partido

Art. 1: El Partido Unión Celeste y Blanco de la Provincia de Santa Fe está constituido por personas de ambos sexos que habiendo adherido a su programa se encuentran inscriptos en sus registros partidarios.

Art. 2: El Partido Unión Celeste y Blanco se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales de su declaración de principios, bases de acción política y leyes de conducta y tribunal de cuenta que rige en la materia.

Capítulo 2 — Gobierno del Partido

Art. 3: El gobierno del partido será ejercido por la Convención Provincial, Comité Ejecutivo Provincial, un Tribunal de Conducta y un Tribunal de cuenta.

Art. 4: Los miembros de todos los cuerpos establecidos precedentemente duraran 4 años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 5: Los miembros de la Convención Provincial deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios. La minoría tendrá la representación en la proporción de un tercio y siempre que obtenga no menos de un 25 por ciento de un total de los votos.

Capítulo 3 — De la Convención Provincial

Art. 6: La Convención Provincial será integrada por delegados titulares y suplente elegidos por los afiliados por voto directo y por distrito en la proporción de uno cada quinientos afiliados o fracción no menor de doscientos cincuenta y tres suplentes.

Art. 7: La Convención Provincial, estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria. De no obtenerse el quórum deberá ser convocado nuevamente dentro de los quince días.

Art. 8: Los Congresos o asambleas extraordinarias se realizaran cuando los convoque el Comité Ejecutivo Provincial, la propia convención o lo soliciten no menos del 25 por ciento de los afiliados.

Art. 9: Es facultad de la Convención reformar en todo o en parte la presente Carta Orgánica a simple mayoría de sus votos, darse sus reglamentos internos, elegir los integrantes al Comité Ejecutivo Provincial, tribunal de cuenta y de conductas, cambiar el nombre, designación o sigla al partido, propiciar la obtención de reconocimientos de la Personería Jurídica en el distrito de Santa Fe y su integración en el orden Nacional, a la Honorable Convención Nacional. Decidir la concreción de alianzas, frentes, confederarse con fines políticos y o electorales.

Capítulo 4 — Del Comité Ejecutivo Provincial

Art. 10: El comité ejecutivo Provincial es el órgano ejecutivo del partido y se compone de: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de acción política y un Secretario de prensa.

Art. 11: Para sesionar se requerirá la presencia del presidente y del cincuenta por ciento de sus miembros.

Art. 12: Son atribuciones del Comité Ejecutivo Provincial:

a) Ejercer la dirección y conducción del partido.

b) Convocar a la Convención Provincial.

e) Designar a los miembros de la Junta Electoral.

d) Designar a los apoderados del partido y dar por terminadas sus funciones.

e) Convocar a reuniones en general.

f) Habilitar nuevos locales partidarios o cambios de domicilio.

g) Nombrar juntas departamentales.

Capítulo 5 — Del Tribunal de Conducta

Art. 13: El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares. Su función es la de juzgar la conducta de los afiliados y dirigentes y elevar informes de las medidas que se adopten al Comité Ejecutivo.

Capítulo 6 — Patrimonio del Partido/su Administración

Art. 14: Se integrara con las contribuciones de los afiliados y con todo otro recurso lícito que establezca el Comité Ejecutivo Provincial y no contravenga las disposiciones legales vigentes. Los fondos del Partido se administraran de acuerdo a lo que dispone este mismo cuerpo legal.

Capítulo 7— Tribunal de Cuenta

Art. 15: El Tribunal de Cuenta se compondrá de tres miembros titulares. Su función es controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución, aprobar los balances y visar los informes que el Comité Ejecutivo Provincial debe elevar anualmente a la Convención.

Capítulo 8 — De los Afiliados

Art. 16: Podrán ser afiliados del partido los ciudadanos de ambos sexos nativos o naturalizados, mayores de dieciocho años que gocen de los derechos políticos y acepten la declaración de principios programas de acción política y la presente Carta Orgánica. Se aceptaran las afiliaciones de todos aquellos que deseen integrarse a esta organización política y los mismos no necesitaran antigüedad para votar y ser elegidos para todos los cargos internos y públicos, conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las leyes que rigen la materia. En lo demás se estará a lo dispuesto por las leyes generales vigentes.

Art. 17: El Comité Provincial llevara un fichero general y los registros partidarios permanecerán abiertos permanentemente.

Capítulo 9 — De la Junta Electoral

Art. 18: El Comité Ejecutivo Provincial deberá constituir y designar una junta electoral que deberá estar integrada por tres miembros fuera de su seno.

Art. 19: No puede integrar la Junta Electoral ningún candidato que sea afiliado o pre candidato a la interna que se trate.

Art. 20: La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas y bajo su dirección todo el acto eleccionario, la proclamación de los electos y resultados de votación, debiendo en cada caso elevar al Comité Ejecutivo Provincial un informe circunstanciado de su actuación.

Capítulo 10 — Tema Electoral

Art. 21: Serán elegidos a simple pluralidad de votos dos delegados a la Convención Provincial.

Art. 22: Para el caso de oficialización de una sola lista, la Junta Electoral procederá a la proclamación directa de los candidatos propuestos.

Art. 22 Bis: Los cargos para los que postule candidatos el partido Unión Celeste y Blanco, como así también para la elección de Autoridades Partidarias deberán contar con la representación femenina correspondiente.

Art. 23: La Convención Provincial es el único organismo que puede resolver la adaptación de candidatos extrapartidarios para integrar la lista del Partido en elecciones Municipales, Provinciales y Nacionales y serán quienes elijan todos los cargos electivos.

Capítulo 11— Del Padrón

Art. 24: El padrón es permanente y se formara sobre la base de los actuales afiliados. Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón.

Art. 25: La depuración del padrón se hará de conformidad con la reglamentación interna que dicte el Comité Ejecutivo Provincial y se estará en todo caso a las disposiciones provinciales y nacionales que se hubieren dictado o se dicten sobre la materia.

Art. 26: Las Elecciones Ordinarias de autoridades se harán noventa días antes de caducar las vigentes. Se podrá realizar comicios internos extraordinarios cuando lo establezca el Comité Ejecutivo con un anticipo no inferior a los sesenta días y no será necesario utilizar el último padrón anterior, podrán participar todos los afiliados hasta el día antes del comicio. Se establece también que podrán ampliarse las cantidades de miembros hasta un 90% más en cada uno de los Cuerpos Orgánicos que constituyen el partido. Por último el Comité Ejecutivo podrá determinar la ampliación de miembros de los Cuerpos Orgánicos en los porcentajes establecidos sin necesidad de un comicio extraordinario y será

facultad de la Convención la elección y creación de cargos que ocuparan los nuevos miembros debiendo estos en todos los casos ser afiliados al Partido de Participación Popular.

Capítulo 12 — De las Alianzas y Confederaciones.

Art. 27: El partido podrá concretar alianzas, frentes y ejercer el derecho de confederarse, como así también establecer otros acuerdos políticos siendo los mismos facultad de la Convención Provincial.

Capítulo 13 — Disposiciones Comunes

Art. 28: El Comité Ejecutivo podrá solicitar a la Convención Provincial la decisión de una nueva denominación o sigla que identifique a la agrupación política, participar en frentes, alianzas, confederación y lo que se considere conveniente para la renovación y mejor protagonismo del partido esté o no prevista en esta Carta Orgánica. En todos los casos las decisiones serán emanadas por la Convención Provincial la que deberá otorgar un testimonio escrito y firmado por presidente y secretario de la convención a favor del o de los apoderados para presentar y firmar los instrumentos legales en cualquier organismo que pudiera corresponder para el logro de los objetivos propuestos incluyendo en el Orden Nacional para establecer acuerdos con otros partidos u organizaciones políticas no solo en la Provincia de Santa Fe sino también en otras provincias argentinas.

Capítulo 14 — Continuación y Extinción del Partido

Art. 29: El Partido Unión Celeste y Blanco o si cambia de nombre o si se presenta en el distrito de la provincia o concretare cualquier acción conveniente para su reconversión siempre utilizara ya aprobado por Asamblea Extraordinaria el actual padrón electoral, las actuales autoridades provinciales y la presente Carta Orgánica, declaración de principios y bases de acción política. Únicamente se disolverá por decisión de los dos tercios de sus afiliados.
Gabriel G. Sofiano, abogado, apoderado sec. gral.
e. 28/02/2011 Nº 21316/11 v. 28/02/2011

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido del Trabajo y del Pueblo”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido del Trabajo y del Pueblo” que adoptó en fecha ocho de febrero de 2011 (Expte. Nº 15.902).
En Mendoza, a los 21 días del mes de febrero del año 2011.
María Marta Palero, prosecretaria electoral.
e. 28/02/2011 Nº 21700/11 v. 02/03/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11-3-11 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las modificaciones a las condiciones generales de emisión de las Obligaciones Negociables oportunamente emitidas por la empresa.
3º) Convocar a Asamblea General de Obligacionistas.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 86 del 3/8/10 y acta de directorio Nº 563 de igual fecha.
Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 193. Nº Libro: 5.
e. 22/02/2011 Nº 20106/11 v. 28/02/2011

AMERICAN TRAFFIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea. General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Av. Belgrano 485 p. 9º of. 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc 1ro. de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y designación de un nuevo Directorio.
3º) Retribución de honorarios al directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Destino dado a los resultados no asignados excedentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectivo.

Pablo Horacio Vainberg, Presidente del Directorio designado en Acta de Directorio del 16 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 53.
e. 24/02/2011 Nº 20822/11 v. 02/03/2011

“B”

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede de la Sociedad, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010;
iii) Consideración del Destino de las Utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
iv) Modificación del número de Directores titulares y suplentes, y en su caso, su designación;
v) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio por funciones técnico administrativas y por asistencia a comités de $ 922.500 (Pesos novecientos veintidós mil quinientos), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la ley 19.550 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2011;
vii) Consideración de los honorarlos de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 y por asistencia a comités de $ 462.500 (Pesos cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos) y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2011;
viii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el año 2011. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A., Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.
Presidente - Eduardo Sergio Elsztain, según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 006636636 Buenos Aires, 18/02/2011.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 196. Libro Nº: 72.
e. 25/02/2011 Nº 22289/11 v. 03/03/2011

BRANCAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1672641. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 12 de Marzo de 2011, a las 10 horas en la Sede Social de la calle Reconquista Nº 1132 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de aumento de Capital dentro del quíntuplo de pesos novecientos mil ($ 900.000.-), para llevar el Capital actual, de pesos trescientos mil ($ 300.000.-) a pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000.-), mediante la suscripción e integración por los Accionistas y emisión de las Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de un voto y de un peso ($ 1) por acción y fijación de las condiciones de emisión.

Presidente electo: Luis Alberto Barberia Oscariz Acta de Asamblea Nº 12 del 29 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio Nº 83 del 29 de Octubre de 2008.
Presidente – Luis Alberto Barberia Oscariz

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 140. Nº Libro: 23.
e. 22/02/2011 Nº 19477/11 v. 28/02/2011

“C”

CAMBIO AMERICA S.A. COMERCIAL Y DE TURISMO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el 14 de Marzo de 2011 a las 10:30 horas en la sede social sita en Sarmiento 501 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la reestructuración de la Sindicatura. Designación de nuevos Síndicos en su reemplazo.

Marcela Adriana Koldobsky, D.N.I. 12.093.043, presidente, autorizada acta de directorio Nº 30 del 09/02/2.011.

Certificación emitida por: Santiago J. E. Pano. Nº Registro: 192. Nº Matrícula: 4818. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 6.
e. 22/02/2011 Nº 19481/11 v. 28/02/2011

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el dia 18 de Marzo del 2011 a las 18 horas en primera Convocatoria, y a las 19 horas en segunda Convocatoria, en calle Tucumán 1668 2º Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Adecuación del quórum para la realización de asambleas extraordinarias.
3º) Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de septiembre de 2010, presentados en forma comparativa con el ejercicio Nº 11, con sus correspondientes notas y anexos, transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances Nº 2, Rúbrica 18516-05.
4º) Memoria correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30 de septiembre de 2010.
5º) Dispensa artículo 2, Resolución General IGJ 4/2009.
6º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio cerrado a la fecha 30-09-2010.
7º) Gestión y remuneración del síndico.
8º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
9º) Aprobación de las obras realizadas en el ejercicio.
10) Continuidad del Fondo de Reserva y Obras a realizar.
11) Conformación de la Comisión de Propietarios. Ratificación o Rectificación.
12) Razones para el llamado a Asamblea fuera del término legal.

Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada por la asamblea. Solicitado Ortiz Roberto designado: Presidente de Club de Campo Haras del Sur SA por Acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 17/12/2009, Libro 1, Folio 70.
Roberto Ortiz

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 4.
e. 25/02/2011 Nº 21299/11 v. 03/03/2011

“D”

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, en la calle Tucumán 1, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación especificada en el Artículo 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cenado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cenado el 31 de Diciembre de 2009.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cenado el 31 de Diciembre de 2009.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.

7º) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. Víctor Miguel Dubitzky, en su carácter de Presidente según Reunión de Directorio 15.1.2010.

Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 163.

e. 24/02/2011 Nº 20864/11 v. 02/03/2011

DELTABOR S.A. FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria el día 22 de marzo de 2011 a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Cabildo 3471 piso 2 oficina A CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del inventario, memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010 respectivamente.
3º) Distribución de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
5º) Elección de autoridades por el termino de 2 ejercicios.
6º) Ampliación del capital societario en los términos del art 188 de la ley 19550.

Ezequiel Eduardo Vallejos. Presidente electo según asamblea del 23.11.2007 y acta de directorio de distribución de cargos de misma fecha.

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 65. Nº Libro: 055.

e. 23/02/2011 Nº 20008/11 v. 01/03/2011

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incisos d), 49º inciso a), 54º inciso b), 56º, 57º y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el próximo día 10 de marzo de 2011, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto Iº 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los presentes, de conformidad con los artículos 60º, 62º y 70º del Estatuto Social vigente;
2º) Consideración del formato de los torneos y sus reglas generales para el período 2011/2013 inclusive. Su aprobación;
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, se dispongan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea de Elección de Autoridades del 20 de diciembre de 2010; secretario designado por Acta del Consejo Directivo del 27 de diciembre de 2010.

Presidente – Leonardo V. Minervini
Secretario – José G. Gómez

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 039. Nº Libro: 199.

e. 24/02/2011 Nº 20814/11 v. 28/02/2011

"H"

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de marzo del 2011 a las 14:30 hs. en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar y resolver sobre el Balance General, Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Situación Patrimonial Consolidado; Estado de Resultados y Estado de Resultados consolidados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo de Fondos y Estado de Flujo Efectivo de fondos Consolidados; Notas a los Estados Contables y Notas a los Estados Contables Consolidados; Anexos a los Estados Contables y Anexos a los Estados Contables consolidados, correspondiente al ejercido cerrado el 31 de octubre del 2010
3º) Distribución de ganancias.
4º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L. S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Isidoro Antonio Rago asumió como presidente el día 27 de marzo de 2009 según Acta de Directorio N º 99 obrante a fs. 122-123 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado bajo el Nº 042527 el día 19 de enero de 1987.
Presidente - Isidoro Antonio Rago

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 423.

e. 25/02/2011 Nº 22163/11 v. 03/03/2011

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA.

Convocase a los Señores Accionistas de Inversora de Gas Cuyana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de marzo de 2011 a las 14.00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de, considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31.12.20010.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del Ejercicio. Integración de la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31.12.2010 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios:
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación de contador certificante y determinación de su retribución.
9º) Consideración de los instrumentos otorgados por E. On Climate Renewables North America, LLC y E. On España SL, de acuerdo a lo previsto en las cláusulas 6º del acuerdo transitorio y 18º del acta acuerdo. Tratamiento de la carta recibida de E. On U.S. LLC, E. On U.S. Capital Corp. y LG&E International Inc. con fecha 7 de noviembre de 2008.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/03/2010 y Acta de Directorio número 156 de fecha 17/03/2010 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Ramón I. Bosch Tagle. Nº Registro: 12, Provincia de Córdoba. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 73. Libro Nº: 28.

e. 24/02/2011 Nº 20553/11 v. 02/03/2011

"K"

KERSE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2011 a las 11 hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Gelly y Obes 2233, 7º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la asamblea en el domicilio de Gelly y Obes 2233, Piso 7 "B" de C.A.B.A.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 inciso 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 39 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura, artículo 261 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
6º) Elección de los Directores y del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
Jorge Enrique Ordoñez, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 065. Nº Libro: 20.

e. 24/02/2011 Nº 20702/11 v. 02/03/2011

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2011, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010.
4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010 y aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Cesación y nombramiento de autoridades, del Directorio.
6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2008, 31 de Agosto de 2009 y 31 de Agosto de 2010. Pablo Javier Kompel - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 15 y de Acta de Directorio Número 86, ambas del 8 de Abril de 2008.

Presidente – Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 21/02/2011. Nº Acta: 101. Nº Libro: 159.

e. 25/02/2011 Nº 21212/11 v. 03/03/2011

"L"

LUDIPER S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 21/12/07, Nº 22849, Lº 38, de Sociedades por acciones. Por cinco días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 16/03/2011, a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria; en Avda. Rivadavia 1111, 1º Piso, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Artículo 234. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de Agosto de 2010. Consideración de la tardanza a convocatoria a Asamblea General de Accionistas.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31/08/2010. Distribución de honorarios a Directores por desempeño de tareas técnicas administrativas aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.

Asimismo de conformidad con lo dispuesto por las normas legales (Artículo 238 LSC) y estatutarias al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; ó denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. También, se aprueba por unanimidad efectuar las publicaciones de ley a cuyo efecto se faculta al Señor Presidente a suscribir las mismas. Roberto E. Luzniak. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/08/2010, obrante a fojas 5/6 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 rubricado en IGJ el 08/07/2010 bajo Nº 52268-10.

Certificación emitida por: Matías N. Sabatini. Nº Registro: 1534. Nº Matrícula: 3976. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 18.

e. 24/02/2011 Nº 20552/11 v. 02/03/2011

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el 22 de Marzo de 2011 a las 12 horas en la Sede Social de la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1848 Piso 4to. Depto. 8vo. de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.

Jorge Alberto José Franco en su carácter de Presidente del Directorio Designado por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 22 de Abril de 2010

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 23/02/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 15.

e. 25/02/2011 Nº 22267/11 v. 03/03/2011

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2011, a las 15.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410- 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6º) Retribución al Directorio (Artículo 261 Ley 19550). El Directorio.

Miguel Angel D Imperio Presidente designado por Acta d Asamblea Nº 17 del 26 de Marzo de 2009.

Presidente – Miguel Angel D Imperio

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 14.

e. 22/02/2011 Nº 19526/11 v. 28/02/2011

MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de Marzo de 2011 a las 16.00 horas en la Sede social de la calle Sarmiento 212 Entre Piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con la Sra Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2010 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – María Cristina Evangelista

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 17/02/2010. Nº Acta: 146.

e. 23/02/2011 Nº 19864/11 v. 01/03/2011

MURESCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2011 a las 13: 30 horas en primera convocatoria y las 14:30 horas en segunda convocatoria, en Labardén 465, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas en las siguientes asambleas ordinarias: AGO de fecha 6/1/04; AGO de fecha 10/1/05; AGO de fecha 10/1/06; AGO de fecha 29/11/06; AGO de fecha 29/11/07; AGO de fecha 24/11/08; AGO de fecha 26/11/09; AGO de fecha 7/9/10; AGO de fecha 15/12/10.

Conforme art. 238 ley 19.550 para poder ser inscriptos en el libro de Asistencia y participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en acta de asamblea ordinaria transcripta en el libro de actas de asambleas con fecha 15 de diciembre de 2010 en foja 76.

Jacobo Ricardo Monis

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 3141. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 28.

e. 24/02/2011 Nº 20524/11 v. 02/03/2011

“N”

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

New Thermical SA convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2011 a las 18:00 y 19:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollarse en Av. Medrano 582, P. 7º Dpto. C de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, punto 1, de la LSC, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2010.
3º) Consideración de la Propuesta de Acuerdo para Acreedores Quirografarios a presentar en autos New Thermical SA s/Concurso Preventivo.
Juan José Termite designado Presidente por Actas de Asamblea y Directorio del 2.7.10.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 116.

e. 24/02/2011 Nº 20758/11 v. 02/03/2011

“P”

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Petrolera Entre Lomas S.A. a celebrarse el día 17 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Consideración acerca de la distribución de utilidades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, debiendo acreeditarse al afecto en la sede social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 18.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la RG (IGJ) 7/03 para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. Se ruega a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión a los efectos de su debida acreditación.
Firma: Olga Margarita Morrone de Quintana, quien actúa como Síndico Titular designada por la Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 108.

e. 25/02/2011 Nº 21437/11 v. 03/03/2011

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo viernes 18 de marzo de 2011 a las 10 horas -en primera convocatoria- y a las 11 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 -Piso 3º- en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Plan Comercial y de Negocios 2011;

(Cfr. Acta de Directorio Nº 641 del 16/02/2011).
Alberto Jorge Haure, Presidente electo, por Actas de Asamblea Nº 39 (6/10/2010) y de Directorio Nº 632 (12/10/2010).

Presidente – Alberto J. Haure

Certificación emitida por: María Eugenia Schaefer. Nº Registro: 317. Nº Matrícula: 4882. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 07.

e. 22/02/2011 Nº 19304/11 v. 28/02/2011

URGENTE 296

“R”

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA:

(I.G.J. Nº 1.669.867) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 18 de marzo de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
4º) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
5º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el Nº 15954 del libro 50 de S.A.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 22/02/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 41.

e. 25/02/2011 Nº 22272/11 v. 03/03/2011

“S”

SILESIA S.A.I.F.I.C. Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2011, a las 16 horas, en Avda. Callao 449 piso 10º D de CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Causales de la demora en la convocación de la asamblea ordinaria fijada por el art. 234 punto 1º de la ley de sociedades comerciales;
3º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Fijación de la retribución al Directorio;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio y
6º) Fijación del número de Directores y su designación. El Directorio.

Presidente – Edgardo C. R. Schmidt. Acta Directorio del 7/5/09 Elecc. Autorid.

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 61.

e. 22/02/2011 Nº 19340/11 v. 28/02/2011

“T”

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 15/03/2011 a las 14 hs en Av. Córdoba 1318 Piso 10º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Aprobación de la gestión del directorio;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 11/03/2010.

Presidente – Raúl del Valle Lura

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 118.

e. 25/02/2011 Nº 21242/11 v. 03/03/2011

TREVIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14/04/de Marzo de 2011, a las 18 horas. En la sede social sito en la Avenida Martín García 730 2do A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Asamblea Fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550. Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/2010.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección de Directores.

Vale fecha de Asamblea General Ordinaria 14 de Marzo de 2011.
Firmante: Della Mattia Alejandro, designado por Acta de Directorio Nº 116, del 29 de Diciembre de 2010, en carácter de Presidente de Treviplast S.A.

Presidente – Alejandro Della Mattia

Certificación emitida por: Marcelo Daniel Dá Costa. Nº Registro: 114, Partido de Avellaneda. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 198. Nº Libro: 14.

e. 23/02/2011 Nº 19926/11 v. 01/03/2011

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Marzo de 2011 en primera convocatoria a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la Av. Carlos Pellegrini Nº 855, piso 10º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,

Punto 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 11 (Once) cerrado el 30 de Noviembre de 2010,

Punto 3) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades, y

Punto 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Firmado, Daniel Angelici Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Abril de 2009, obrante a fojas 42 y 43 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 (Uno) rubricado bajo el número 102219-00 con fecha 5 de Diciembre de 2000.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 17/02/2011. Nº Acta: 051. Nº Libro: 047.

e. 23/02/2011 Nº 20182/11 v. 01/03/2011

"X"

XSS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "XSS SA" a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Lavalle Nº 345 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de Marzo de 2011 a las 19.00 horas para la primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Razones de la Convocatoria fuera de término;

3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 6 cerrado el 30 de Junio de 2010;

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo y Distribución de Utilidades;

5º) Aprobación de la gestión del Directorio;

6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año;

7º) Autorización de inscripción ante IGJ.

Presidente: David Javier Carratú, designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 7 y acta de directorio Nº 31, ambas del 28 de septiembre de 2009.

David Javier Carratú

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 17. Nº Libro: 42.

e. 22/02/2011 Nº 19502/11 v. 28/02/2011

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Asambleas Especiales Ordinarias de Clases "A" y "B", a celebrarse el 22 de marzo de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Consideración de la oferta de venta de acciones preferidas efectuada por la Corporación Financiera Internacional (CFI), y la eventual reducción voluntaria del capital social por hasta un monto de pesos dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós ($ 2.222.222.-), mediante el rescate de acciones. Determinación de las condiciones de cancelación y demás circunstancias. Adecuación de Proporciones de Acciones Clases A y B.

6º) Consideración de la documentación contable correspondiente a la reducción del capital social.

7º) Consideración de la reforma del Artículo 4º del Estatuto Social "ad referéndum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 18 de marzo de 2011 a las 17 horas. El Directorio.

El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de asamblea de fecha 21 de abril de 2010.

Síndico – Mario José Blanco

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 18/02/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 59.

e. 25/02/2011 Nº 21146/11 v. 03/03/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Jorge Luis Bermudez con oficinas en Tucumán 637 piso 3º aviso: que Pablo Manuel Dos Santos Claro con domicilio legal en Chivilcoy 656 C.A.B.A. vende a Imaginarte Producciones S.R.L. con domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi 1415 Piso 9, C.A.B.A., el fondo de casa de fiestas privadas infantiles, sito en Av. Directorio 1480 Piso PB, Depto. 00 C.A.B.A. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el domicilio de la calle Tucumán 637, Piso 3º dentro del término legal.

e. 23/02/2011 Nº 19889/11 v. 01/03/2011

Mundo de Delicias SRL domiciliada en Paraná 426 13º K C.A.B.A, vende fondo de comercio de "La Tranquera II", rubro parrilla/cantina/restaurant. sita en Av. San Juán 4056 C.A.B.A, a favor de Astrid Elisabeth Díaz Parvanoff, domicilio legal San José 326 2º E C.A.B.A, reclamo de ley en Av. San Juán 4056 C.A.B.A.

e. 22/02/2011 Nº 19583/11 v. 28/02/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cassinelli Rosana Isabel domiciliada en Billinghurst 1384 caba transfiere fondo de comercio a Guerrero Gladis domiciliada en Av Libertador 5750 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Billinghurst 1367 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 24/02/2011 Nº 20741/11 v. 02/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Lopez Susana Servanda domiciliada en Conesa 767 caba transfiere fondo de Comercio a Rolando F. Rodriguez domiciliado en Remedios de Escalada de San Martin 410 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Blanco Encalada 2538 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 24/02/2011 Nº 20732/11 v. 02/03/2011

Lidia Maria Gajewski, dni 6657639, socia gerente de Lucastro SRL, con domicilio legal en Esteban de Luca 1393 de capital federal, avisa que transfiere a Lianmar SRL, con domicilio legal en Esteban de Luca 1393 de capital federal, representada por Facundo Marcos Sanchez dni 16.078.133 socio gerente, el fondo de comercio ubicado en la calle Esteban de Luca 1393 planta baja subsuelo, 1º, 2º y 3º piso de capital federal, habilitado como hotel sin servicio de comida capacidad máxima 14 habitaciones 30 alojados, por Disposición 6581/DGHP/2007 Expediente 16133/2005. Reclamos de ley en Esteban de Luca 1393 capital federal.

Certificación emitida por: Adriana M. Nechevenko de Schuster. Nº Registro: 1580. Nº Matrícula: 3982. Fecha: 16/02/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 19.

e. 23/02/2011 Nº 21132/11 v. 01/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Graciela Susana Baudo domiciliada en Gascon 1057 9º H caba transfiere fondo de comercio a Galdeano Juan Manuel domiciliado en Billinghurst 1623 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en French 2886 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 24/02/2011 Nº 20746/11 v. 02/03/2011

Susana Noemi Manteiga con domicilio en Gutenberg 3792 Fernandez de Enciso 4355 y Habana 3787 P. Baja y P. Alta CABA, transfiere a Florencia Jana con domicilio en Gutenberg 3792 Fernandez de Enciso 4355 y Habana 3787, P. Baja y P. Alta CABA el fondo de comercio del local que funciona Como Comercio minorista de productos alimenticios envasados. De bebidas en general envasadas. Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266. De helados (sin elaboración) Casa de lunch. Cafe Bar. Despacho de bebidas wisqueria cerveceria. habilitado por Expte Nº 65884/96 con una superficie de 495,87 m2 sito en Gutenberg 3792 Fernandez de Enciso 4355 y Habana 3787 P. Baja y P. Alta CABA. Reclamos de ley en el Domicilio del vendedor.

e. 24/02/2011 Nº 20755/11 v. 02/03/2011

Angel Orlando Vera, Corredor, con domicilio. en Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Piso Of. 11 de C.A.B.A. Avisa que: Jorge Rodríguez con domicilio en Maipú Nº 608 C.A.B.A. Vende a Diego Oscar Rey y Martín Daniel Carbajo domicilio en Viamonte 1774 C.A.B.A: El fondo de comercio Elaboración de Productos de Panaderia con venta directa al publico. Comercio Minorista de Productos Alimenticios en General. Comercio Minorista de Bebidas en General envasadas. Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (sin Elaboracion) Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboracion). Casa de Comidas Rotiseria calle Maipú Nº 608 PB. St. de C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 22/02/2011 Nº 19430/11 v. 28/02/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Diego Juan Castro Cano domiciliado en Cartagena 1795 Moron Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Wei Qin domiciliado en Dean Funes 1167 caba rubro Comercio minorista golosinas envasadas kiosco 601,040, casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de bebidas Wisqueria cervecería 602,030, Lavadero automático de vehículos automotores 604 200, expte Nº 86962/06 sito Av Nazca 672 p.b caba reclamo de ley Nuestras Oficinas.

e. 24/02/2011 Nº 20727/11 v. 02/03/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cubillas Juan Carlos domiciliado en Av Belgrano 2049 caba transfiere fondo de Comercio a Cesar H. Garcia domiciliado en Virrey Cevallos 327 caba rubro Comercio Minorista golosinas envasadas Kiosco sito en Rincon 328 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 24/02/2011 Nº 20736/11 v. 02/03/2011

Alberto Juan Corrales con domicilio en San José 1390 PB, C.A.B.A. transfiere el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida sito en San José 1390 PB CABA, sin personal, a María Begoña Laso De La Vega domiciliada en 24 de Octubre 1322, Ituzaingó: Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley San José 1390, PB, C.A.B.A.

e. 23/02/2011 Nº 20198/11 v. 01/03/2011

Esc. Eduardo Arias, Registro 1587, con oficinas en Tucuman 1538, 4º "B" C.A.B.A. avisa que la firma Power Group S.R.L. Cuit 30-70723923-5, con domicilio en Tucuman 857, C.A.B.A., transfiere a favor de la Asociacion de Empleados Fiscales e Ingresos Publicos (A.E.F.I.P) Cuit 30-53868879-3, con domicilio en Alsina 1440, C.A.B.A. el fondo de comercio domiciliado en Tucuman 857/59 C.A.B.A. del rubro "Hotel con servicio de comida", reclamos de ley en Tucuman 1538, 4º B, C.A.B.A.

e. 24/02/2011 Nº 20480/11 v. 02/03/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Alberto Bieule, con oficinas en la calle Cerrito 1548, piso 2º "13", tel: 4816-9909, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los art. 57 y Conc. de la ley 24.441, que rematará el día Jueves 3 de Marzo de 2011 a las 12:00 hs., En Punto, en la calle J. D. Perón 1233, CABA, el inmueble ubicado en la calle Armada Argentina 1075, de Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV. Sec. N, Mza. 244, Parc. 22, Matricula 2838n, ocupado, sin titulo ni contrato alguno, notificado con fecha 22/12/10. Sup. del terreno 390,60m2. Base $ 142.600. para el caso de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después con la base reducida en un 25% y para el caso de no haber postor, saldrá a la venta sin base. Seña 30%. comisión 3% mas IVA, y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por ARBA $ 2.867,30 al 23/4/10 (Fs. 330), por Imp. Municipal $ 7.590,37, al 21/4/10 (fs. 316). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta en el lugar que se indique en el respectivo boleto, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Autos: "F.I. Inversiones SRL., c/Cerviño Raúl Eduardo s/ejecución hipotecaria ley 24441" (Expte. 79119/02), en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª., Instancia en lo Civil nº 31. Visitar los días 1º y 2 Marzo de 2011 de 10 a 12 hs Buenos Aires, Febrero 21 de 2011.

Alberto Bieule, martillero.

e. 24/02/2011 Nº 20865/11 v. 28/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 364 y vta., de la causa Nº 864/02 caratulada: "Aquino Oscar – Uso Doc. Pco. Autom. y Placas Ind. Falsas" a los fines de la notificación de a Oscar Aquino, argentino, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. Nº 18.097.744, nacido en la ciudad de Clorinda, Formosa, el 01 de Noviembre de 1966, hijo de Saturnino Aquino y de Adela Gregoria Ojeda, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, con último domiciliado en Avenida Chaco Nº 426, Villa Jardín, Lote 4 de la ciudad de Formosa; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Diciembre de 2.006. Y Vistos: ...Considerando:...Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Oscar Aquino, argentino, sin apodos o sobrenombres, D.N.I. Nº 18.097.744, nacido en la ciudad de Clorinda, Formosa, el 01 de Noviembre de 1966, hijo de Saturnino Aquino y de Adela Gregoria Ojeda, soltero, con instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, con último domiciliado en Avenida Chaco Nº 426, Villa Jardín, Lote 4 de la ciudad de Formosa ....Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.– Roberto López Arango - Juez de Cámara.– David Alejandro Chaulet – Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaría.

e. 24/02/2011 Nº 19990/11 v. 02/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Rolando Eugenio Lollini (L.E. Nº 4.040.656), lo resuelto con fecha 25/10/2010 en el marco del "Incidente de Prescripción de la Acción Penal de Rolando Eugenio Lollini" formado en el marco de los autos Nº 438/2008 (887), caratulados "Lollini Rolando Eugenio sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 25 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I- Sobreseer Totalmente en la causa principal respecto de a Rolando Eugenio Lollini (L.E. Nº 4.040.656), de las demás condiciones personales consignadas en aquélla, en orden a la posible evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2000 y 2001 y del Impuesto a las Ganancias concerniente a los ejercicios anuales 2000, 2001, 2002 y 2003, con los alcances del art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. II.- Sin Costas (art. 530 y ctes. del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante Mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20684/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Única, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a los señores Luis Obdulio García (DNI Nº 21.657.480), Rodolfo Lescano (DNI Nº 12.271.205) y Eduardo Alberto Aristu (DNI Nº 16.124.666), lo resuelto con fecha 4/11/2010 en el marco de los autos Nº 805/2008 (931), caratulados "Calcaterra S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ... Se Resuelve: I. Declarar la Incompetencia de este tribunal para conocer en las presentes actuaciones por razones de conexidad objetiva y subjetiva con la causa Nº 1184/03 (28), caratulada "Real de Azúa, Enrique Carlos y otros s/asociación ilícita" del registro de la Secretaría única del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 (arts. 1, 41 incs. 1º y 2º y 42 inc. 1º del C.P.P.N.). II. Remitir la presente causa junto el "Incidente de Extinción y o Suspensión de la Acción Penal por Pago en los Términos de la Ley 26.476" y la documentación relacionada con las presentes actuaciones que se encuentra actualmente reservada en Secretaría, al tribunal mencionado por el punto I de la presente. ... Fdo: Diego García Berro Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 22/02/2011 Nº 18811/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaria Nº 8 del suscripto, cita y emplaza Pablo Amador Ferro (Documento Nacional de Identidad Nº 30.202.001) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 3821/05, caratulada "Mazzarello Gamboa Justo Maximiliano y otro s/Estafa" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 11 de febrero de 2011.

Andrea P. Santos, secretaria.

e. 23/02/2011 Nº 19457/11 v. 01/03/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaria Nº 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Jorge Eduardo Vega Cruz (C.I. Peruana Nº 17.004.582) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 10186/10 caratulada "Vega Cruz Jorge Eduardo s/Infracción Ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.

Andrea P. Santos, secretaria

e. 23/02/2011 Nº 19464/11 v. 01/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 3, Secretaría nro. 110, notifica a Martín Jiménez, de quien se desconocen mayores datos, con último domicilio conocido en el hotel sito en la calle Urquiza 176/8 de esta Ciudad, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de febrero de 2011. .../// A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada a fs. 145 punto III respecto de Martín Jiménez y tomando en consideración el resultado negativo que arrojara la diligencia practicada en el sumario tendiente a dar con el nombrado (vid. nota actuarial de fs. 262 y actuación policial de fs. 279), cítaselo por edictos para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Notifíquese. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2010.

María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 24/02/2011 Nº 19985/11 v. 02/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº5, Secretaría 116, cita y emplaza a Dolly Ernestina Machain -DNI 12.013.309-, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 39.624/2010 que se le sigue por amenazas coactivas, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenarse la averiguación de su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2011.

Daniel L. González, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20135/11 v. 28/02/2011

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Gabriel Alberto Fase (de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la vivienda sita en el Barrio Illia, manzana 4, casa 601, a la altura de Camilo Torres al 2300, de esta ciudad, de quien se desconocen otro datos filiatorios), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado, a contar desde la última fecha de publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 42.800/10, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

María Bobes, secretaria.

e. 24/02/2011 Nº 20134/11 v. 02/03/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Mario Alberto López -nacido el 4 de febrero de 1963, de 47 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con último domicilio en Crisóstomo Álvarez 4775, de esta ciudad, cuyos demás datos se desconocen- en la causa Nº 49851/10, seguida por el delito de lesiones, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.

Santiago Atucha, secretario.

e. 22/02/2011 Nº 18818/11 v. 28/02/2011

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Dr. Mariano A. Scotto. Secretaría Nº 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Mauro Augusto Pérez (argentino, nacido el 23 de enero de 1.980), para que se presente ante el tribunal dentro el 3 de marzo de 2.011, a las 10 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 51.479/2.010, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 24/02/2011 Nº 20133/11 v. 02/03/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "Petrolera Lomas S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 75321, el síndico ha presentado con fecha 21 de Septiembre de 2010, el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522). Si éste no resulta objetado, será aprobado, dentro de los 10 (diez) días.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 2011.

Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20640/11 v. 28/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de "Texul S.A. (cuit Nº 30-69154911-5)", Expediente Nro. 97379-, en la que se designó síndico al Cdr. Agustín Delavault, con domicilio en la calle Belgrano 845, 1º "A", (T.E. 4331-4867) de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima quienes tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 20643/11 v. 03/03/2011

Nº 3

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Contame Por Favor S.C.S. s/Quiebra" con fecha 29 de noviembre de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Contame Por Favor S.C.S., que el Síndico designado es la contadora Olga Luisa Manfrin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 336 piso 7º of. 75 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 03-05-2011. Fijanse hasta los días 14-06-2011 y 10-08-2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 24/02/2011 Nº 19895/11 v. 02/03/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635 piso 6º, comunica por cinco días que en los autos "Siciall S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 102039) se decretó con fecha 07-01-2011 la apertura del concurso preventivo de Siciall S.A., CUIT Nº 30-61115277-5. Se fijaron las siguientes fechas: Presentación de los pedidos de verificación (art.32 LC) ante el síndico Estudio Contable Kullahian, Diaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750 piso 11º "C" y "D" C.A.B.A.: 17-05-2011; Informe art. 35 LC: 30-06-2011; Informe art. 39 LC: 26-08-2011; Audiencia Informativa: 27-02-2012 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal; Vencimiento período exclusividad: 05-03-2012. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires,18 de febrero de 2011.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/02/2011 Nº 20147/11 v. 01/03/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero de 2011 fue decretada la quiebra de "Leb International Resort S.A.", en los autos caratulados "Leb International Resort S.A. s/Concurso Preventivo (Ex-pedido de quiebra x Villegas, María E.), Expte. Nº 67062", continuando como síndico el Contador Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1388, piso 6to. B y T.E.: 4371-6705, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 15 de febrero de 2011.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 23/02/2011 Nº 19426/11 v. 01/03/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2-12-10, se decretó la quiebra de García Calderón Víctor Horacio (DNI: 12.028.172) designándose como síndico al contador José Spiraquis Luis Alfredo, con domicilio en Libertad 257 3º E Tel 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-03-2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-04-2011 y 10-06-2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 22/02/2011 Nº 18843/11 v. 28/02/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Grupo Petra Obras SA s/Quiebra (ex pedido por Oviedo Victoria Liliana)", expte. Nº 061473, con fecha 2 de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de Grupo Petra Obras S.A. (CUIT: 30-71089567-4), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Haydee Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. "3" y "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento, de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 22/02/2011 Nº 18859/11 v. 28/02/2011

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 27 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de "Curin Verbanoff Germán Emilio". El síndico designado es Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552 Piso 7º "71" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18/04/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 02/06/2011 y el previsto por el art. 39 el día 15/07/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 22/02/2011 Nº 18855/11 v. 28/02/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Dall' Asta, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Planta Baja., de Capital Federal, hace saber: que con fecha 04/02/2011 se declaró abierto el concurso preventivo de Goloteca S.A, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 8/04/11 para que los acreedores presenten ante la sindico Maria Ines del Buono, con domicilio en Lavalle 1290, 5º "506" de Capital Federal, Tel. (54-11) 4382-7820, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus títulos. Fijese a los fines de la presentación del informe del Art. 35 LCQ el dia 26/05/11 y el 8/07/11 para la presentación del informe del Art. 39 LCQ. Fijese hasta el dia 26/12/11 como periodo de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días en el "Boletin Oficial", en el "Diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires" y en el diario "Clarin".

Buenos Aires, 17 de Febrero de 2011.
Ma. Gabriela Dallas, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 21104/11 v. 03/03/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3.2.11 se ha decretado la quiebra de G.B. y Cia. S.A., inscripta en la IGJ bajo el registro Nº 1533805, en el Lº 119 del Tomo A de S.A., el día 19.07.1996, (CUIT 30-64334703-9) con domicilio en Cuba 3158, 7º B de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en la calle Corrientes 2470 4º 15 y 16, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12.5.11. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.611 y 23.8.11 respectivamente. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 del citado cuerpo normativo vencerá el día 11.7.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.8.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 25/02/2011 Nº 20737/11 v. 03/03/2011

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34, a cargo de quién suscribe, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3ro. de la C.A.B.A., hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "Pinfruta S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 47.771, se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario y que se han regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo legal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 20688/11 v. 28/02/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Reguci S.R.L., expte. Nº 071537 (CUIT 30-70820447-8). El síndico titular interviniente es el contador Claudio L. J. Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743, piso 1º, oficina "E", Cap. Fed., Tel. 4302-4143 y 15-4471-2668. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, los días hábiles judiciales de 12 hs. a 18 hs., hasta el día 30 de marzo de 2011. Fíjanse los días 13 de mayo de 2011 y 27 de junio de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Publíquese con carácter urgente.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de febrero de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 23/02/2011 Nº 21330/11 v. 01/03/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia Comercial Nro 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro 36, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, Piso 3ro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado en autos caratulados: "Pacheco Oscar Joaquín S/Quiebra", proyecto de distribución de fondos y se procedió a regular honorarios.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20745/11 v. 28/03/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Eventos de Tenis S.R.L., CUIT: 30-70895825-1, con domicilio en Av. Sarmiento 4040, C.A.B.A. en los autos caratulados Eventos de Tenis S.R.L. Pedido de Quiebra por Lizardo Omar Fabián, Expte. Nº 054150, en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chaker con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 315 – 5to. Piso "19", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/04/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/05/2011 y 12/07/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 23/02/2011 Nº 19487/11 v. 01/03/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo en los autos caratulados: "Enríquez Julio César s/Quiebra" hace saber que con fecha 22/12/2010 se decretó la quiebra de "Enríquez Julio Cesar" (DNI 10.449.967/CUIT 20-10.449.967-9) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/04/2011 por ante el síndico Bilon, Ignacio Alberto, con domicilio constituído en la calle Reconquista 715 4º E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/06/2011 y 15/07/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 22/02/2011 Nº 18849/11 v. 28/02/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, sito en calle M T de Alvear 1840 PB, Capital Federal (1013), de Buenos Aires, ordena se cite a Claudio José Sarago, DNI 14387355 y Viviana Yamil Jaquers, DNI 18563374 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere y para que conteste la demanda entablada por Banco Río de la Plata S.A. en los autos caratulados Banco Santander Río c/Sarago, Claudio José y Otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 21185/11 v. 28/02/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Barmit S.A. inscripta en la I.G.J. bajo el número 3245 del libro 105, tomo A el 27 de mayo de 1988; con domicilio en la calle José E. Uriburu 754 Piso 3º of. 301 de Capital Federal, CUIT 30-62565422-6; en autos caratulados: "Barmit S.A. Su Quiebra (Expte. 55000)", siendo

el síndico designado Contador Luis Gabriel Plizzo, con domicilio constituido en Av. Belgrano 1185, piso 10 "B" de Capital Federal. Se intima a la fallida y a las terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se designa como fecha para el 1 de abril de 2011 el plazo hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 17 de mayo de 2011 y 30 de junio de 2011 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/02/2011 Nº 19905/11 v. 02/03/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Yuan Jia He s/Quiebra", que con fecha 25 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Yuan Jia He, DNI: 92.887.120, domiciliado en Camarones 3971/3973. Síndico: Caggiano, Eduardo Hugo, con domicilio en San Martín 66, Piso 3º, 314, (TE: 15-57475656), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 01.06.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.07.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.-
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 23/02/2011 Nº 21253/11 v. 01/03/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 11, desempeñada por el Dr. Pablo Vidal Claypole, sito en Libertad 731, 5º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Ret y Pens Milit c/ Flores, Edgar Freddy s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5164/2007, cita al Sr. Flores, Edgar Freddy (D.N.I 13.845.792) para que dentro del término de diez días comparezca a la sede del juzgado a efectos reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer o no contestar categóricamente, se lo tendrá por reconocida de la misma (Art. 526 C.P.C.C.N. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 21111/11 v. 28/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Victoria Famá, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Jésica Mariana González por medio de edictos en los autos "González Alejandro Daniel c/ <2> s/Control de Legalidad Ley 26.061", que el 14 de febrero de 2011 se ha declarado el estado de adoptabilidad del niño Daniel González. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial durante el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2011.
María Victoria Famá, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20742/11 v. 01/03/2011

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Hugo Moreyra, ubicado en la Av. Ricardo Balbín 1753, 6 piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Ciudadela S.R.L. s/Concurso Preventivo (Grande) Receptoría Nº SM-30207-2010/Expte. Interno Nº 56215", el día 15/12/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ciudadela S.R.L. CUIT Nro. 30-50237867-4. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico "Estudio Alvarez-Dominguez & Hiara", en el domicilio de la sindicatura ubicado en la calle San Martín 1795, 8 piso "A", General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y/o en el ubicado en la calle Viamonte nro. 1653, piso 1ero. Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14,30 a 18:00 hs Tel. 4814-0033, hasta el día 04/04/2011. Se fijan los días 19/05/2011 y 05/07/2011 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fija el día 18/10/2011 a las 10:30 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en diario Boletín Oficial de la Nación.

Gral. San Martín, 9 de febrero 2011.
Daniel Hugo Moreyra, secretario.
e. 24/02/2011 Nº 20891/11 v. 02/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Oscar Saltz, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.618.545, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Oscar Saltz, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.
Mariano Orlando Pérez, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20661/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Gustavo Marcelo Reser, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 26.312.720, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 7 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Gustavo Marcelo Reser, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de designar letrado defensor. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí.: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 7 de febrero de 2011.
e. 25/02/2011 Nº 20757/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA

Manuel Humberto Blanco Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a José Luis Ortiz, D.N.I. nro. 34.402.948, con domicilio calle 19 e/161 y 162 de Berazategui Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley. ///Plata, de febrero de 2011. Por recibido agréguense las actuaciones que antecenden y ténganse presente. Atento el resultado de las notificaciones de fs. 228 y vta., cítese a José Luis Ortiz mediante edictos en los carriles del artículo 150 del C.P.P.N. a comparecer ante estos estrados dentro del tercero día de notificado a los efectos de brindar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito previsto en el Art. 14 primer párrafo de la ley 23.737. Previo a dar cumplimiento a la audiencia ordenada, se le harán conocer los derechos que le asisten en art. 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 C.P.P.N. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación. Fdo. Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrrogante Ante mí. Pablo Ernesto Muñoz Secretario Federal.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 3 de febrero de 2.011.
e. 25/02/2011 Nº 20787/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Federico Panelo, titular del D.N.I. Nº 7.961.403, en la causa Nº 35.722 que se le siguiera por infracción al Art. 863, 865 inc. F, 871 y 872 del Código Aduanero, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Diciembre 30 de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20778/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Rubén Schadam, DNI Nº 10.127.497, con último domicilio conocido en calle Larrea Nº 152 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en la causa Nº 35.952 que se le siguiera por Presunto Contrabando, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, Diciembre 30 de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 25/02/2011 Nº 20775/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: "De Souza Fabián Antonio s/Inf. Ley 23.737", Expte. Nº 276/92, se ha dispuesto notificar a Fabián Antonio de Souza, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 1 de septiembre de 2.010. Autos y vistos:... Considerando: ... Resuelve: Iº.-) Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Fabián Antonio de Souza, argentino, D.N.I. Nº 20.425.733, con domicilio en Tres Arroyos 247, Capital federal, hijo de Horacio Osvaldo de Souza y de Blanca Ester Gorosito de Souza, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. IIº.-) Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución. IIIº.-) Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes. Hágase saber. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.- Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "//// cumán, 29 de diciembre de 2.010. Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos. Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2010.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 23/02/2011 Nº 19478/11 v. 01/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Fabián Báez, paraguayo, nacido el 06-12-1984, en Carmen del Paraná, Paraguay, hijo de ramón Arturo Balmaceda y de Marina Estela Báez, DNI. Nº 93.091.285, domiciliado en chacra 94, Manzana 19, Posadas., a notificarse del Sobreseimiento Total y Definitivamente, en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Uso Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737.; y en consecuencia dejar sin la Rebeldía y Orden de Detención que pesaba sobre el mismo, Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 14 de febrero de 2011.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 20635/11 v. 01/03/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Angel Ramos, D.N.I Nº 26.833.111, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2281/07", que transcripto dice: //sadas, 10 de Diciembre de 2.010. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 4-2281/07: "Ramos Miguel Angel s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer total y definitivamente a Miguel Angel Ramos, D.N.I Nº 26.833.111, argentino, nacido el 28 de Junio de 1978, hijo de Cantalicio y de Elena Benitez, y demás datos per-

sonales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. 3) Procédase a la incineración de 2 muestras del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Roberto Agustín Vera. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 09 de febrero de 2011.

Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.

e. 23/02/2011 Nº 19472/11 v. 01/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Natalia Susana De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.640.047, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, María Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.) … Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20743/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Juan Manuel De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.945.869, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20740/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Maria Elena Virgili, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.531.626, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20747/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Darío De Santa Brigida, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 23.640.047, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, María Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N) … Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20751/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Pablo de Maio, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.644.784, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 863 y 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 8 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Manuel, Natalia Susana y Darío De Santa Brigida, Maria Elena Virgili, y Pablo de Maio, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N.. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 8 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20753/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Antonia Beatriz Saavedra, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.900.400, imputada del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Antonia Beatriz Saavedra y Manuel Mandel, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, los comparendos a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20720/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Manuel Mandel, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 3.254.017, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 865 inc. F del Código Aduanero, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 9 de febrero de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Antonia Beatriz Saavedra y Manuel Mandel, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, los comparendos a este Juzgado de los nombrados, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 9 de febrero de 2011.

Mariano Orlando Pérez, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20723/11 v. 03/03/2011

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Mariano Orlando Pérez, cita y emplaza a Lucas Eduardo Guntin, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.452.259, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 7 de febrero de 2011. Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Lucas Eduardo Guntin, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de cumplimentar diligencias procesales en autos. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Manuel Humberto Blanco, Juez Federal. Ante mí: Mariano Orlando Pérez, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 7 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20763/11 v. 03/03/2011

Por el presente se notifica a Walter Daniel Cordón, titular del DNI nro. 17.569.213, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 y 50 tercer piso de La Plata, en horario y día hábil, fijándose como término cinco días posteriores a la publicación, ello para brindar declaración indagatoria de conformidad a la resolución que se transcribe: ////Plata, 11 de febrero de 2011 Por recibido agréguese, y atento al resultado negativo obtenido en las diligencias desarrolladas con el objeto de localizar a Wálter Daniel Cordon, cíteselo por edicto para que concurra al Juzgado a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el articulo 1ro. de la ley 24.769. Art. 150 del CPPN. Notifiquese Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 9147 caratulada "Científica Italia SA s/Inf. Ley 24769." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 11 de febrero de 2011.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20752/11 v. 03/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Alejandro A. Castellanos, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolívar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 5553, caratulada: "Reg. Nac. Prop. Automotor Nº 7 MDP s/Dcia." cita y emplaza a Raúl Adán Romero, D.N.I. Nº 33.408.110, para que comparezca ante este Tribunal el día 10 de marzo de 2011, a las 10 hs., a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292, primer párrafo, del C.P.

Mar del Plata, 09 de febrero de 2011.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 24/02/2011 Nº 19978/11 v. 02/03/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Julio Rivera, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5153 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por el delito de encubrimiento, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín, 23 de noviembre de 2010. ...Asimismo, al encontrarse acreditado en

autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a Julio Rivera, mediante edictos por el término de 5 días a los efectos que comparezcan a la sede del Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido en el art. 277 del C.P., cometido en fecha incierta, pero entre el 13/08/2009 y el 24/08/2009. Hágasele saber al aludido que tiene derecho de nombrar un abogado defensor de la matrícula y que en caso de que no lo ejerza hasta el momento de su declaración indagatoria, será designada a tales efectos la Defensa Oficial ante el Tribunal. En el caso, la Dra. Graciela Monsalvo, titular de la Defensoría Oficial de Tres de Febrero, ubicada en la calle Rodríguez Peña Nº 1418, y que posee el abonado telefónico Nº 4-757-2294. Así como además que lo asiste el derecho de entrevistarse con su defensor inmediatamente antes de prestar tal declaración. Notifíquese. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria."

San Martín, 23 de noviembre de 2010.

e. 25/02/2011 Nº 20765/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Daniel Díaz, DNI Nº 21.073.529, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 4084 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que se presente el día 24 de febrero de 2011 al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "/// Martín, 30 de diciembre de 2010... Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N., cítese a...Daniel Díaz, fijándose audiencias para los días...y 24 de febrero de 2011 a las 9.00 horas respectivamente, en orden al delito de uso de documentación pública falsa, falsificación de documentos públicos y falsedad ideológica, previstos y reprimidos en los Arts. 292, 293 y 296 del código de fondo, cometido en fecha incierta pero anterior al 21 de enero del año 2005. Notifíqueselos bajo apercibimiento de ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 282 y 283 del C.P.P.N.). Atento a lo que surge de fs. 191/195 respecto de Daniel Diaz, cíteselo por medio de la publicación de edictos durante cinco días en el boletín oficial...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20729/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Juan José Carosio, DNI Nº 24.490.470, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5078 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 2 de febrero de 2011...Hágase saber a Juan José Carosio de su deber de presentarse al tribunal dentro del quinto día de notificado a fin prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20730/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Silvia Mónica Lema, DNI Nº 23.010.597, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5108 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/296 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificada comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 1 de febrero de 2011... IV) Atento a lo que se desprende de fs. 175, cítese mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de 5 días a Silvia Mónica Lema a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incoparecencia injustificada... Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

María Isabel Romano, secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20725/11 v. 03/03/2011

En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a Sergio Fernando Bakchellian, titular del D.N.I. Nº 13.807.088, con último domicilio conocido en la calle Yrigoyen Nº 1754 de Pilar, Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el Nº 3689 caratulada "Bakchellian, Fabian Eduardo s/inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//Martín, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ... Resuelvo: ... IV - Atento a lo informado respecto de Sergio Fernando Bakchellian a fs. 92, 107, 124vta., 164 y 394 y a fs. 205 y 239 respecto de José Bellón císteselos a prestar declaración indagatoria por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, en orden a los delitos previstos en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20769/11 v. 04/03/2011

En San Martín, a los 2 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Cita y Emplaza a José Bellón, der quien se desconocen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el Nº 3689 caratulada "Bakchellian, Fabian Eduardo s/inf. ley 24.769." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "//Martín, 2 de febrero de 2011. Autos y Vistos:...Resuelvo: ... IV- Atento a lo informado respecto de Sergio Fernando Bakchellian a fs. 92, 107, 124 vta., 164 y 394 y a fs. 205 y 239 respecto de José Bellón císteselos a prestar declaración indagatoria por edictos (Art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, en orden a los delitos previstos en los arts. 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda... " Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20784/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a María del Carmen Cáceres, con último domicilio en la calle Armenia Nº 2.260, piso 6º, depto. "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa Nº 5.120 del registro de la Secretaria Nro. 3 de este Tribunal, instruida por el delito previsto por el art. 292/296 del Código Penal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto ante esta Magistratura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. "///Martín, 12 de noviembre de 2010... Por otra parte, de conformidad a lo solicitado también por el Sr. Fiscal Federal, atento a lo informado a fs. 444 y vta., y al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. cítese a María del Carmen Cáceres mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal), para que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese. Fdo.: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante en lo Criminal y Correccional, Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

San Martín. 12 de noviembre de 2010.

e. 25/02/2011 Nº 20767/11 v. 03/03/2011

En San Martín, a los 4 días del mes de febrero de dos mil once, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Mariano Larrea, Cita y Emplaza a Jorge Oscar Reinoso, titular del D.N.I. Nº 16.323.794 en la causa que tramita bajo el Nº 5074 caratulada "S/Av. inf. arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / / Martín, 4 de febrero de 2011... Por último y sin perjuicio de lo ordenado en los párrafos que anteceden, atento a lo informado a fs. 62, 69, 71 y 101 respecto de Jorge Oscar Reinoso, en oportunidad de citar al nombrado para recibirle declaración indagatoria con fecha 21/6/07 –ver fs. 48– a los mismos fines cítese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), que deberán ser publicados, por el término de cinco dias, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292 y 293 del C.P. cometidos con anterioridad al 7/1/2000. Notifíquese." Fdo. Mariano Larrea. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 25/02/2011 Nº 20650/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro,. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cago del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Luis Miguel Geliot, D.N.I. Nº 18.636.933 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292 del C.P. registrada bajo el número 7512.

Lomas de Zamora, 1º de febrero de 2011.
Agustín Peloso, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20770/11 v. 03/03/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declerarlo rebelde, a Mónica Beatriz Ñancucheu (D.N.I. Nº 14.111.204), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 6.441.

Lomas de Zamora, 2 de febrero de 2011.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20766/11 v. 03/03/2011

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64230, caratulada: "Centurión, Sergio Ismael s/Pta. Infracción ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Sergio Ismae Centurion de sobrenombre " Sandro" ó "Bebe", de estado civil soltero, nacido el día 26 de febrero de 1.986 en la localidad de González Catán, hijo de Juan Manuel y de Silvia Beatriz Trinidad, identificado con el documento nacional de identidad nro. 32.868.087, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Sergio Ismael Centurión que en fecha 14 de abril de 2.010 en cuanto se resolvió Declarar la Inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737.- y sobreseer a Sergio Ismael Centurion –filiado en el exordio- en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737-, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3º y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 2 de febrero de 2.011.- Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Sergio Ismael Centurion de sobrenombre "Sandro" ó "Bebe", de estado civil soltero, nacido el día 26 de febrero de 1.986 en la localidad de González Catán, hijo de Juan Manuel y de Silvia Beatriz Trinidad, identificado con el documento nacional de identidad nro. 32.868.087, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Sergio Ismael Centurión que en fecha 14 de abril de 2.010 en cuanto se resolvió Declarar la Inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737.- y sobreseer a Sergio Ismael Centurion -filiado en el exordio- en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley Nº 23.737-, con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (artículos 334 y 336 inciso 3º y último párrafo y art. 361 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.-" Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.

e. 25/02/2011 Nº 20792/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5757, caratulada: "s/Pta. Inf. Art. 296 CP en Función del Art. 292 CP", en la que se resolvió: //mas de Zamora, 02 de febrero de 2011. En atención a lo peticionado por el Titular de la Fiscalía Federal Nº 2 en su requerimiento se solicitud de pronunciamien-

to de índole jurisdiccional luciente a fs. 320/1, en base a los elementos de prueba que obran en la presente causa, resultando los mismos suficiente para alcanzar el grado de sospecha que requiere el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese en tal sentido a Daniel Oscar García DNI 13.979.495, a quien se le imputa los siguientes hechos: Hecho Nº 1: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Jorge Antonio Altounian, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de éste falso, toda vez que el nombrado había fallecido el día 22 de mayo del año 2009, ello el día 03 de junio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal de Monte Grande del Banco Superville S.A, siendo que la cajera advirtió la irregularidad en el DNI presentado, motivo por el cual realizó una inspección minuciosa del documento y buscó papeles en su blibliorato resultando que el encartado al notar la demora de la cajera se retiró del lugar dejando el dni que había presentado al banco; Hecho Nº 2: el haber cobrado indebidamente la suma de $ 768,16 en concepto de haberes jubilatorios del Sr. Jorge Antonio Altounian, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de Julio Jorge Ferreyra falso, ello el día 18 de junio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal Nº 185 de Constitución del Banco Superville S.A; Hecho Nº 3: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Enrique Widgans, utilizando un documento nacional de identidad a nombre de último apócrifo, ello el día 16 de julio del 2009 en ocasión de concurrir a la Sucursal de Palermo Nº 172 del Banco Superville S.A, y Hecho Nº 4: el haber intentado cobrar indebidamente los haberes jubilatorios del Sr. Francisco Máximo Lucero utilizando un documento nacional de identidad a nombre de éste último apócrifo, ello el día 23 de julio del 2009, en ocasión de concurrir a la Sucursal de Constitución sita en Avda. Independencia 1743 del Banco Superville S.A; obrando el siguiente elenco de probanzas: Denuncia formulada por Jimena Díaz de Vivar DNI Nº 29.866.544, Valeria Del Bono Lonardi DNI Nº 17.776.802 y Matías Morán DNI Nº 26.096.451 apoderados del Banco Supervielle S.A de fs. 16/8, con poder adjunto que acredita pesonería jurídica a fs. 1/6, imágenes del caso Altounian Jorge Alberto del día 03 de junio de 2009 a fs. 7/8, listado de Sistema de Pagos de Beneficios ANSES Datos del Beneficiario a fs. 9/12, fotocopia del DNI Nº M 4.151.381 a nombre de Jorge Alberto Altounian luciente a fs. 13/15, Informe pericial Nº 2698/09 de la División de Scopometría de la Policía Federal Argentina que obra a fs.28/33 el cual concluye que el Documento Nacional de Identidad M4151381 es Falso, Informe Pericial Nº 931/2009 de la División Rastros de la P.F.A de fs.43/48, fotocopias remitidas por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires en causa Nº 11.490/09 caratulada “N.N s/estafa y otro” de fs.58/75, informe del Padrón Nacional de Electores respecto de Daniel Oscar García DNI Nº 13.979.495 de fs. 81, causa 11490/09 remitida por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 Secretaría Nº 20 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires glosada a fs.92/234 en donde se investiga la estafa mediante el uso de un documento falso, el cual una persona simulando ser Julio Jorge Ferreyra cobró el 18 de junio del 2009, la jubilación del verdadero beneficiario en la Sucursal Nº 185 del Banco Superville S.A sito en el Barrio de Constitución, (ver denuncia de fs. 95/6 con poder de fs.100/105, imágenes Anexo I del 18 de junio de 2009 de fs.106/110, constancia de pago bancario a fs. 111/3, planilla de Sistema de Pagos de Beneficos Anses de fs. 114/135, ratificación de denuncia de fs. 136/136 vta); la que a su vez contienen las causas Nº 11.492/09 y 12.238/09 que se acumularon a la 11490/09 (ver autos de incompetencia a fs.179/180 vta y a fs.201/2 vta), en las cuales se investigan hechos conexos, pues se trata de la misma modalidad defraudatoria a dos clientes del Banco Supeville S.A sucursal sita en la Avda. Independencia 1743 en perjuicio de Francisco Máximo Lucero y en la sucursal 172 sita en el Barrio Palermo en perjuicio de Enrique Weidgans, hechos acaecidos el 16 y 23 de julio de 2009 respectivamente, (ver Denuncia de fs. 151/2 vta, con poder que acredita personería a fs.159/168, fotocopia de DNI Nº M 5.162.195 a nombre de Francisco Máximo Lucero a fs. 169/170, imágenes Anexo I caso Lucero Francisco Máximo CS185 Constitución de fs. 171/172, ratificación de denuncia a fs. 173/173 vta, auto de incompetencia en causa 11490/09 a fs.233/234, Informe de la División Apoyo Tecnológico Judicial de la P.F.A Nº F 38.274 efectuado respecto de tres discos compactos aportados en autos a fs. 240/256), Informe del Registro Nacional de las Personas de fs. 267/8, tareas investigativas de fs.280/291, 306/316, fs. y los efectos secuestrados en autos sindicados a fs.21/22, fs.259. A los efectos referidos “Ut supra”, y en atención a las diligencias llevadas a cabo por el instructor destinadas a dar con el domicilio del imputado con resultado negativo, emplácese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con domicilio real en Barrio Soldati, Ed. 19 (o 40), Nº 11, 13 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que una vez habido el mismo se le haga saber los derechos que le asisten contemplados en los arts. 104, 107, 197, 295 y 296 del ritual, a saber: designar en el término de tres (3) días defensor de su confianza y en caso de no hacerlo en el término citado, le ser designada oficiosamente la Sra. Defensora Oficial del Circuito, se realice Informe Socio Ambiental; y la obtención de fichas de huellas dactilares a los fines de obtenerse informes actualizados del Registro Nacional de Reincidencia y que deberá comparecer ante estos estrados judiciales dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante esta judicatura, será declarada rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N), a cuyo fin ofíciese al Boletín Oficial, como recaudo transcríbase el auto que ordena dicha medida. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. José Luis, Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.

José Luis D’Abondio, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20756/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, donde tramita la causa Nº 5533, caratulada: “Velazquez, Diego Enrique s/Encubrimiento”, en la que se resolvió emplazar a Diego Enrique Velásquez en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Restelli Nº 489 y/o Santos Vega 474 ambos de la localidad de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado en el art. 294 del C.P.P.N, por el hecho de: haber receptado con ánimo de lucro una moto marca Honda modelo CG 125 Titán, año 2000, motor Nº JC25EY623875, cuadro Nº 9C2J-C2500YR623875, que fue secuestrada por personal policial de la Seccional décima de Ingeniero Budge provincia de Buenos Aires el día 30 de enero del año 2007 más precisamente en la intersección de la calle Quesada y Falucho de esta ciudad provincia de Buenos Aires, el cual posee pedido de secuestro activo de fecha 06 de enero de 2007, solicitado por la Seccional 52º de la P.F.A, bajo el número de secuencia 1584733 y número de parte 362, que informa que dicha moto le corresponde el dominio 006-CCV: Acto seguido se le informa acerca de las pruebas existentes en su contra, a saber: acta de procedimiento de fojas 6/6 vta, declaraciones testimoniales brindadas en sede policial de Mario Verón a fs. 10 y de Rubén Godoy a fs.11, consulta por número de motor al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor donde surge el pedido de secuestro 1584733 a fs.13, declaración testimonial de Marcelo Javier Scarfo a fs. 41/41 vta, requerimiento de instrucción fiscal a fs. 55/6, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según los términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida “//mas de Zamora, 01 de febrero de 2011. Que atención a lo manifestado por el Boletín Oficial en su nota Nº 102163/2010 a fs. 73 cúmplase con lo allí solicitado y toda vez que ante el resultado negativo obtenido en la notificación practicada a fs. 59/60, y del resultado en el mismo sentido del informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs.64, emplácese a Diego Enrique Velazquez, en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Restelli Nº 489 y/o Santos Vega 474 ambos de la localidad de Esteban Echeverría provincia de Buenos Aires, para que comparezca antes esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto … Fdo: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: Dr. José Luis D’Abondio. Secretario Federal.

Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los un día del mes de febrero del año dos mil once.

José Luis D’Abondio, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20759/11 v. 03/03/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº Causa Nº 5701 caratulada: “Mapar S.A. s/Su Denuncia” en la que se resolvió Citar y Emplazar a Cesar Octavio Tórres, DNI Nº 28.569.865 para que comparezca el día 09 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 01 de febrero de 2011. En ese sentido, atento la constancia de notificación labrada y remitida por la Delegación Avellaneda Delitos Federales y Complejos de la Policía Federal Argentina en relación a la citación que se cursara a Cesar Octavio Torres, y toda vez que según su contenido el nombrado no fue habido por no vivir ni ser conocido en el domicilio de calle Chaco Nº 3267 de la localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, desconociéndose su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a éstos estrados el día 09 de marzo de 2011, a las 09:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del CPPN en orden al delito previsto y penado en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente Causa Nº 5701 caratulada “Mapar SA s/Su Denuncia”, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto “. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Rafael Leal (Secretario Federal)”.

Lomas de Zamora, 01 de febrero de 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20754/11 v. 03/03/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro -Secretaría Nº 7- sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (tel/fax 4742-2551) Cita y Emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Martín Carlos Zamora DNI 13.354.271, argentino con último domicilio conocido en la calle Darragueira Nº 1814 de José León Suarez, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la causa Nº 3119/10, caratulada: “Zamora, Martin Carlos s/encubrimiento”. Como recaudo legal trascribo el auto que dispone tal medida: “San Isidro, 3 de febrero de 2011. … II.- Visto que se han agotado las medidas tendientes a dar con el paradero de Martín Carlos Zamora DNI 13.354.271, y toda vez que éste no ha sido notificado de la formación de la causa, cíteselo a través de la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, haciendo hincapié que en caso de inasistencia se ordenará su averiguación de paradero (art. 150 del C.P.P.N.). Comuníquese al titular del Boletín Oficial, solicitándose que una vez cumplida la medida, se envíen a esta judicatura las constancias correspondientes. Ofíciese. Fdo. Sandra Arroyo -Juez Federal-. Ante mí: Walter Rodríguez -Secretario Federal-”.

San Isidro, 3 de febrero del año 2011.

e. 25/02/2011 Nº 20734/11 v. 03/03/2011

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Juan Salvador Capalbo (LE Nº 5.613.275) y Carlos Licciardi (DNI Nº 4.302.678) a que comparezcan ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 3454, caratulada “Expreso La Nueva Era Saci s/evasión tributaria simple y agravada de aportes y contribuciones a la seguridad social”, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebelde.

San Isidro, 4 de febrero de 2011.

Javier J. Rodríguez Simon, secretario federal.

e. 25/02/2011 Nº 20670/11 v. 03/03/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada “N.N. s/Contrabando de Estupefacientes”, del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Carlos Lorenzo Pinel (D.N.I. Nº 10.419.702) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. ... desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique ... un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... Carlos Lorenzo Pinel haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)... Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18840/11 v. 28/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada “N.N. s/Contrabando de Estupefacientes”, del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Claudio Sergio González Palacios (D.N.I. Nº 16.299.945) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. … desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Claudio Sergio González Palacios... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18835/11 v. 28/02/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.537, caratulada “N. N. s/Contrabando de Estupefacientes”, del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Jonathan Omar D’Agostino (D.N.I. Nº 31.752.659) el auto que se transcribe: “Buenos Aires, 15 de febrero de 2011. … desígnase a la Señora Calígrafa Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Jonathan Omar D’Agostino … haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 15 de febrero de 2011.

e. 22/02/2011 Nº 18836/11 v. 28/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	28/12/2010	SAVIOLA ROBERTO ANTONIO	20009/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/02/2011	ELENA ESTHER PEÑA	19982/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/12/2010	HORACIO ALBERTO CEGARRA	20097/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/02/2011	ANA MARIA SUSANA GIRALDEZ	19852/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	29/05/1979	DOMINGA MARTINEZ DE RIVAS	19831/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/11/2010	JOSE JUAN DE CARLO	19873/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/02/2011	ESTELA HAYDEE RICCO	19853/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/07/2011	ROUCO JOSE RAMON	20120/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2009	SUSANA MONICA JAICHENCO Y SAMUEL JAICHENCO	19842/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2011	MARTHA ELVIRA TAMBOURINEGUY	19845/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	02/02/2011	CONSTANTINO PASCUAL RISSO	20033/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2011	GISSI ANGELA MARGARITA	20089/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/02/2011	ELIDA ANGIOLETTI	19871/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	30/08/2010	RODRIGUEZ ELVIRA BERTA	19976/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/11/2010	CHAMI JORGE DIEGO	19830/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/02/2011	MATIAS DARIO BONNIN	20013/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/11/2010	SCARSO YOLANDA CONCEPCION	20055/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/02/2011	VICENTE NORBERTO MIÑO	19847/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/02/2011	JACUBOVICH ABEL RUBEN	19911/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/11/2011	EMILIA LUISA TITTARELLI	19856/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/02/2011	ELENA RADAELLI	19980/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2011	ALFREDO LARA	19839/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	LALIN VICTORIA	19862/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	FERRANDO JUAN CARLOS	19863/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	25/11/2010	ENRIQUE DELBARBA, VICTORIA RUFINA SOSA Y ENRIQUE DOMINGO DELBARBA	19858/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	MIRKO BARACCO	20088/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	ERA BARACCO	20090/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	SILVIA ESTHER CASTRO	20085/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2011	TELMA BARACCO	20087/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	11/02/2011	TURDERA ADELA	20058/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2011	ANGEL ANTONIO LIPPOLIS	20080/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	14/12/2010	ALFREDO JOSE VITALI	20028/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2011	SARAVI BEATRIZ	19955/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2011	OLGA MARIA ANA LINARES	19870/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/02/2011	AUGUSTO VICTOR BOUSQUET Y ETHEL NOEMI SICARDO	19829/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2010	ANTONIO MARI	19832/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/02/2011	DOSINDA JUANA TEY	20100/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/02/2011	MARIA TERESA SANT ‘ ANDREA	20021/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/02/2011	ANGEL RICARDO SANGUINETTI	20040/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/12/2010	ALBERTO DANIEL ZEGA Y ELENA CARMEN BRENLLA	20017/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/08/2010	EDUARDO FORTUNATO DEL RIO	19977/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	30/12/2010	ANA ROSA GUIBOURG	20054/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	03/02/2011	WU MINGZI	20068/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/02/2011	MARIA DEL CARMEN PELLER	20000/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2011	NOVACOVSKY MAURICIO	19900/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2011	ARIAS JORGE ENRIQUE	19834/11
79	UNICA	PAULA E.FERNANDEZ	17/02/2011	CARLOS MANUEL DA CRUZ CABRAL	19848/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	02/12/2010	FELA AKST	19964/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/02/2011	ZULEMA LUCIA FERNANDEZ	19965/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/02/2011	SONIA BEATRIZ MARIA VARELA	19841/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/02/2011	SANTIAGO FREGA Y MARGARITA TRIMARCO	19827/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/02/2011	HAYDEE NORMA GALUPO	19891/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/02/2011	VALENTE OCEANA ISMERA OFELIA	19850/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/02/2011	OMAR ALBERTO LOTITO	19874/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	30/11/2010	ELVIO ANTONIO VITALI	19970/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2011	BRANCATO MARIA LUISA	20117/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/02/2011	CLARA WAYSMAN	19837/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	23/12/2010	ZULEMA CLAUDIA MORALES	20095/11
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	11/02/2011	CARLOS ENRIQUE RAGGI	20005/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2010	VALDIMIRO FIORIN	19881/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	PAPA ROBERTO	19855/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	09/02/2011	VARELA ALBERTO JOSE	19995/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/02/2011	VIGNOLLO CAMILA PAULA ROSA	20050/11

e. 24/02/2011 Nº 1790 v. 28/02/2011



3.2. SUCESIONES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	12/11/2010	FLORENCIO JOSAPHAT HIDALGO	20520/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/02/2011	CALDELAS HORACIO MANUEL	20764/11
5	UNICA	GONZALEZ E.R. MARTINEZ ALVAREZ	21/02/2011	ALICIA CRUZ ANTONIA ROJAS Y MARIA ELIDA LUJAN ROJAS	20593/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	11/02/2011	MARIA FELISA ALONSO	20697/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/02/2011	MISAK KERKLIKIAN Y/O MISAK KEKLIKIAN Y HAGOP KEKLIKIAN	20472/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/02/2011	ERNESTA ARZANI	20543/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	11/02/2011	TORTOSA JUAN CARLOS	20597/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/02/2011	MARIA DE LOS ANGELES FRANCO	20504/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/02/2011	RUBEN OSCAR FURNIER	20871/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2011	ELSA AIDA ALBERDI	20459/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/02/2011	IRIS AVELINA BRACCO	20489/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/12/2010	HECTOR MANUEL GONZALEZ	20718/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2010	ALBERTO MURCIEGO	20748/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/12/2010	DEL MEDICO ALDO	20503/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2011	MIGNOLA JUAN ANTONIO	20768/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/02/2011	CARLOS MANUEL PADRON Y MARIA ELENA BEAUS	20609/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/02/2011	GIOIA ESTHER Y BADARACCO ANDRES FRANCISCO	20663/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/02/2011	JUDITH ELIDA ACUÑA	20671/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/02/2011	ALFREDO LEGGIERI Y HAYDEE ESTHER BARKER	20803/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/02/2011	BUSTAMANTE CLARA ROSA	20750/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/02/2011	JUAN CARLOS CUCINOTTA	20569/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/12/2010	OSVALDO ALVARO LUNA	20588/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/12/2010	VICENTA ZAPATA	20568/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	MEDINA TALAVERA PEDRO - SANGIOVANNI ELENA NICOLASA	20530/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/02/2011	ROSA ABRAMOVICH	20500/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/02/2011	DANERI DE LAPIDO HELENA MARIA	20501/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	14/02/2011	JACINTA GORENSTEIN	20580/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/12/2010	MARIA SARA RODRIGUEZ IGLESIAS	20546/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/12/2010	HERMES CIMBARO	20761/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/02/2011	ITALO ANTONIO VALENTI Y NELIDA JULIA CETRANGOLO	20602/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/02/2011	ELISA ALCHUL	20744/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	14/02/2011	SCHENONE ODILIA IRENE	20460/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	09/02/2011	ETHEL GLADYS FOLGAR	20599/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2011	YOLANDA ROSA DI BELLO Y JUSTO ALBERTO CATTANEO	20515/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/02/2011	NILDA BEATRIZ BIASI	20887/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	10/02/2011	ITALIA SUTTIN	20777/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	16/02/2011	MARIA ELENA LORETO TAPONECO	20482/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/12/2010	JUAN OSCAR PARODI	20464/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/02/2011	ANA MAIDANIK	20565/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/12/2010	JOSE ALEJANDRO PERALTA	20666/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/02/2011	FERNANDEZ JOSE MANUEL	20675/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/10/2010	NORMA VICTORIA DE VIEDMA	20560/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/02/2011	HECTOR FEDERICO KRAPF	20572/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/02/2011	JUAN CARLOS DEL OLMO	20544/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2010	ELVIRA ESTHER POMAR	20658/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/02/2011	NOEMI SALEM	20533/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/02/2011	ARQUERO JUAN BAUTISTA	20804/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/02/2011	MATILDE CORSENSKY	20518/11
93	UNICA	M.ALEJANDRA TELLO	17/02/2011	ELENA LYDIA MARTIN	20492/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/02/2011	FRANCISCO AVELLA Y MARIA CRISTINA SPEZZANO	20556/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2011	MANDALUNIS MARIA ELENA	20762/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/02/2011	ISABEL MARIA PASCUAL	20558/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/02/2011	JOSEFINA FELICIA IPPOLITO Y/O GIUSEPPINA FELICIA IPPOLITO	20522/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2011	MANUELA ABELLA	20817/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/02/2011	LILIA ERNESTINA SALCEDO	20846/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/02/2010	ELSA IRMA COMOGLIO	20462/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/02/2011	EDUARDO EMILIO NIGRO	20516/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	09/02/2011	NELIDA ANA CIBEIRA	20507/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/02/2011	EROS NEREO MORETTON	20525/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/02/2011	ENRIQUE JUSTO OLMOS	20576/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/02/2011	DANTE FABIAN TRUNCELLITO Y NELIDA FERNANDEZ	20466/11
108	UNICA	RUBEN DANIEL TACHELA	03/02/2011	NESTOR AMADEO SEGNINI	20550/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	21/12/2010	BRIZUELA ROSA BLANCA	20789/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/02/2011	PALEARI HORACIO	20514/11

e. 25/02/2011 Nº 1791 v. 01/03/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 a mi cargo; sito en Roque Saenz peña 1211 1º piso de Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Baleriani Néstor Carlos y Otro s/Ejecutivo" Expte. 056.634, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga CUIT 20-546638-3, rematará el día 15 de Marzo de 2011 a las 11.30 hs en el salón sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la Ciudad y Partido de Ituzaigo (ex Morón), con frente principal sobre Avda. Ratti sin número, entre los Nº 976 y 938, y sobre terreno en forma de L, con salida también a Calle Posadas Nº 1518. Nomen. catastral: circ.: V, secc.: F, manz. 464, parcela: 4b, matrícula: 24.049, folio 5209/78 y folio 2479/65; propiedad de Héctor Norberto Mascazzini. Sup. terreno 1.065,33 m2. Según mandamiento de constatación a Fs. 569 se trata de inmueble con terreno en forma de L, con salida a dos calles. El frente principal da sobre Avda. Ratti sin número, entre los Nº 976 y 938, con construcción importante, tipo chalet de tres plantas, sin terminar, con faltantes de revoques, barandas de escaleras, artefactos y revestimientos de baños y cocina, el que se compone en PB de amplio garaje cubierto con portón de hierro forjado, hall de entrada, dependencias de servicio con estar, un dormitorio y un baño sin terminar. En primer piso con living comedor con balcón, cocina sin terminar, dos dormitorios con espacio para placard, uno en suite con vestidor y balcón a contrafrente. El segundo piso se compone de salón de juegos, un baño sin terminar y amplio balcón terraza. Al centro del lote se encuentra construcción tipo chalet de tejas, el que se compone de living comedor, un dormitorio, un baño completo y galería semicubierta. Sobre el fondo se encuentra pequeño deposito de 4 x 4 m aprox., sobre el terreno que da a la calle Gervasio A. de Posadas con entrada por el Nº 1.518, se encuentra un quincho semicubierto de mampostería con un cuarto y un baño y una pileta de natación de material de 8 x 4 m aprox. Por esta última calle se encuentra entrada de autos, cerrado con chapas. El estado físico en general del inmueble es regular. Ocupado por la Sra. María del Rosario Caetano su esposo y tres hijos de estos y se deja constancia que los mismos no han acreditado en autos el título ni el carácter en que lo ocupan (Fs. 620). Deudas: ARBA: $ 13.693,65 al 23/06/10 a Fs. 625/630; Municipales: $ 14.336, 25 al 1/11/10 a Fs. 644/646. AySA: a Fs. 637 fuera del área de servicios. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 220.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley 1% y Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Queda prohibida la compra en comisión como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: los días 10 y 11 de Marzo de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 25/02/2011 Nº 21452/11 v. 28/02/2011

Nº 17

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, secretaria Nº 33 a cargo del Dr. Rafael T. Figueroa; sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º P, de esta ciudad, comunica por dos días en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/AMC Televisión S. A. y otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 048.460, que la martillera Olga A. Vergara rematará el día 9 de marzo de 2011, a las 11 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545, de esta Ciudad, el 100% del lote ubicado en la calle Río Turbio 208 de la localidad de Bella Vista, Partido San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote sin edificación sup por escritura 592,26 m2. Datos Catastrales: Circ. II, Sec. D, Manz. 109, Parc. 1. Matrícula 6699. Deudas informadas: AGBA sin deudas al 10/03/09 (fs 208), Arba $ 1.652,20 al 21/07/09 (fs 266), Municipalidad $ 8.000,01 al 30/06/09 (fs. 279/87), Certif. dom. e inhib. (fs 256/260). Base: $ 100.000. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%, Acord. 10/99. CSJN más sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Exhibición: libre dadas las características del bien.

Bs. As., 9 febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/02/2011 Nº 21455/11 v. 28/02/2011

Nº 24

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/ fines Det. c/Sanchez, Juan Marcelo y otro s/ ejecución prendaria (Expte. 55.070)" que el martillero Miguel de Elizalde rematará el viernes 11 de marzo de 2011 a las 9:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el automotor Marca Chevrolet sedan 4 puertas, modelo Corsa Classic Base 1.6 N, año 2005 Dom. ESA 670 Motor 5K50154222 Chasis 8AGSB19N05R123650 Base $ 6.000. Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25%. En caso de falta de postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base del 50% y si persiste la falta de oferentes acto seguido se subastará sin base. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas a 31/3/10 $ 2.495,26. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos para las inscripciones que fueran necesarias. Una vez adquirido el bien, fíjase en 10 días el plazo para proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el lunes 7 de marzo de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 21201/11 v. 28/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1º Inst en lo Civil Nº 31, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Klemann, Gualterio Juan c/ Carranza, Graciela Mónica y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82.330/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje/subastará el 9 de Marzo de 2011, a las 9,45 horas en punto en la Sede de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el Inmueble ubicado con frente a la calle Las Cabañas Nº 631 entre las calles Los Aztecas y Carola Lorenzini, localidad de Castelar en el Pdo. de Morón, hoy Nicolas Repetto 617/19/21/23 entre las calles Los Aztecas y Carola Lorenzini, localidad de Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia de Bs. As., matrícula 68.629, Moron (101), N.C.: C. IV, S. G, M. 59, P. 12-e, que mide 9,75 mts de fte al SO, 40,61 mts en el cdo NO, 9,75 mts en el c/fte NE y 40,60 mts en el cdo. SE, Sup. 395,90 m2; que adeuda: Municipalidad de Hurlingham $ 743,09 al 14/12/10 (fs. 430); ARBA $ 6.493,30 al 13/12/10 (fs. 431); informa la Municipalidad de Hurlingham, que el inmueble no se encuentra afectado por la red de agua corriente (fs. 362). Del informe del Martillero surge que el inmueble se compone de dos locales (617 y 619) ocupados por inquilinos, y (621/623) destinado a vivienda, también alquilada. El inmueble se desarrolla en una planta, con techo exterior de losa, que presenta al frente: 2 (dos) locales vidriados, cada uno con su entrada independiente, un baño, y entre piso; un garage con portón de madera y la entrada a la vivienda edificada en los fondos, con techo de tejas francesas a que se ingresa por un pasillo descubierto, con puerta de acceso al garage en su lateral derecho, luego un patio descubierto interno. La vivienda consta de hall de entrada a un living-comedor y a una cocina-comedor con sus artefactos y muebles, la que a su vez se comunica con un patio trasero y al jardín del fondo. Por la cocina y por un hall distribuidor hay comunicación con el living, con tres dormitorios y con un baño con ante-baño. Todos los pisos a excepción de los de los dormitorios que son de parquet, son de baldosa cerámica y común. La cocina posee dos paredes forradas en madera lustrada. En el jardín del fondo, hay una construcción de material donde se encuentra un lavadero y un tendedero comunicados entre sí; hacia el fondo, un quincho cubierto, con piso de laja, y parrilla de material; y en el centro del jardín, una pileta plástica, mediana, empotrada y fija en el suelo con forma de riñón. El estado en general es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 35.000.- Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto hasta que este integrado totalmente el precio de compra. Exhibición: del 2 al 4 de Marzo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, Febrero 10 de 2011.
María Cristina García, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 21128/11 v. 28/02/2011

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Argul Rafael C/Maciel Héctor Luis s/Ejecución de Hipoteca", Expte 27729/97 que el martillero Antonio E. Pierri procederá a subastar el día 3 de marzo de 2011 a las 9:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: El inmueble ubicado en calle Nicaragua 5260, entre las de Carlos Calvo y Concejal Querido, lote Cinco de la Manzana "F", de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, matricula 6978. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección B, Manzana 2b, Parcela 23. Superficie total 266,77 m2. Informe de constatación: Inmueble sito con frente a la calle Nicaragua 5260, Munro. El mismo consta de entrada para vehículos descubierta, living comedor, un baño completo, cocina comedor, lavadero, jardín con una construcción de material con un baño y una habitación, y una parrilla al fondo. Desde el living por escalera de madera se accede a tres habitaciones, una de ellas en suite, un baño completo y terraza, desde la cual se accede por escalera de madera a un playroom. Estado gral regular. Se encuentra ocupado por Héctor Luis Maciel, quien convive con su esposa y, su suegra, en calidad de propieatrio. Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar los días 1 y 2 de marzo próximos, en el horario de 10 a 12 hs. Base: $ 100.000. Sena 30%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal 8art. 579 del CPCC). Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Las deudas surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de febrero del 2011.
Eugenio R. Labeau, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 21458/11 v. 28/02/2011

Nº 95

El Jdo. Nac. de 1º Inst . en lo Civil Nº 95, Sec. única, sito en Talcahuano 550 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Cerámicas Alberdi S.A. c/Ladrillos Cerámicos S.A. s/Ejec. Hipotecaria (Reservado)", expte. Nº 9.944/2000, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarara conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el 15 de marzo de 2011 -11:15 hs. en Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, Ocupada por quien se identificó como Marcelo Fabián Escobar y su familia en calidad de cuidador del predio, la fracción de terreno sita en Cuartel Quinto del Partido de Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires (NC: Circ. V, Secc. Rural, Parc. 582 c, Matrícula 51554 Partida 129-000061-7 Sup. 10,2091 hectáreas, según informe de dominio de fs. 156/57). Se trata de una fábrica de ladrillos perteneciente a la firma demandada que se encuentra paralizada y sin funcionar desde hace aprox. 10 años, en estado de abandono. Base: $ 1.288.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado 1%. Deudas: Municipalidad Pte. Perón (Pcia. de Bs. As.) $ 1.231,09 desde el año 2003 hasta el 1º bimestre 2010 (fs. 154) A.R.B.A. $ 334.940,20 al 22.02.2010 (fs. 141/148). ABSA el inmueble se encuentra fuera del radio de servicio (fs. 163). No procede la compra en comisión. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto S/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2011 de 10 a 12 hs. Los interesados deberán coordinar previamente con el martillero (Tel. 011-4371-2309/ 15-5011-3598/E-mail: informes@espinarawsonyasoc.com.ar / Of.: Uruguay Nº 560 Piso 2º "24" C.A.B.A.), la visita al inmueble.
Buenos Aires, febrero 14 de 2011.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 25/02/2011 Nº 21459/11 v. 28/02/2011

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 99 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "Monteleone Antonio Oscar c/Vallejos Hector Osvaldo s/Ejecución Hipotecaria" Expediente: 100813/2004, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 3 de marzo de 2011 a las 11:45 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: El bien inmueble sito en la calle Morlote 1.015, entre Quiros y Campillo, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 61, Manzana 32, Parcela 16, Matrícula 15-6268, CABA. Superficie: 8,66 mts. de frente al SO por 8,70 mts. al contrafrente al NE, por 18,20 mts de fondo al SE y 18,78 mts. al NO. Este bien, según constatación efectuada, consta de dos plantas (planta baja y primer piso) ingresando por pasillo por planta baja, el inmueble posee un comedor, dos dormitorios, baño completo, una cocina con comedor inclusive y un patio, el cual se encuentra deshabitado y en mal estado de conservación general. En el fondo del pasillo se accede a planta alta por escalera donde allí se encuentra un living comedor, un pequeño patio con ingreso por dicho living comedor, cocina con comedor, tres dormitorios, un baño, todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Liliana Noemí Magnifico con su esposo Daniel Hugo Vallejos, hermano del demandado, y su grupo familiar, de acuerdo a un acuerdo familiar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de marzo próximos de 14 a 18 hs. Base: $ 316.575. Seña 30%. El comprador deberá, dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo de precio en el Banco de La Nacion Argentina -Sucursal Tribunales-, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 598 inc. 7º del Código Procesal (conf. ley 24.441, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. en pleno, del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y otros s/Ejeccucion hipotecaria). No registra deudas en ABL (fs. 289) al 12/03/10; ni en AYSA (fs. 282) al 10/03/10; ni en OSN (fs.278) al 5/03/10. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero del 2011.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.
e. 25/02/2011 Nº 22386/11 v. 28/02/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Humanista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.
La Plata, 18 de febrero de 2011
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 25/02/2011 Nº 20707/11 v. 01/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DEL TRABAJO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, correspondientes a la participación del "Partido "Movimiento del Trabajo" en la elección del día 28 de octubre de 2007", en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Informes de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.
La Plata, 18 de febrero de 2011
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 25/02/2011 Nº 20701/11 v. 01/03/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y LIBERACION (MIL)

Distrito Provincia Corrientes

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. Carlos V. Soto Dávila, hacer saber, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento de Integración y Liberación (MIL)" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario, que adoptó en fecha 02 de febrero de 2011 (Expte. Nº 78.071/11, caratulado: "Partido Movimiento de Integración y Liberación (MIL) s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política en el Distrito Corrientes").
En Corrientes, a los quince días del mes de febrero del año dos mil once.
Carlos V. Soto Dávila, Juez Federal de 1ra instancia, Corrientes.
e. 25/02/2011 Nº 20575/11 v. 01/03/2011